



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXIII

Miércoles, 10 de julio de 1996

Núm. 157

## SUMARIO

## SECCION CUARTA

### Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

ADMINISTRACION DE DELICIAS

Núm. 34.281

La jefa de la Sección de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza, Administración de Delicias;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación por débitos a la Hacienda Pública, contra los deudores que a continuación se detallan junto a los conceptos e importes de las deudas, intentada la notificación no ha podido ser practicada, por lo que se notifican por la presente publicación (artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común).

Igualmente se notifica, conforme al art. 103 del Reglamento General de Recaudación, que habiéndose iniciado el período ejecutivo, al no haberse ingresado en período voluntario, de acuerdo con el artículo 127 de la Ley 230 de 1963, de 28 de diciembre, modificada por la Ley 25 de 1995, el jefe de la Dependencia de Recaudación ha acordado:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquidado el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del deudor en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento.»

Recursos. — De reposición ante la Dependencia de Recaudación, y/o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de esta publicación. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Solicitud de aplazamiento. — Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período ejecutivo. La presentación de las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se efectuará en la Delegación o Administraciones de la AEAT del territorio en que deba efectuarse el pago.

Lugar de pago. — A través de entidades colaboradoras (bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta.

a) Notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Intereses de demora. — Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. El tipo de interés se fijará de acuerdo con lo establecido en los artículos 58.2. de la Ley General Tributaria y 36 de la Ley Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias, respectivamente, y será el vigente en el momento de su devengo, respecto a las deudas tributarias hasta el día 22 de julio de 1995, y a partir de dicha fecha el interés de demora vigente en cada ejercicio que transcurra hasta el pago de la deuda, de acuerdo con la redacción del artículo 58.2.c) de la Ley 25 de 1995, de modificación parcial de la Ley General Tributaria, salvo lo previsto en el artículo 127.1, párrafo segundo, de dicha Ley General Tributaria.

Costas. — En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, 13 de junio de 1996. — La jefa de Sección de Recaudación, Adelaida Gragera Morfíngo.

### SECCION CUARTA

#### Delegación de la AEAT de Zaragoza

Anuncio de la Administración de Delicias notificando deudas a diversos deudores ..... 3553

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesiones ordinarias de fecha 3, 10, 17, 24 y 31 de mayo de 1996 ..... 3556-3561

#### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio requiriendo a deudores abono de deudas ..... 3564

### SECCION SEXTA

Corporaciones locales ..... 3573-3577

### SECCION SEPTIMA

#### Administración de Justicia

Audiencia Provincial ..... 3578

Juzgados de Primera Instancia ..... 3578-3580

Juzgados de Instrucción ..... 3581

Juzgados de lo Penal ..... 3581

Juzgados de lo Social ..... 3581-3584

Página

## Relación que se cita

Deudor, concepto, período, importe y número de expediente

Angós Tomás, Jesús María. Sanción tributaria. 1994. 30.000. 5096100-18559T.  
 Aranda Larraga, Ricardo. IRPF. 1993. 223.247. 509610018886Y.  
 Arroyo Gómez, Jose María. IRPF. 1994. 55298. 509610017221V.  
 Ballano Grande, Jose Luis. Sanción tributaria. 30.000. 509610018567P.  
 Bosch Ygualada, Santiago. Sanción tributaria. 6.000. 509610018562S.  
 Bosch Ygualada, Santiago. Sanción tributaria. 6.000. 509610018563Q.  
 Bosch Ygualada, Santiago. Sanción tributaria. 6.000. 509610018564V.  
 Calzados y Bolsos Raquel, S.C. Sanción Tráfico. 84.000. 509610015417M.  
 Catalán Martín, Jose Antonio. IVA. 44.508. 509610018585K.  
 Contratas y Diseños, S.L. Recargos sobre autoliquidación. 3.247. 5096100-18593F.  
 Engranajes Pamarsa, S.A. Sanción tributaria. 30.000. 509610018577H.  
 Excavaciones y Transportes Benedf. IVA. 1.126174. 509610011628D.  
 Excavaciones y Transportes Benedf. Actas de Inspección. 625.730. 5096100-11629T.  
 Excavaciones y Transportes Benedf. Acta de Inspección. 189.604. 5096100-11595N.  
 Excavaciones y Transportes Benedf. Actas de Inspección. 289.716. 5096100-11596Y.  
 Exterman de Mantenimiento, S.L. Sanción tributaria. 30.000. 5096100-18586G.  
 Exterman de Mantenimiento, S.L. Sanción tributaria. 30.000. 5096100-18587M.  
 Gracia Arias, Isaac. Sanción tributaria. 6.000. 509610018568K.  
 Gracia Arias, Isaac. Sanción tributaria. 1994.6.000. 509610018569E.  
 Gracia Arias, Isaac. Sanción tributaria 94. 6.000. 509610018570T.  
 Gracia Arias, Isaac. Sanción tributaria. 1994. 6.000. 509610018571R.  
 Gracia Arias, Isaac. Sanción tributaria. 1994. 6.000. 509610018572W.  
 Lisbona Sánchez, Celestino. Sanción tributaria 94. 30.000. 5096100-18592X.  
 Lomooes, S.A. Sanción Tráfico. 1996. 24.000. 509610015414D.  
 Lozano Royo, Jesús. Sanción Tráfico. 1996. 18.000. 509610015420H.  
 Mantecón Lizano, Ramón. Recargos sobre autoliquidación. 1995. 563. 509610017222T.  
 Mantecón Lizano, Ramón. Recargos sobre autoliquidación. 95 303. 509610017223V.  
 Mastral Gascón-Gotor Carlos. Sanción tributaria. 1994. 3000. 5096100-18554H.  
 Operadores Zaragoza, S.A. Recargos sobre autoliquidación. 1994. 10.800. 509610018588B.  
 Oteo Subías, Antonio. Sanción Tráfico. 1996. 30.000. 509610015459M.  
 Oteo Subías, Antonio. Sanción Tráfico. 1996. 60.000. 509610015460Z.  
 Rodríguez García, Jose. Sanción tributaria. 1994. 30.000. 509610018576V.  
 Romanos Pelet, Jose Carlos. Sanción Tráfico. 1996. 18.000. 5096100-15456P.  
 Sánchez Crespo, M. Pilar. Sanción tributaria. 1993. 30.000. 5096100-18566F.  
 Tapicerías Alfort, S.L. Sanción tributaria. 1993. 30.000. 509610018579C.  
 Uniblock Montaje Unidades Carpintería. Sanción tributaria. 1994. 6.000. 509610018557X.  
 Zalaya Anguás, Gregorio. Recargo. sobre autoliquidación. 1993. 6.914. 509610018565N.  
 Coteablo, S.L. Sanción Tráfico. 1996. 150.000. 509610016759A.  
 Coteablo, S.L. Sanción Tráfico. 1996. 150.000. 509610016758W.  
 Navarro Pérez, Santiago. Paralela IRPF. 1992. 430.028. 509610017531L.  
 Tudela Domingo, Antonio. IVA, actas de Inspección. 1993-94. 2.887.201. 509610017042G.  
 Gracia Miguel, Antonio. IVA. 1995. 166.088. 509610017530A.  
 Martínez Pérez, Francisco Javier. IVA. 1996. 360.355. 509610018887N.  
 Unioper, S.A. IVA, actas de Inspección. 1992-93. 265.602. 509610019103M.  
 Protécnica Técnicas de Protección. IVA. Cuarto trimestre 1993. 7.405.453. 509610022029V.

\* \* \*

Acuerdo de apertura de expediente declarativo de responsabilidad.— Trámite de Audiencia. — Con esta fecha se procede a la apertura de expediente administrativo declarativo de responsabilidad a nombre de María Pilar Velázquez Royo, con NIF 17.136.102-K y con domicilio en calle Santa Orosia, núm. 17, 50010 Zaragoza, por las deudas que luego se detallan, acumuladas al expediente de apremio que en esta Unidad de Recaudación se instruye contra Palacios Sereno, Gregorio Antonio, con NIF 25.442.940-H y domicilio fiscal y de la actividad en la calle Almunia, núm. 18, de Zaragoza, por darse los supuestos regulados en el artículo 72.1 de la Ley General Tributaria (Ley 230 de 1963, de 28 de diciembre) y en el artículo 13.1 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre) cuyos textos íntegros se reproducen a continuación:

—Artículo 72.1 de la Ley General Tributaria: “Las deudas y responsabilidades tributarias derivadas del ejercicio de explotaciones y actividades econó-

micas por personas físicas, sociedades y entidades jurídicas serán exigibles a quienes les sucedan por cualquier concepto en la respectiva titularidad, sin perjuicio de lo que, para la herencia aceptada a beneficio de inventario, establece el Código Civil.”

—Artículo 13.1 del Reglamento General de Recaudación: “Las deudas tributarias y responsabilidades derivadas del ejercicio de explotaciones y actividades económicas por personas físicas o jurídicas, o por aquellas entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, serán exigibles a quienes les sucedan por cualquier concepto en la titularidad o ejercicio de las mismas.

La responsabilidad alcanza a las deudas liquidadas y a las pendientes de liquidación, originadas por el ejercicio de las explotaciones o actividades, incluso las rentas obtenidas de ellas.”

Deudas a nombre de Palacios Sereno, Gregorio Antonio, de las que ha de extenderse la responsabilidad a Velázquez Royo, María Pilar.

(Desglosado en: Número de liquidación, concepto y año, importe total en período voluntario, recargo de apremio, importe total de la liquidación en período ejecutivo, ingresos a cuenta e importe pendiente en pesetas).

A5060293010001933. Actas Inspección IVA, período 1992. 344.382. 68.876. 413.258. 125.000. 288.258.

A5060293130001550. Pago fraccionado IRPF, 2º trimestre 1993. 51.575. 10.315. 0. 61.890.

A5060294500000637. Pago fraccionado IRPF, 2º trimestre 1994. 52.791. 10.559. 0. 63.356.

Importe total al que ha de alcanzar la responsabilidad: 413.504 pesetas.

Datos, hechos, circunstancias que constan en el expediente de apremio instruido a nombre de Gregorio Antonio Palacios Sereno y han de servir de base para la aplicación de los artículos 72.1 de la Ley General Tributaria y 13.1 del Reglamento General de Recaudación:

1. Derecho de traspaso. El día 01-03-1995 don Gregorio Palacios Sereno otorgó contrato del derecho de traspaso, en el cual doña Pilar Velázquez Royo aceptó el traspaso del local sito en la calle Almunia, número 18.

El precio del traspaso se fijó en 3.500.000 pesetas, cuyo pago se efectuó en los siguientes términos:

50.000 pesetas que fueron entregadas con anterioridad al otorgamiento del contrato.

3.450.000 pesetas que se entregaron en el momento del otorgamiento del contrato, el día 01-03-1995.

2. Domicilio: Ambas personas físicas tienen el mismo domicilio de la actividad declarado en el IAE, epígrafe 673.2, otros cafés y bares, en la calle Almunia, número 18.

3. La coincidencia de domicilios, objeto social, y la existencia del contrato del derecho de traspaso, constituyen a juicio del que suscribe indicios suficientes para la apertura de expediente administrativo de derivación de responsabilidad a doña Pilar Velázquez Royo en aplicación de los artículos 72.1 de la Ley General Tributaria y 13.1 del Reglamento General de Recaudación.

En consecuencia, y una vez iniciado el procedimiento administrativo de apremio y en virtud de lo dispuesto en el artículo 84.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se concede a doña Pilar Velázquez Royo, con NIF 17.136.102-K, y domicilio en la calle Santa Orosia, número 17, un plazo de diez días, contados desde el siguiente al del recibo de la notificación de este acuerdo, para efectuar alegaciones, presentando los documentos y justificantes que estime pertinentes como trámite de audiencia previo a la resolución de declaración de responsabilidad, en la Administración de la AEAT de Delicias, donde tiene a su disposición el expediente.

Zaragoza, 18 de abril de 1.996.— La administradora de la AEAT, Julia Martínez Rico.

\* \* \*

La Jefe de Sección de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza, Administración de Delicias;

Hace saber: Que por el concepto, sujeto pasivo, municipio e importe que se relacionan a continuación, por no haber resultado posible la notificación personal, se remite al BOA para su notificación, conforme al artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación (en su nueva redacción por Real Decreto 448 de 1995 de 24 de marzo, BOP de 28 de marzo de 1995) y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre).

Que el jefe de Contabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón ha expedido certificación de descubierta que acredita que las deudas de referencia no han sido satisfechas en período voluntario, y a tenor de lo establecido en los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, el jefe de Tesorería de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha liquidado en dicho título el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dictado providencia de apremio, definitiva en vía administrativa, para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del deudor, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento.

Al propio tiempo se les requiere a los deudores citados, para que comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del anuncio en el Bole-



tín Oficial correspondiente sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lugar de pago: A través de entidades colaboradoras (bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta, mediante el impreso abonaré que puede ser recogido en la Administración de la AEAT de Delicias, Unidad de Recaudación, calle Conde de la Viñaza, número 12, 50017 Zaragoza.

Plazos para efectuar el ingreso: Publicado el presente anuncio entre los días 1 y 15 del mes, hasta el 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior; publicado entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior (plazos del art. 108 del Reglamento General de Recaudación).

Recursos: De reposición en el plazo de quince días, ante la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Aragón, o reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo de Aragón, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOP, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Solicitud de aplazamiento: Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período ejecutivo. La presentación de las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se efectuará en la Delegación o Administración de la AEAT del territorio en que deba efectuarse el pago.

Intereses de demora: Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. El tipo de interés se fijará de acuerdo con lo establecido en los artículos 58.2) de la Ley General Tributaria y 36 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias, respectivamente, y será el vigente en el momento de su devengo, respecto a las deudas tributarias hasta el día 22 de julio de 1995, y a partir de dicha fecha el interés de demora vigente en cada ejercicio que transcurra hasta el pago de la deuda de acuerdo con la redacción del art. 58.2.c) de la Ley 25 de 1995, de modificación parcial de la Ley General Tributaria.

Costas: En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, 13 de junio de 1996. — La jefa de Sección de Recaudación, Adelaida Gragera Morfiño.

#### Relación que se cita

*Deudor, concepto, período, importe y número de expediente*

- Gil Usán, Luis. Cánones concesión. 1993-94. 68.345. 509610015411F.  
 Guillamón Hurtado, José. Sanción Consumo. 1994. 48.000. 509610015447F.  
 Montañés Pastor, Francisco Miguel. Sucesiones. 1994. 16.726. 5096100-15436W.  
 Montañés Pastor, Francisco Miguel. Sucesiones. 1994. 6.800. 5096100-15437J.  
 Sanjosé Palacios, M. Paz. Sanción Consumo. 1994. 54.000. 509610015422W.  
 Solís Torres, Lorenza. Sanción Sanidad. 1995. 24.000. 509610015410M.  
 Vizcaíno Serrano, Francisco. Sanción Sanidad. 1994-95. 24.000. 5096100-15446H.  
 Residencia Fernando el Católico, S.C. Sanción Acción Social. 1995. 1.290.011. 509610016929M.  
 Cetina Mochales, Angel. Sanción Sanidad. 1994-95. 24.000. 5096100-15444Q.  
 Cuartero Larrosa, Sebastián. Multas y sanciones. 1995. 720.000. 5096100-16939J.  
 Gallego Garcés, M. Amparo. Sucesiones. 1995. 505.903. 509610016941W.  
 Gallego Garcés, M. Amparo. Sucesiones. 1995. 130.438. 509610016764L.

\* \* \*

La administradora de la Administración de la AEAT de las Delicias, de Zaragoza;

Hace saber: Que ha denegado los aplazamientos (art. 48 RGR), y que intentada la notificación no ha podido ser practicada por lo que se notifican mediante la presente publicación (art. 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común) de los siguientes deudores:

*NIF, apellidos y nombre, liquidación e importe en pesetas*

- 17.202.730H. Gracia Royo, María Carmen. A5060296530004606. 118.772.  
 17.694.885L. Salvo Gómez, José Luis. A5060296530004837. 118.772.  
 De acuerdo con el artículo 55.4 del Reglamento General de Recaudación, las deudas cuyo aplazamiento se solicitó en período voluntario y su fecha límite de ingreso sea anterior a la del presente acuerdo deberán pagarse, junto con

los intereses devengados hasta la fecha del acuerdo de resolución, en los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento:

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá realizarse a través de entidades colaboradoras (bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta, mediante el/los impreso/s de abonaré que, de no haberse recibido con esta notificación, deberá/n solicitarse en la Dependencia de Recaudación de la Delegación o en la Unidad de Recaudación de la Administración correspondiente a su domicilio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 56.3, apartado A, del citado Reglamento General de Recaudación, para las deudas en fase voluntaria con fecha límite de ingreso anterior a la del presente acuerdo se practican las liquidaciones de intereses de demora siguientes, por el periodo transcurrido desde el vencimiento del periodo voluntario hasta la fecha de la presente resolución.

Recursos y reclamaciones: Contra el presente acuerdo podrá interponerse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de notificación alguno de los siguientes recursos sin que puedan simultanearse:

a) Recurso de reposición ante el órgano que lo ha practicado, según lo establecido en el Real Decreto 2.244 de 1979.

b) Reclamación económico-administrativa ante los tribunales económicos administrativos central o regional, según lo establecido en el Real Decreto 391 de 1996, de 1 de marzo.

Zaragoza a 13 de junio de 1996. — La jefa de Sección de Recaudación, Adelaida Gragera Morfiño

\* \* \*

La jefa de la Sección de Recaudación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Zaragoza, Administración de Delicias;

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación a nombre de Manuel Hernández Hermoso, con NIF 25.479.342B, con fecha 25 de septiembre de 1995 fue efectuada la siguiente diligencia de embargo, y al no haber resultado posible la notificación personal se remite al BOP para su notificación, conforme al artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación (nueva redacción dada por Real Decreto 448 de 1995, de 24 de marzo; BOE de 28 de marzo), y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre; BOE de 27 de noviembre), siendo definitiva en vía administrativa.

Al mismo tiempo se requiere a Altimasveres Torres, Angel, para que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente que se le sigue y por el que se realiza la diligencia de embargo que se notifica. Transcurridos ocho días desde la publicación en el BOP sin personarse el interesado se le tendrá por notificado para todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Notificación de diligencia de embargo de vehículo: Z-8322-AH

Deudor: Hernández Hermoso, Manuel

NIF: 25.479.342B

Importe débitos: 90.000 pesetas.

Transcurrido el plazo señalado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación sin que se hayan satisfecho los créditos que le fueron notificados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 del mismo texto legal, y en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 12 de diciembre de 1994 por la que se ordena el embargo de sus bienes en cantidad suficiente para cubrir el descubierto, más los recargos y costas del procedimiento, ha sido efectuada en el registro correspondiente de la Jefatura Provincial de Tráfico anotación del embargo del vehículo de su propiedad:

Vehículo: Tipo motocicleta sin sidecar.

Modelo: Suzuki Rg 125 C

Matrícula Z-8322-AH.

Número de bastidor: NF12B-0101028.

Por ello se le requiere para que en el plazo de cinco días haga entrega en esta Unidad de Recaudación de las llaves y documentación del referido vehículo, con advertencia de que en caso contrario se darán las órdenes oportunas a las autoridades que tienen a su cargo la vigilancia de la circulación, y a las demás que proceda, para la captura, depósito y precinto del mismo, conforme al artículo 134.4 del Reglamento General de Recaudación.

Recursos y suspensión: De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación.

El procedimiento de apremio, aunque interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Intereses de demora: Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (costas que haya originado el procedimiento, principal y recargo de apremio y costas), la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Zaragoza, 13 de junio de 1996. — La jefa de Sección de Recaudación, Adelaida Gragera Morfiño.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 34.283

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 1996.*

El día de la fecha se constituyó la M.I. Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 10.10 horas, bajo la presidencia de la excelentísima señora alcaldesa, doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, con asistencia de los concejales don Mariano Alierta Izuel, don José Atarés Martínez, don José Alberto García-Atance Alvira, don Antonio Suárez Oriz, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Emilio Comín García, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y don Antonio Gaspar Galán. Presentes el interventor general, don José Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Larios Tabuenca.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### Oficial

1. Aprobar la relación de extractos de los acuerdos adoptados por esta M.I. Comisión de Gobierno durante el pasado mes de abril de 1996.
2. Aprobar la aportación del Ayuntamiento de Zaragoza a la Federación Española de Municipios y Provincias, en concepto de cuota de adhesión correspondiente al ejercicio de 1996.
3. Aprobar la aportación del Ayuntamiento de Zaragoza a la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, en concepto de cuota de adhesión correspondiente al ejercicio de 1996.

#### Régimen Interior

4. Quedar enterada de sentencia del Juzgado de lo Social número 4, recaída en autos promovidos por don Francisco José Rodríguez Moreno, por la que estimando la demanda se condena a esta Corporación al pago de cantidad y recargo por mora en concepto de diferencias salariales (670828/95 y otros).
5. Quedar enterada de sentencia del Juzgado de lo Social número 4, recaída en autos promovidos por doña Cristina López de Arce Larrodé, por la que estimando la demanda se condena a esta Corporación al pago de cantidad en concepto de diferencias salariales (162284/95).
6. Abonar a cantidades relativas a ayudas económicas por prótesis, correspondientes al mes de febrero de 1996, a funcionarios en activo, personal laboral y jubilados municipales (704176/95 y ss.).

#### Hacienda y Economía

7. Autorizar el gasto correspondiente a la adquisición de manguera de incendios, con destino al Servicio contra Incendios (612639/95).
8. Aprobar precios unitarios para el contrato concertado con Rank Xerox Española, S.A., para el suministro de papel blanco y reciclado para fotocopiadoras (534668/94).— Se abstiene el Concejal don Antonio Gaspar Galán (CHA).
9. Quedar enterada de la recepción definitiva de las obras de reparación y pintura del Mercado de Lanuza, adjudicadas a don Eugenio Fernández Martínez (127136/96).
10. Quedar enterada de la recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en Venta del Olivar, adjudicadas a Instaragón, S.A. (3023789/96).
11. Quedar enterada de la recepción provisional de las obras de construcción de patinódromo en calle Juan Pablo II, adjudicadas a Construcciones Ibero, S.A. (130466/96).
12. Quedar enterada de la recepción provisional de las obras de rehabilitación de naves del matadero para escuela taller, adjudicadas a Urbanco, S.L. (133465/96).
13. Quedar enterada de la recepción de las obras de subsanación de desperfectos en edificio de administración y comedores del Centro Cultural Palafox, adjudicadas a Construcciones Bergosa, S.A. (97881/96).
14. Modificar acuerdos municipales de adjudicación de obras, en el sentido de que la cantidad pendiente de "reconocimiento de obligación" (fase contable "0") con cargo al presupuesto de 1995, sea atendida con cargo a la partida del presupuesto municipal para 1996 (3059118/94).

#### Servicios Públicos

15. Autorizar a transferir la licencia de auto-taxi número 803, a favor de don Jesús Luis Allué Rubio (150734/96).
16. Autorizar a transferir la licencia de auto-taxi número 1.671, a favor de don Jorge Angel Roca Sierra (69488/96).
17. Autorizar a transferir la licencia de auto-taxi número 755, a favor de don Víctor Manuel Daga Sanz (145610/96).
18. Autorizar a transferir la licencia de auto-taxi número 1.165, a favor de don Javier Baranda Aguilar (192185/96).
19. Ejercitar acciones judiciales ante los tribunales ordinarios, en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en dos árboles en calle Rioja, frente a la finca números 22-24 (428795/95).
20. Aprobar los acuerdos de colaboración a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y la Caja de Ahorros de la Inmaculada, para el fomento y desarrollo de actividades deportivas en nuestra ciudad (180066/96).

21. Aprobar provisionalmente el proyecto de renumeración de una finca sita en la plaza de San Antón (684181/95).

22. Requerir a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Zaragoza, para que realice urgentemente las obras de reparación de fisuras existentes en los cierres laterales del cuarto de calderas, así como en elementos estructurales, jácena y pilar del Colegio Público "Mariano de Cavia" (200980/96).

23. Aprobar la memoria de seguimiento anual del concierto entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y el Consejo Local de la Juventud de Zaragoza, correspondiente al ejercicio económico de 1995 (153482/95).

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, ya que los dictámenes han sido informados favorablemente por la correspondiente comisión y por apremiar los plazos, se acuerda:

Aprobar las bases que han de regir la concesión de subvenciones a las asociaciones de vecinos en las Juntas Municipales y Vecinales en 1996 (127381/96).

Aprobar las bases que han de regir la concesión de subvenciones para las entidades Culturales, Deportivas y Asociaciones de Padres Alumnos de las Juntas Municipales y Vecinales en 1996 (127405/96).

Aprobar las Bases que han de regir la concesión de subvenciones a las Comisiones de Festejos en las Juntas Municipales y Vecinales en 1996 (127393/96).

Aprobar las Bases que han de regir la concesión de Subvenciones de la Campaña Escuelas Municipales de Iniciación Deportiva 1996-1997 (127417/96).

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de mayo de 1996. — El secretario general, Federico Larios Tabuenca. — Visto bueno: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

### Núm. 34.283

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 1996.*

El día de la fecha se constituyó la M.I. Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 10.10 horas, bajo la presidencia de la excelentísima señora alcaldesa, doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, con asistencia de los concejales don Mariano Alierta Izuel, don Antonio Suárez Oriz, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Emilio Comín García, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y don Antonio Gaspar Galán. Tras el dictamen número 38, entran en la sala los concejales del grupo municipal Popular, don José Atarés Martínez y don José Alberto García-Atance Alvira. Presentes el interventor general, don José Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Larios Tabuenca. Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### Régimen Interior

1. Quedar enterada de la sentencia del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza, en recurso interpuesto por don Roberto Barrachina Pérez, declarando improcedente el despido del actor (338932/95).
2. Quedar enterada de la sentencia del Juzgado de lo Social número 5 de los de Zaragoza, en autos seguidos a instancia de doña Candelaria Palacián Campodarve, por la que se condena a esta Corporación al pago de diferencias salariales (304468/95).

#### Hacienda y Economía

3. Declarar válido el concurso celebrado para la adquisición de lotes de un soporte informático para determinar la situación de la contaminación atmosférica, con destino al Servicio de Medio Ambiente, y adjudicar el citado suministro a las firmas Suministros Químicos García, S.A., y Casella España, S.A. (3195577/94).
4. Modificar el punto segundo del acuerdo de esta M.I. Comisión de Gobierno de fecha 15 de diciembre de 1995, sobre "reparación de cerramiento en edificio municipal Casa Jiménez, número 5 (antiguo Gobierno Militar)" (498834/95).
5. Quedar enterada del acta de recepción definitiva de las obras de reforma parcial de la Escuela Municipal de Danza, y devolver fianza definitiva a Francisco Chueca Bellvis, adjudicatario de las obras (431771/95).
6. Quedar enterada del acta de recepción definitiva de las obras de tratamiento exterior del edificio conjunto de la Policía Municipal-Parque de Bomberos, y devolver fianza definitiva a Francisco Chueca Bellvis, adjudicatario de las obras (432057/95).
7. Quedar enterada del acta de recepción definitiva de las obras de reparación y mantenimientos diversos de edificaciones, 2ª fase, en el Cementerio de Torrero, y devolver fianza definitiva a Francisco Chueca Bellvis, adjudicatario de las obras (431648/95).
8. Quedar enterada del acta de recepción definitiva de las obras de construcción de treinta y tres capillas en el Cementerio de Torrero, y devolver fianza definitiva a Francisco Chueca Bellvis, adjudicatario de las obras (431636/95).
9. Quedar enterada del acta de recepción definitiva de las obras de reparación de acera en paseo central del Cementerio de Torrero, y devolver fianza definitiva a Francisco Chueca Bellvis, adjudicatario de las obras (431832/95).



10. Quedar enterada del acta de recepción definitiva de las obras de construcción de sesenta capillas en el Cementerio de Torrero, y devolver fianza definitiva a Francisco Chueca Bellvis, adjudicatario de las obras (431893/95).

11. Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, estimatoria en parte de recurso interpuesto por Inmobiliaria e Inversiones Rumón, S.A., contra liquidación por transmisión de la parcela número 5, del área 11 del Actur, anulando recibo y aprobando nueva liquidación (309042/93).

12. Rectificar el apartado segundo del acuerdo de esta M.I. Comisión de Gobierno de fecha 8 de marzo de 1996, anulando recibo y aprobando nueva liquidación una vez deducida la cantidad satisfecha por Espuelas Constructora, S.A., por transmisión de finca en La Bombarda-barrio de Miralbueno (383663/93).

13. Aprobar las siguientes cuentas justificadas presentadas por el Sr. Tesorero Municipal, por:

13.1. Gastos de la Alcaldía del barrio de Montañana (564496/95).

13.2. Gastos menores de Policía Local (396913/95).

13.3. Gastos varios de mantenimiento y conservación en vías pública (595350/95).

13.4. Gastos de mantenimiento y conservación de locales (76959/96).

14. Imponer sanción de 25.000 pesetas a 7-Alimentación-7-, S.A., por infracción reglamentaria por consumo de agua sin control ni autorización municipal para ello, en local sito en Polígono de Cogullada, sin número (426498/95).

#### Servicios Públicos

15. Dar la conformidad a la documentación presentada por la Asociación de Vecinos Lanuza-Casco Viejo, en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Fondo de Ayudas y Subvenciones a Iniciativas Juveniles, año 1994" (397865/94).

16. Dar la conformidad a la documentación presentada por Disminuidos Físicos de Aragón, en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Fondo de Ayudas y Subvenciones a Iniciativas Juveniles, año 1994" (397914/94).

17. Dar la conformidad a la documentación presentada por Colectivo Aragón Joven, en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Fondo de Ayudas y Subvenciones a Iniciativas Juveniles, año 1994" (397890/94).

18. Dar la conformidad a la documentación presentada por Asociación Cultural y Recreativa "El Gallinero", en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Fondo de Ayudas y Subvenciones a Iniciativas Juveniles, año 1994" (379601/94).

19. Dar la conformidad a la documentación presentada por Club de Tiempo Libre "El Portillo", en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Fondo de Ayudas y Subvenciones a Iniciativas Juveniles, año 1994" (376090/94).

20. Dar la conformidad a la documentación presentada por Club de Tiempo Libre "Tagaste", en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Fondo de Ayudas y Subvenciones a Iniciativas Juveniles, año 1994" (376039/94).

21. Dar la conformidad a la documentación presentada por Juventud Obrera Cristiana de Zaragoza, en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Fondo de Ayudas y Subvenciones a Iniciativas Juveniles, año 1994" (382808/94).

22. Dar la conformidad a la documentación presentada por Escuela "Insignia de Madera" de Aragón, en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Fondo de Ayudas y Subvenciones a Iniciativas Juveniles, año 1994" (380597/94).

23. Dar la conformidad a la documentación presentada por Asociación Cultural Foro Viena DAM, en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Fondo de Ayudas y Subvenciones a Iniciativas Juveniles, año 1994" (382454/94).

24. Dar la conformidad a la documentación presentada por Asociación Juvenil Andrómeda, en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Fondo de Ayudas y Subvenciones a Iniciativas Juveniles, año 1994" (382405/94).

25. Dar la conformidad a la documentación presentada por Asociación Músico Cultural Coral Venecia, en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Fondo de Ayudas y Subvenciones a Iniciativas Juveniles, año 1994" (382723/94).

26. Dar la conformidad a la documentación presentada por Asociación Juvenil Federico Ozanam, en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Fondo de Ayudas y Subvenciones a Iniciativas Juveniles, año 1994" (382601/94).

27. Dar la conformidad a la documentación presentada por Asociación Cultural Colectivo Activo, en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Fondo de Ayudas y Subvenciones a Iniciativas Juveniles, año 1994" (382552/94).

28. Dar la conformidad a la documentación presentada por Club de Tiempo Libre "Los Bochinchos", en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Fondo de Ayudas y Subvenciones a Iniciativas Juveniles, año 1994" (364849/94).

29. Dar la conformidad a la documentación presentada por Grupo Juvenil Chobenalla, en orden a justificar subvención concedida dentro de la convoca-

toria "Fondo de Ayudas y Subvenciones a Iniciativas Juveniles, año 1994" (350678/94).

30. Dar la conformidad a la documentación presentada por Asociación de Tiempo Libre Alférez Rojas "El Cuco", en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Fondo de Ayudas y Subvenciones a Iniciativas Juveniles, año 1994" (371453/94).

31. Autorizar la transferencia de la licencia de auto-taxi número 1.267, a favor de don Roberto Lázaro Lázaro (190842/96).

32. Autorizar la transferencia de la licencia de auto-taxi número 455, a favor de don Enrique Ferreruela Calvo (212205/96).

33. Autorizar la transferencia de la licencia de auto-taxi número 1.514, a favor de don Fernando Aguilar Onde (209339/96).

34. Quedar enterada de la gestión de cobro de la cantidad correspondiente al importe a que ascienden los daños ocasionados en un murete de ladrillo sito en paseo de la Mina, número 1, y dejar sin efecto acuerdo de esta Comisión de Gobierno por el que se resolvió ejercitar acciones judiciales en reclamación del importe de los referidos daños (28171/95).

35. Poner en marcha el servicio público de autobuses al Parque de Atracciones que se regulará durante 1996, conforme al convenio vigente entre el Excmo. Ayuntamiento y la empresa Transportes Urbanos de Zaragoza, S.A., prestándose de acuerdo con el horario que figura en el expediente (34078/96).

#### Participación Ciudadana

36. Ordenar a los Servicios Técnicos Municipales que se proceda a la redacción del proyecto de reforma del edificio de la Alcaldía del barrio de Villamayor (146665/96).

#### Urbanismo

37. Aprobar el acta de precios contradictorios incluidos en la certificación número 3-liquidación, relativa a las obras de "apertura de la calle Juanito Pardo hasta calle Once de Julio", extendida a favor de Aragonesa de Caminos y Canales, S.L. (3058454/96).

#### Oficialía Mayor-Servicios Jurídicos

38. Quedar enterada de diversas sentencias firmes en materia de tráfico, para su ejecución y cumplimiento en sus propios términos, en que es parte el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de mayo de 1996. — El secretario general, Federico Larios Tabuena. — Visto bueno: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

#### Núm. 34.283

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 1996.

El día de la fecha se constituyó la M.I. Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 10.10 horas, bajo la presidencia de la excelentísima señora alcaldesa, doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, con asistencia de los concejales don José Atarés Martínez, don Antonio Suárez Oriz, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y don Antonio Gaspar Galán. Asiste con voz y sin voto el concejal del grupo municipal Socialista, don Armando Pérez Borroy, que abandona la sala tras el dictamen número 28. Presentes el interventor general, don José Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Larios Tabuena.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### Urbanismo

1. Informar a Albrún, S.L., en relación a su solicitud de licencia de parcelación de una porción de una finca sita en barrio de la Paz, la innecesariedad de la misma (3029190/96).

2. Conceder licencia de obras a Construcciones Habilitaciones Duses, S.L., para construcción de un edificio de cinco viviendas y un despacho profesional en calle Tiro, números 3-5 (3219904/95).

3. Conceder licencia de obras a don José Luis González Rodríguez, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Berenice, número 24 (3021615/96).

4. Conceder licencia de obras a Cuarzomar, S.L., al proyecto de ejecución para construcción de un edificio de ocho viviendas, oficinas, aparcamientos y trasteros en calle Salamanca, número 6 (3203210/94).

5. Conceder licencia de obras a don Juan Antonio Silva Míguez, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Borja, número 13 (3014144/96).

6. Resolver sobre acceso a garaje de edificio a través de vía componente de la malla básica según lo previsto en artículo 3.2.7, apdo. d), de las normas urbanísticas del PGOU, y sobre solicitud de ampliación de dotación de plazas de estacionamiento en número superior al obligado según artículo 3.2.10, a solicitud de don Cristóbal Artigas Jardiel, como arquitecto autor del proyecto técnico de construcción en paseo de Teruel, números 37-39 (3045291/96). Se abstiene el concejal del grupo municipal del Partido Aragonés don Francisco Meroño Ros.

7. Aprobar la modificación de un tramo de acera en calle Aldebarán angular a calle Radio Juventud, a solicitud de la Asociación de Vecinos Aldebarán, del barrio de Valdefierro (3041895/96).

8. Aprobar el proyecto de "urbanización de la calle Santuario de Cabañas", redactado por la Sección de Estudios y Proyectos del Servicio de Ejecución de Planeamiento (3086526/92).

9. Quedar enterada del acta de recepción definitiva de las obras de "adecuación del alumbrado público en el parque del barrio Oliver", adjudicadas a Industrias y Montajes Eléctricos, S.A. (142157/96).

10. Quedar enterada del acta de recepción provisional de las obras de "abastecimiento de agua y alcantarillado en el camino de Ronda, del barrio de Montañana", adjudicadas a Construcciones Iberco, S.A. (3078972/95).

11. Devolver fianza definitiva constituida para garantizar la dirección técnica superior de las obras de "renovación de servicios en sector plaza de Asso-Magdalená" (3078972/95).

12. Aprobar el pliego de condiciones técnicas para la licitación de los trabajos de consultoría y asistencia para la realización del "estudio geotécnico en base a dos sondeos de reconocimiento de 12 metros de profundidad media, para la construcción de una futura pasarela sobre el ferrocarril, que una Valdefierro con la Ciudad Escolar Pignatelli" (3050599/96). Se introducirán en los pliegos las observaciones formuladas en el informe de la Secretaría General.

13. Requerir a la propiedad de la finca sita en calle San Pablo, número 16, para que en el plazo de un mes proceda a reparar bajada a bodega, consolidar y recalzar puente de madera y muro posterior izquierdo (3010668/95).

14. Requerir a la propiedad de la finca sita en paseo de María Agustín, números 26-A y 28-A, para que en el plazo de un mes proceda a reparar revoco de fachadas posteriores (3036549/96).

15. Requerir a la propiedad de la finca sita en calle Avila, número 11, para que en el plazo de dos meses proceda a reparar cubierta (3051962/96).

16. Requerir a la propiedad de la finca sita en calle Tarragona, número 13, para que en el plazo de un mes, proceda a aportar certificado de fin de obra (3046372/96).

17. Requerir a la propiedad de la finca sita en paseo de María Agustín, número 3, para que en el plazo de tres meses, proceda a reparar fachada (3059828/96).

#### Hacienda y Economía

18. Declarar válido el concurso celebrado para contratar el suministro de dos cámaras de imagen térmica con destino al Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil; y, adjudicar dicho suministro a MSA Española, S.A. (562456/95).

19. Aprobar los precios unitarios que deben regir en el contrato concertado con Bautista Fibrocementos y Fundidos, S.A., para el suministro de materiales necesarios para la reparación y mantenimiento de las redes de agua potable y de saneamiento (509966/95).

20. Denegar a Aragonesa de Contratas, S.L., el abono de intereses de demora correspondientes a la certificación liquidación número 1 de las obras de "vallado metálico del campo de fútbol del barrio de Juslibol" (199147/95).

21. Denegar a Aragonesa de Contratas, S.L., el abono de intereses de demora correspondientes a la certificación liquidación número 5 de las obras de "adecuación de gimnasio en Centro Deportivo Municipal Salduba" (199160/95).

22. Denegar a Aragonesa de Contratas, S.L., el abono de intereses de demora correspondientes a la certificación liquidación número 1 de las obras de "instalación de caldera para agua caliente sanitaria en Centro Deportivo Municipal Gran Vía" (406524/95).

23. Aprobar para el año 1996 (2ª prórroga tácita del contrato) la revisión de precios del contrato concertado con Transportes Hernández Palacio, S.A., para la prestación del servicio de transporte para los alumnos de la Escuela Municipal de Jardinería "El Pinar" (589068/93).

24. Iniciar expediente y aprobar pliegos de condiciones para la contratación del servicio de apoyo socioeducativo a la infancia y la familia, con destino al Servicio de Acción Social (684511/95).

25. Iniciar expediente y aprobar pliegos de condiciones para la contratación del servicio de mantenimiento de la instalación eléctrica y de climatización del Instituto Municipal de la Salud Pública (180169/95).

26. Adjudicar la concesión del servicio de bar de diversos centros deportivos municipales (139964/96).

27. Establecer el precio público por la prestación de los servicios de venta de mayoristas de frutas y verduras, pescado y matadero en Mercazaragoza, texto regulador 24.30 (595533/95).

#### Servicios Públicos

28. Fijar las fechas de celebración de las Fiestas en Honor de Nuestra Señora del Pilar, correspondientes al año 1996, entre los días 5 a 13 de octubre, ambos inclusive (110259/96). Queda sobre la mesa.

29. Encomendar a la Sociedad Municipal "Zaragoza Cultural, S.A.", la gestión de los ingresos y gastos de la exposición permanente en el Foro de Caesaraugusta (559615/95 y 47181/96).

30. Dar la conformidad a la documentación presentada por las siguientes asociaciones, en orden a justificar las subvenciones concedidas dentro de la convocatoria "Fondo de Ayudas y Subvenciones a Iniciativas Juveniles, año 1994":

30.1. Scouts D' Aragón MSC (382772/94).

30.2. Grupo Scout San Eugenio (382185/94).

30.3. Grupo Scout La Salle (382150/94).

30.4. Grupo Scout Santa María (382210/94).

30.5. Grupo Scout Impeesa (382246/94).

30.6. Grupo Scout San Agustín (382271/94).

30.7. Grupo Scout Calasancio (382381/94).

30.8. Grupo Scout Cachimalla (380573/94).

30.9. Grupo Scouts "El Rabal-183" (382075/94).

30.10. Grupo Scout 514 "Compañía de María" (382099/94).

30.11. Grupo Scout San Juan de la Cruz (382124/94).

30.12. Coordinadora de Pastoral Juvenil (376137/94).

30.13. Grupo Scout "Guy de Larigaudie" (379393/94).

30.14. Grupo Scout Virgen del Carmen (382307/94).

30.15. Grupo Scout Fénix (382319/94).

30.16. Grupo Scout Buen Pastor (382332/94).

30.17. Grupo Scout Santa Engracia (383368/94).

30.18. Grupo Scout Aspe (380634/94).

30.19. Grupo Scout Tsunami (382295/94).

30.20. Asociación Juvenil Caballo de Troya (368453/94).

30.21. Grupo Scout San Vicente Mártir (381018/94).

30.22. Nuevas Generaciones del PP de Zaragoza (380548/94).

30.23. Grupo Scout Santa Isabel (380660/94).

30.24. Grupo Scout Okapi (380964/94).

30.25. Grupo Scout Mafeking (380990/94).

31. Autorizar la transferencia de la licencia de auto-taxi número 1.702, a favor de don José Muñoz Moreno y doña María Aguilar Bautista (87129/96).

32. Autorizar la transferencia de la licencia de auto-taxi número 130, a favor de don José Luis Pérez Galve (64830/96).

33. Aceptar la propuesta de acuerdo extrajudicial con indemnización a favor de este Ayuntamiento, presentada por Seguros Banco Vitalicio, por importe a que ascienden los daños ocasionados en señales de tráfico sitas en cruce de avenida de Madrid y calle Conde Aranda (112471/96).

34. Ejercitar acciones judiciales ante los Tribunales Ordinarios en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en un parterre sito en paseo de la Mina, intersección con calle Miguel Servet (108236/95).

35. Proceder al archivo de actuaciones, a la vista del dictamen emitido por la Asesoría Jurídica de la Corporación, en el que se manifiesta la inviabilidad del ejercicio de acciones judiciales por daños en un árbol sito en calle Parque (742930/95).

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.

Immortal Ciudad de Zaragoza a 17 de mayo de 1996. — El secretario general, Federico Larios Tabuena. — Visto bueno: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

#### Núm. 34.283

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 1996.

El día de la fecha se constituyó la M.I. Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 10.10 horas, bajo la presidencia de la excelentísima señora alcaldesa, doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, con asistencia de los concejales don Mariano Alierta Izuel, don José Atarés Martínez, don José Alberto García-Atance Alvira, don Antonio Suárez Oriz, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Emilio Comín García, don Ricardo Berdié Paba y don Antonio Gaspar Galán. Asiste con voz y sin voto el concejal delegado de Cultura y Educación don Juan Antonio Bolea Fernández-Pujol. Excusa su falta de asistencia a la sesión el concejal del grupo municipal del Partido Aragonés, don Francisco Meroño Ros, por tener que atender obligaciones ineludibles. Tras el dictamen número 66 abandona la sala el señor Atarés. Tras el dictamen número 97, abandona la sala el señor Bolea. Presentes el interventor general, don José Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Larios Tabuena.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### Urbanismo

1. Otorgar licencia de segregación en Malpica-Santa Isabel, a petición de don Rafael Molina Asín (3225096/95).

2. Conceder licencia de parcelación en calles Lugo, Pablo Parellada y Oviedo, a instancia de don Luis Alfredo Samaniego Enciso (3050697/96).

3. Otorgar licencia de parcelación para terreno sito en unidad parroquial 1-residencial, del polígono Universidad, a instancia de doña María Pilar Sanz Briz (3068142/96).

4. Informar a don Antonio Romero Rupérez, que actúa en representación de, S.C.L. Edén Jardín, en relación a su solicitud de licencia de parcelación en terreno sito en calle Del Río del barrio de San Juan de Mozarrifar, la innecesariedad de la misma (3075197/96).

5. Devolver a Cerma y Arriaxa, fianza definitiva constituida para garantizar las obras de "proyecto para la adecuación del alumbrado público en sector entre paseo de la Independencia y paseo de la Constitución" (3206435/95).

6. Devolver a Construcciones Mariano López Navarro, S.A., fianza definitiva constituida para garantizar las obras de "pavimentación del camino de San Antonio y su proyecto modificado" (3008206/96).



7. Devolver a Cogapesa, fianza definitiva constituida para garantizar las obras de "renovación de alcantarillado en calles Mosen José Bosqued, Laguna de Azorín y Teodora Lamadrid" (3099086/95).
8. Devolver a Urconza, S.A., fianza definitiva constituida para garantizar las obras de "urbanización de la zona de terreno entre las calles Lasiera Purroy y Sancho Ramírez del barrio de Torrero" (3008194/96).
9. Aprobar acta de precios contradictorios incluidos en la Certificación número 4, de las obras de "urbanización de la nueva avenida de Puente del Pilar (II Fase)", extendida a favor de Austral Ingeniería, S.A. (3004224/96).
10. Aprobar acta de precios contradictorios incluidos en la certificación número 2, de las obras de "urbanización de la esquina de la calle Jorge Cocci y avenida de Compromiso de Caspe" extendida a favor de Construcciones Juto-ca, S.A. (3062340/96).
11. Denegar a Cerma y Arriaxa, abono de intereses por demora en pago de certificación número 1-liquidación de las obras de "abastecimiento de agua en diversos puntos del barrio de Santa Isabel" (3182628/95).
12. Denegar a Cosyc, S.A., abono de intereses por demora en pago de certificación número 1-liquidación de las obras de "instalación de protecciones en el paseo del Canal" (3059296/95).
13. Denegar a don Miguel Gay Villa, abono de intereses por demora en pago de certificación número 4-liquidación de las obras de "renovación de plaza, aceras y andador en el camino del Cementerio del barrio de Garrapini-llos" (3142985/95).
14. Conceder a Promociones Arbuconst, S.L., licencia de derribo del edificio sito en calle de la Virgen en barrio de Montañana (3048864/96).
15. Conceder a Comunidad de Bienes Figueras 45-47 licencia de derribo del edificio sito en calle Figueras, números 45-47 (3065668/96).
16. Conceder a Edificaciones y Sistemas licencia de derribo del edificio sito en calle Gracia Gazulla, números 6-8-10 (3035468/96).
17. Requerir a la propiedad de la finca número 23 de la calle San Juan, para que en el plazo de un mes proceda a reparar cubierta y sanear fachada (3059009/96).
18. Conceder licencia de obras a don Pedro Galve Pelayo, en representación de Promociones y Construcciones Candolias, S.A., para construcción de un edificio destinado a dieciocho viviendas, estacionamientos y trasteros en calle Santiago Dulong, número 6 (3170290/95).
19. Conceder licencia de obras a don Roberto Calvo Palacios, en representación de Desarrollo Urbano Metropolitano, al proyecto de ejecución de un edificio de setenta y cuatro viviendas, aparcamientos, trasteros y conserjería en polígono Universidad, manzana UV4-H, correspondiente a la 3ª fase, escaleras 7 y 8 (3215030/95).
20. Conceder licencia de obras a doña Ana María Pérez Luzón, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal, AODR-8, parcela 329 (3043275/96).
21. Conceder licencia de obras a doña Fabiola Ariza Lázaro, para construcción de una vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal AODR-8, parcela 35 (3225499/95).
22. Conceder licencia de obras a don Alfonso Calonge García, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal AODR-15, parcela 277 (3191296/95).
23. Conceder licencia de obras a don Javier Pérez Benedicto, en representación de don Ignacio Marín Borroy, para construcción de vivienda unifamiliar aislada en urbanización Montecanal AODR-12, 14 y 15, parcelas 118 y 119-dos (3019342/96).
24. Conceder licencia de obras a doña María Pilar Grajera Sánchez, para construcción de vivienda unifamiliar sita en urbanización Montecanal AODR-11, parcela 55 (3000058/96).
25. Conceder licencia de obras a don José Manuel León Puy, en representación de Cooperativa de Viviendas Monteopel, para construcción de ocho viviendas unifamiliares sitas en Urbanización Montecanal AODR-17, parcelas 85 a 88 y 91 a 94 (3038932/96).
26. Conceder licencia de obras a don Juan Manuel López Arrudi, en representación de Comunidad de Bienes Sangenís 17, para modificaciones a la licencia de obras concedida por el Consejo de Gerencia de 13 de marzo de 1996, en calle Sangenís, número 17 (3059975/96).
27. Conceder licencia de obras a don Félix Palacio Sin, para modificaciones a licencia de obras concedida por el Consejo de Gerencia de 28 de diciembre de 1992, en calle Escultor Lobato, angular a calle Escultor Salas (3202540/94).
28. Conceder licencia de obras a don Carlos Raldua Font, en representación de doña María y doña Pilar López Marín, para construcción de un edificio de cuatro viviendas y local en calle Pablo Sarasate, esquina calle Hilarión Eslava (3014181/96).
29. Conceder licencia de obras a Iberlatre Royal, S.L., para construcción de un edificio de cuatro viviendas y dos despachos profesionales y dieciocho trasteros en calle Gil Morlanes, número 30 (3014154/96). Se abstiene el señor Comín (PSOE).
30. Conceder licencia de obras al Instituto Nacional de la Salud, para obras bajo rasante de la fase II, de remodelación del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa (3173398/95).
31. Conceder licencia de obras a don Clemente Casión Navarro, para modificaciones al proyecto de construcción de edificio de once viviendas y garaje en calle Tarazona, número 14 (3066339/95).
32. Cancelar y devolver aval bancario para garantizar el pago de la dife-rencia bonificable de las licencias de obras en camino del Pilón, a solicitud de don Manuel Tafalle López, en representación de la Comunidad Civil de Proprietarios de Viviendas El Volante Aragónés (3014095/96).
33. Conceder a don Antonio y don Pascual Villar Alvarez, una prórroga de seis meses, a la licencia de obras concedida para la construcción de un edificio de dos viviendas y local, sito en calle Domingo Ram, número 4 (3047392/96).
34. Desestimar licencia de obras a A.Z. Ingeniería, S.L., en cuya representación actúa don Alfonso Dalmay Benet, para remodelación de gasolinera Dalmau, en Avda. Cataluña, número 44, área de intervención U-521-2 (3017075/95).
35. Desestimar licencia de obras a don Joaquín Ferrero Millán, en representación de Construcciones Lanuza, S.A., para modificaciones del edificio sito en calle Coso, número 114 (3160412/94).
36. Devolver aval bancario a doña Josefina Soriano Pintado, en representación de don Luis Miguel Salas Beltrán, y desestimar la tasa de licencia correspondiente a la licencia de construcción de vivienda unifamiliar en VPO en camino de Cogullada, sin número (3163882/95).
37. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en Complejo Torres de Aragón, a solicitud de don José Antonio Tornil Sariñena, en representación de la Comunidad de Propietarios de Torres de Aragón (3093813/92).
38. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación de chaflanes en vía Universitat, San Rafael y Argel, a solicitud de don Vidal Andreu Gimeno, en representación de Promociones Andreu, S.C. (3030540/96).
39. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la ejecución de las obras de conservación de aceras en calle Rafael Alberti, a solicitud de don Fernando Pinilla Ortega, en representación de Comunidad de Bienes Eriste Actur (3202086/95).
40. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la ejecución de las obras de conservación de pavimento en calles Antón García Abril, Miguel de Unamuno y calle peatonal, a solicitud de don Fernando Pinilla Ortega, en representación de la Comunidad Civil de Propietarios Edificio Eriste Actur (3202210/95).
41. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la ejecución de las obras de conservación de acera en calle Jesús y María, número 5, del barrio de San Gregorio, a solicitud de doña María Antonia Podero Guiu (3012165/96).
42. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la ejecución de las obras de reposición de servicios urbanísticos en Vía Universitat, angular a calle Argel, a solicitud de don Vidal Andreu Gimeno, en representación de Promociones Andreu, S.C. (3030260/96).
43. Dar las órdenes oportunas al Servicio de Conservación, para que ejecute las obras de regularización de aceras y calzada en calle Refugio (3055064/96).
44. Dar las órdenes oportunas al Servicio de Tráfico y Transportes, para que se establezca la zona de carga y descarga solicitada en calle Salvador Madariaga (3016502/96).
45. Dar las órdenes oportunas al Servicio de Conservación, para que se coloque vallado en calle San Antonio Abad, en la confrontación del Colegio Público "Rosa Arjo" (3062425/96).
46. Aprobar proyecto de pavimentación de platabandas existentes entre calzada y aceras en polígono Romareda, 2ª fase, redactado por la Sección de Estudios y Proyectos del Servicio de Ejecución de Planeamiento (3127536/95).
47. Aprobar proyecto de pavimentación de platabandas existentes entre calzada y aceras en polígono Romareda, 3ª fase, redactado por la Sección de Estudios y Proyectos del Servicio de Ejecución de Planeamiento (3152795/95).
48. Conceder licencia de acondicionamiento e instalación de bar-cafetería con equipo de música en calle Loscos, número 4, a doña Antonia González Miguel (3118538/95).
49. Conceder licencia de legalización de acondicionamiento e instalación de bar-cafetería con equipo de música en calle San Vicente Mártir, número 22 (3001011/95).
50. Conceder licencia de instalación de bar-cafetería con equipo de música en calle Arquitecto Yarza, número 3, denominado "Café Americano", a Café Muolisaert, S.L. (3183220/93).
51. Denegar a Moh'd Nathir Munir Sheikh el Ard, licencia urbanística de legalización de acondicionamiento de local destinado a bar con equipo de música denominado "Dania", en calle Fita, números 8-14, por haber sido informado desfavorablemente por el Servicio de Medio Ambiente (3192241/91).
52. Desestimar a don Fotios Basmalis Dalianis, en representación de "Restaurante Carpanta", recurso de reposición interpuesto contra resolución desestimatoria de licencia de instalación de restaurante en calle Vírgenes, número 7 (3097368/92).
53. Conceder a doña Miguela Hernández Bueno, licencia de acondicionamiento e instalación para local destinado a bar, sito en calle Laguna de Azorín, número 8 (3131788/95).
54. Conceder a Tagalias, S.L., representada por don Antonio Aller Polo, licencia urbanística de acondicionamiento e instalación para local destinado a bar, en avenida de Navarra, número 180, Centro Comercial Augusta, local A-39 (3171138/95).

55. Conceder a doña María Jesús Puente Bretón licencia urbanística de acondicionamiento e instalación para local destinado a bar, en calle Eloy Martínez, número 7 (3082301/94).

56. Conceder a Explotaciones y Servicios, S.L., representada por don Eduardo Mené Barraguer, licencia urbanística de acondicionamiento e instalación para local destinado a bar en calle Mayor, número 66, barrio de Montaña (3044098/94).

57. Conceder a Nueva Hostelería, S.C., representada por don Carlos Piniello Usón, licencia urbanística de acondicionamiento e instalación para local destinado a bar, en calle Tarragona, números 36-38 (3026783/95).

58. Conceder a don Rafael Gimeno Navajas, licencia urbanística de acondicionamiento e instalación para local destinado a bar, en calle Andrés Piquer, angular a calle Bruno Solano (3012813/96).

59. Conceder a Delgado y Royo, S.C., representada por don Rafael Delgado Cortés, licencia para legalizar obras en local destinado a bar en calle Baltasar Gracián, número 12, previo a quedar enterado del cambio de titularidad (3079519/94).

60. Conceder a don Jesús Vicente Juan, en representación de Restaurante Los Tres Reyes, licencia urbanística de acondicionamiento e instalación para local sito en paseo de Fernando el Católico, número 59 (3024368/94).

61. Conceder a Feleblan, S.L., representada por don Félix Barbolla Díez, licencia urbanística de acondicionamiento e instalación para local destinado a gimnasio en andador Luis Puentes, número 2 (3114739/95).

62. Conceder a Restaurante MacDonald's licencia urbanística de acondicionamiento e instalación para local destinado a restaurante sito en Centro Comercial Augusta, locales A-46 y B-42 (3118587/95).

63. Conceder licencia a don Jesús Martínez Royo licencia de legalización de acondicionamiento e instalación para local destinado a bar en calle Capitán Pina, número 43 (3046744/95).

64. Conceder a doña Encarnación Manzano Cuartero, licencia de legalización y reforma e instalación de local destinado a bar en calle Monasterio de Piedra, número 1 (3118634/96).

65. Conceder a Euroresiduos, S.A., licencia de instalación para planta de transferencia y depósito de seguridad de residuos industriales en Acampo de Castillo s/n (3055264/93). Votan en contra los señores Gaspar (CHA), Comín (PSOE) y Berdié (CAA-IU).

66. Aprobar proyecto de obras de adecuación de acceso a planta de tratamiento de residuos industriales en Zaragoza, a solicitud de Omicrom-Euroresiduos, S.A. (3012801/96). Votan en contra los señores Gaspar (CHA), Comín (PSOE) y Berdié (CAA-IU).

67. Conceder a Comunidad de propietarios, licencia de instalación para estacionamiento privado, comunicado con viviendas, en calle Madres de la plaza de Mayo, número 9 (3021397/93).

68. Conceder a Comunidad de propietarios Valles Verdes, licencia de instalación para depósito aéreo en superficie de GLP, en carretera de Logroño, kilómetro 1,3 (3006453/95).

69. Conceder a don Pedro Lanuza Martín, licencia de instalación para taller de cerrajería en Grupo Padre Claret, número 13, barrio Movera (3157492/95).

70. Conceder a don Pascual Garcés Nogués, licencia de instalación para venta de vehículos en calle Maestro Mingote, número 21 (3139203/95).

71. Conceder a Montori y Barranco, S.L., licencia de instalación para almacén de productos alimenticios en carretera de Logroño, kilómetro 2,4, polígono El Portazgo, nave 24 (3124146/95).

72. Conceder a Isolux Wat, S.A., licencia de instalación para calefacción, depósito y aire acondicionado en calle Benjamín Franklin, número 5 (3020189/92).

73. Conceder a Ideas, Desarrollo y Servicios de Aragón, S.A., licencia de instalación para taller de reparación de automóviles en polígono Molino del Pilar, nave 91 (3102376/95).

74. Conceder a Centro Cerámico Aragonés, S.A. (CECARSA), licencia de instalación para expositores contenidos, en carretera de Logroño, kilómetro 8'5 (3174125/95).

75. Conceder a Vilaheh, S.L., licencia de instalación para taller de instalaciones de prevención de incendios, en calle Predicadores, número 80 (3104123/95).

76. Conceder a Comunidad de propietarios, licencia de instalación de gasóleo C, para calefacción, en paseo de la Constitución, número 8 (3018648/94).

77. Conceder a Seur Almacenaje, S.A., licencia de instalación para almacén y distribución de mercancía, en carretera de Huesca, Ciudad del Transporte, manzana B, parcelas 21-23 (3147246/92).

78. Conceder a don Angel Ibáñez Menes, licencia de instalación para taller de muebles, en calle Pontevedra, número 34 (3105363/95).

79. Conceder a Marvi Cocinas, S.L., licencia de instalación para venta de muebles de cocina, en calle Santander, número 1 (3084005/95).

80. Conceder a Electromecánica Aragón, licencia de instalación para venta de motos, en calle Monasterio de Samos, número 39 (3134630/95).

81. Denegar a don Luis Miguel Casado Lagana, en representación de Pastelería Santluis, S.C., licencia de instalación para obrador de pastelería-bollería, en avenida de Pablo Gargallo, número 11 (3122693/95).

82. Denegar a Conservas Lahoz Hermanos, S.L., licencia de instalación para industria cárnica, en polígono El Pilar, nave 75 (3072754/95).

83. Aceptar el desistimiento solicitado por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de la DGA, relativo a licencia de instalación de Labo-

ratorio de Medio Ambiente en polígono de Malpica calle D, parcela 66 (3203185/94). Votan en contra los señores Gaspar (CHA), Comín (PSOE) y Berdié (CAA-IU).

84. Aceptar el desistimiento solicitado por Talleres Vaza, S.L., relativo a licencia de instalación para taller de confección en calle Arzobispo Doménech, número 16 (3165322/93).

85. Aceptar el desistimiento solicitado por Tapicería Ruiz Lahuerta, S.C., relativo a licencia de instalación para taller de tapicería y acabado de muebles en calle Pedro Ruimonte, número 12 duplicado. (3105962/95).

86. Aceptar el desistimiento solicitado por Dadeicos, S.L., relativo a licencia de instalación para oficina técnica de diseño de prendas de vestir en calle Terminillo, números 12-14 (3130505/94).

87. Requerir a la propiedad de la finca sita en paseo de María Agustín, números 61-63, para que en el plazo de un mes, proceda a realizar obras en fachada y cubierta (3014357/95).

88. Requerir a la propiedad de la finca sita en calle Alfonso I, número 33, para que en el plazo de un mes, proceda a realizar obras en cubiertas y red de bajantes (3029341/95).

89. Requerir a la propiedad de la finca sita en calle San Miguel, número 50, para que en el plazo de un mes, proceda a realizar obras en fachada y cubiertas (3056719/96).

90. Requerir nuevamente a la propiedad de calle San Braulio, número 13, para que en el plazo de un mes realice obras en cubiertas, fachada interior, sótano, planta baja e instalaciones (30124456/92).

91. Incoar expediente de sanción a la propiedad de calle Palafox, número 4 (Palacio de Lázán), por no realizar obras ordenadas por la Alcaldía-Presidencia, de cierre de accesos, fachadas, desescombrado, apuntalamiento, eliminación de entrada de aguas (3046057/91).

92. Incoar expediente de sanción a la propiedad de la calle San Miguel, número 7, por no realizar obras ordenadas por la Alcaldía-Presidencia, en cornisa superior de fachada exterior (3141641/94).

93. Conceder a la propiedad de la finca sita en calle Loscos, número 4, una prórroga de dos meses para llevar a cabo la ejecución de las obras ordenadas (3050255/92).

94. Declarar el inmueble sito en plaza del Carmen, número 12, en estado de ruina inminente (3141328/93).

95. Aprobar rectificación de error material en licencia de parcelación de la AODR número 20, parcela 5 (urbanización Montecanal), a instancia de don Jesús Monclús Fraga (3222293/95).

96. Declarar la caducidad del procedimiento iniciado por don Jesús Gómez Pitarch, en relación con su solicitud para obtención de licencia de segregación de finca rústica en barrio de Garrapinillos (3201983/95).

#### Servicios Públicos

97. Fijar las fechas de celebración de las Fiestas en Honor de Nuestra Señora del Pilar, correspondientes al año 1996, entre los días 5 a 13 de octubre, ambos inclusive (110259/96).

98. Informar a don Juan Francisco Labrador Alonso, en representación de la Asociación Cultural "Aires de Albada", que no existe partida presupuestaria con la que poder atender su solicitud de viaje de ida y vuelta a Olorón-St. Marie (160923/96).

99. Admitir como residente de la Casa Amparo, a doña María Bagüés Sanz, por encontrarse en estado de imperiosa necesidad y reunir todos los requisitos previstos en el Reglamento que rige la función de la Casa Amparo (181111/96).

100. Aprobar provisionalmente el proyecto de renumeración de las calles Almunia de Doña Godina, Batalla de Almansa, Batalla de Arapiles y Batalla de Bailén (125121/96).

101. Dar la conformidad a que por el Servicio de Acción Social, se inicien las actuaciones encaminadas a conceder una ayuda de urgencia a don Eduardo Piedrahita de Roca (253602/96).

102. Comunicar a Acción Solidaria Aragonesa, que teniendo en cuenta que el Ayuntamiento transfirió la cantidad subvencionada para la ejecución de proyectos de construcción de ocho estanques y de una casa de servicios en Gilgal (Colombia), tiene de plazo hasta el 11 de junio de 1996, para iniciar su ejecución (407617/95).

103. Aprobar la renovación del acuerdo de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, la Sociedad Municipal "Zaragoza Cultural, S.A." y la "Sociedad Fotográfica de Zaragoza", al objeto de promover y difundir la fotografía artística en la ciudad, mediante la realización de exposiciones temporales en la Sala "Joaquín Gil Marraco" (77894/96).

104. Aprobar las bases de concesión de subvenciones para el año 1996, en materia de Acción Social y Salud Pública (179827/96). Se abstiene el señor Comín (PSOE).

105. Dar la conformidad a la documentación presentada por las siguientes entidades, en orden a justificar subvenciones concedidas dentro de la convocatoria "Subvenciones a Actividades Físicas y Deportivas, año 1995":

105.1. Agrupación Deportiva "Club Deportivo Mundo Joven" (254458/95).

105.2. Federación Aragonesa de Halterofilia (250799/95).

106. Dar la conformidad a la documentación presentada por las siguientes entidades, en orden a justificar subvenciones concedidas dentro de la convocatoria "Subvenciones a Entidades Deportivas de Base, año 1995":



- 106.1. Club Deportivo Elemental Estrella (252526/95).  
 106.2. Agrupación Deportiva "Club Deportivo Mundo Joven" (245471/95).  
 106.3. Club de Béisbol Miralbuena (251080/95).  
 106.4. Club de Halterofilia Juventud (252196/95).  
 106.5. Club de Halterofilia San Valero (250755/95).  
 107. Dar la conformidad a la documentación presentada por las siguientes entidades, en orden a justificar subvenciones concedidas dentro de la convocatoria "Subvenciones en Materia de Acción Social y Salud Pública, año 1995":  
 107.1. Centro de Orientación y Estudios de la Familia (400355/95).  
 107.2. Aldeas Infantiles S.O.S. Aragón (336820/95).  
 107.3. Hogar del Jubilado Barrio Oliver (388520/95).  
 108. Dar la conformidad a la documentación presentada por las siguientes entidades, en orden a justificar subvenciones concedidas dentro de la convocatoria "Asociaciones de Consumidores, año 1995":  
 108.1. Unión de Consumidores de Aragón-U.C.A.- (398098/95).  
 108.2. Asociación de Consumidores Edefaragón (396424/95).  
 108.3. Asociación de Vecinos y Consumidores Puerta Sancho (406438/95).  
 109. Aprobar el proyecto relativo a la realización del Programa "Campaña Municipal de Natación-Verano'96, que se adjudicará por procedimiento negociado sin publicidad (76006/96).  
 110. Quedar enterada y acordar la prórroga para el ejercicio 1996 del contrato suscrito con la Asociación de Vecinos y Vecinas del barrio Oliver "Aragón", para la gestión del Centro Infantil "Zardacho" (222326/95).  
 111. Quedar enterada y acordar la prórroga para el ejercicio 1996 del contrato suscrito con la Asociación de Vecinos Aldebarán, para la gestión del Centro Infantil "Gamusinos" (222314/96).  
 112. Quedar enterada y acordar la prórroga para el ejercicio 1996 del contrato suscrito con la Asociación de Vecinos Aldebarán, para la gestión del Centro de Iniciativas Juveniles "A Bolos" (222289/95).  
 113. Autorizar la transferencia de la licencia de auto-taxi número 1.373, a favor de don José María Sancho Trullenque (209156/96).  
 114. Autorizar la transferencia de la licencia de auto-taxi número 997, a favor de don Miguel Ángel Mendoza Mingotes (243205/96).  
 115. Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basura la retirada de las procedentes de:  
 115.1. LIDL Autoservicios Descuentos, S.C., en calle Doctor Iranzo, número 5 (230494/96).  
 115.2. Electri-Aragón, S.L., en carretera de Logroño, kilómetro 10,3, polígono Las Ventas, nave 20 (234317/96).  
 115.3. Intergimes, S.L., en avenida de Cataluña, número 243, polígono Roseque, nave 9 (172748/96).  
 115.4. Distel Radiotelefonía, S.L., polígono Molino del Pilar, nave 71 (171692/96).  
 115.5. Manipulados Kusmar, S.L., polígono Malpica, calle F Oeste, Grupo Gregorio Quejido, nave 52 (161503/96).  
 115.6. Aragonesa de Maquinaria O.P., S.A.L., en carretera de Madrid, kilómetro 309 (181526/96).  
 115.7. Moldes J. Cereza, en polígono Malpica, calle E, parcela 9-10 (109605/96).  
 116. Desestimar solicitud presentada por don Jesús Pueyo Lapuente, para ocupar el puesto número 60 del Mercado de Lanuza, habida cuenta que como concesionario del puesto número 58 se han incumplido algunos aspectos del Reglamento del Mercado de Lanuza (71114/96).  
 117. Aceptar la oferta formulada por la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, de compra del crédito que este Ayuntamiento ostenta frente a "MAS Fondo Asegurador, S.A.", en concepto de indemnización de los daños causados en bienes municipales (461030/95).  
 118. Estimar el recurso interpuesto por doña Carmen Domínguez de la Caprida, contra la imposición de una sanción por presunta infracción de la resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de mayo de 1983, de uso de transporte público urbano sin título válido (135382-40/94).

#### Hacienda y Economía

119. Iniciar expediente y aprobar pliegos de condiciones para la contratación del servicio de mantenimiento de los ordenadores centrales y sus periféricos, con destino al Centro Municipal de Informática (719392/95).  
 120. Quedar enterada de la recepción definitiva de las obras de alumbrado público en calle Isla de Mallorca, adjudicadas a Industrias y Montajes Eléctricos, S.A. (89660/96).  
 121. Quedar enterada de la recepción definitiva de las obras de alumbrado público en calle Coso, adjudicadas a Industrias y Montajes Eléctricos, S.A. (142110/96).  
 122. Quedar enterada de la recepción definitiva de las obras de local social Junta Municipal Casco Histórico, adjudicadas a Francisco Chueca Bellvis (127283/96).  
 123. Iniciar expediente y aprobar pliegos de condiciones para la contratación del servicio de atención a actos protocolarios y recepciones (vinos de honor) en el Ayuntamiento de Zaragoza (539445/95).  
 124. Quedar enterada del ingreso efectuado por Correduría de Seguros Gil y Carvajal, por importe correspondiente a liquidación por participación en bene-

ficios en función de resultados respecto a las pólizas del Seguro de Vida que se tienen contratadas para funcionarios, laborales y corporativos (246045/96).

125. Iniciar expediente y aprobar pliegos de condiciones para contratación de la prestación del Servicio de Socorrismo en el Complejo Deportivo Municipal La Granja (243669/96).- Votan en contra los Sres. Gaspar (CHA), Comín (PSOE) y Berdié (CAA-IU).

126. Quedar enterada de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 10-5-96, en la que se adjudicaba el suministro de productos incluidos en la determinación de tipo para mobiliario de oficina a las firmas Alfonso Sanjuán Montes, S.L., El Corte Inglés, S.A. y Lara Belsué, S.A., con destino a las dependencias del Área de Hacienda y Economía (250566/96).

127. Aprobar la modificación del Texto Regulatorio número 24.29, Precio Público por ocupación de los Mercados de Lanuza y de San Vicente de Paúl, en el sentido de fijar tarifas para varios puestos del Mercado de San Vicente de Paúl.

128. Imponer a la Sociedad G.N.B. Templarios, S.L., una sanción de 25.000 pesetas, por infracción reglamentaria al consumir agua sin control ni autorización municipal, en local sito en calle Temple, números 7-9 (428269/95).

#### Régimen Interior

129. Abonar cantidades relativas a ayudas económicas por prótesis, correspondientes al mes de marzo de 1996, a funcionarios en activo, personal laboral y jubilados, con cargo a la partida de Asistencia Médico-Farmacéutica (682080/95 y ss.)

#### Oficialía Mayor-Servicios Jurídicos

130. Quedar enterada de diversas sentencias firmes en materia de tráfico, para su ejecución y cumplimiento en sus propios términos, en que es parte el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de mayo de 1996. — El secretario general, Federico Larios Tabuena. — Visto bueno: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

#### Núm. 34.283

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1996.

El día de la fecha se constituyó la M.I. Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9.10 horas, bajo la presidencia de la excelentísima señora alcaldesa, doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, con asistencia de los concejales don Mariano Alierta Izuel, don José Atarés Martínez, don José Alberto García-Atance Alvira, don Antonio Suárez Oriz, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Emilio Comín García, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y don Antonio Gaspar Galán. Presentes el interventor general, don José Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Larios Tabuena.

La aprobación del acta de la sesión anterior, queda pendiente para la semana próxima.

Entrando en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### Urbanismo

1. Otorgar a doña María Luisa Consejo Salvador licencia de parcelación urbanística de finca urbana sita en calle Norte, del barrio de Santa Isabel (3035371/96).

2. Requerir a la propiedad de calle Predicadores, número 72, para que en el plazo de un mes proceda a realizar obras en el cielo raso del lucernario de la caja de escalera, correa y muros de la misma, zaguán de acceso y posible cesión de la cimentación (3097058/95).

3. Requerir a la propiedad de calle Coso, número 127, para que con carácter de urgencia proceda a realizar obras de consolidación de forjados en pisos 1º, 2º y 3º y reparación de grietas en piso 4º (3068129/96).

4. Conceder a la propiedad de calle Cuatro de Agosto, número 23, una prórroga de seis meses para llevar a cabo la ejecución de las obras ordenadas (3183714/92).

5. Conceder a la propiedad de calle Alcober, número 7, una prórroga de dos meses para llevar a cabo la ejecución de las obras ordenadas (3092642/93).

6. Conceder a la propiedad de calle Sixto Celorrio, número 32, una prórroga de tres meses para llevar a cabo la ejecución de las obras ordenadas (3183092/94).

7. Conceder a la propiedad de calle Palomar, número 22, una prórroga de seis meses para llevar a cabo la ejecución de las obras ordenadas (3216055/94).

8. Conceder a la propiedad de calle Pignatelli, número 68, una prórroga de dos meses para llevar a cabo la ejecución de las obras ordenadas (3063279/95).

9. Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico del inmueble sito en calle Pignatelli, número 78 (3223386/95).

10. Declarar en estado de ruina técnica los inmuebles sitos en Avda. César Augusto, números 107 y 109 (3022501/96).

11. Abonar al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, la cantidad correspondiente a las asistencias devengadas por los componentes del mismo en sesiones celebradas durante el año 1995, para resolución de expedientes expropiatorios (3011000/96).

12. Requerir a la comunidad de propietarios de la finca sita en calle Conde Aranda, número 51, para que un plazo no superior a sesenta días proceda a reparar aleros, cubiertas y fachada del edificio (3075833/96).
13. Requerir a la comunidad de propietarios de la finca sita en calle Bélgica, número 14, para que el plazo de tres meses proceda a una revisión generalizada de la fachada (3061540/96).
14. Requerir a la propiedad de la finca sita en Avda. Puente del Pilar, para que en el plazo de inmediato proceda a demoler el muro del antiguo edificio que limita con el número 3 de la calle Corralé (054472/96).
15. Requerir a la propiedad de la finca sita en calle Capitán Esponera, número 12, para que en el plazo de un mes proceda a sanear la planta falsa y aportar certificado de fin de obra (3059841/96).
16. Requerir a la comunidad de propietarios de la finca sita en calle Batalla de Lepanto, número 55, para que en un plazo no superior a dos meses, proceda a reparar las partes dañadas de la fachada, previa revisión generalizada de la misma (3062315/96).
17. Requerir a la comunidad de propietarios de la finca sita en calle La Ripa, número 3, para que en el plazo de dos meses, proceda a reparar cabececos de ventanas en fachada principal (3027370/96).
18. Requerir a la propiedad de la finca sita en calle San Blas, número 33, y a la del solar número 35, para que en el plazo de dos meses, proceda a eliminar las partes ahuecadas de los muros de cerramiento y revestirlos (3056316/96).
19. Requerir a la propiedad de la finca sita en calle Herrería, número 5, para que en el plazo de dos meses, proceda a reparar muros desconchados en la frentecilla del forjado a la altura de la quinta planta (013857/96).
20. Requerir a la propiedad de finca sita en calle La Torre, número 12, para que en el plazo de noventa días, proceda a reparar los daños observados en fachadas (3073695/96).
21. Requerir a la propiedad de la finca sita en calle La Victoria s/n, para que en el plazo de 15 días, proceda a realizar cerramiento de accesos al interior de las edificaciones existentes, así como el vallado de la totalidad de la finca (3160443/95).
22. Quedar enterada del escrito presentado por doña Joaquina Laguna Ventosa, en representación de Aramesa, en relación con el expediente, solicitando aclaración de los términos del acuerdo del Consejo de Gerencia (3168823/95)
23. Quedar enterada de las licencias de acondicionamiento de local, concedidas mediante trámite abreviado durante el mes de abril de 1996.
24. Conceder a don Teodoro Martínez Román, en representación de Artificial Hostelera, S.A., licencia urbanística de ampliación de local denominado "Wago Bar", en calle María Lostal, número 25 (3171888/92).
25. Denegar a La Reserva de Tex-Mex, S.L., licencia de acondicionamiento e instalación de bar en calle Espoz y Mina, número 9, por no haber subsanado las deficiencias señaladas por el Servicio de Medio Ambiente (3068373/94).
26. Conceder a Estación Servicio Vival, S.A., licencia de instalación para tres de lavado de coches en calle Valle de Broto s/n (3021688/96). Retirado del orden del día.
27. Conceder a don Juan García Cervantes, licencia de acondicionamiento e instalación de local destinado a local destinado a bar en calle Perena, número 20 (3130138/94).
28. Conceder a doña María Cardona Porta, licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local destinado a bar, en calle Pescara, núm. 2, La Paz II (3134707/94).
29. Conceder a Oper Ortiz, S.L., licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local destinado a juegos recreativos, en avenida de César Augusto, números 16-18 (3205579/94).
30. Conceder a Cocine, S.C., licencia de acondicionamiento de local destinado a venta y exposición de mobiliario de cocina en calle Reina Fabiola, número 15 (3026090/95).
31. Conceder a Vikiana, S.L., licencia de acondicionamiento de local destinado a venta de confección en paseo de la Independencia, números 9 a 25 (3126125/95).
32. Conceder a Guayaquil, S.L., licencia de acondicionamiento de local destinado a venta de helados, en Avda. Navarra, número 180, Centro Comercial Augusta, local 5, planta alta (3155710/95).
33. Conceder a Testigos Cristianos de Jehová, licencia de acondicionamiento de local destinado a sala de reuniones, en calle Batalla de Lepanto, número 4 (3219928/95).
34. Conceder a Calzados Dimon's, licencia de acondicionamiento de local destinado a venta de calzado, en Centro Comercial Augusta, local 59, planta baja (3155733/95).
35. Conceder a doña María Isabel Gracia Escorza, licencia de acondicionamiento de local sito en calle Pablo Iglesias, número 18, destinado a guardería infantil (3072705/95).
36. Conceder a don Carlos Aznar Arrudi, licencia de obras de acondicionamiento de local destinado a oficinas y almacén en calle Julio García Condoy, número 40 (3089093/95).
37. Resolver sobre la solicitud de exención de pago de tasa relativa a petición del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de licencia de obras para reforma de local destinado a centro de atención e información de la Seguridad Social en calle Doctor Cerrada, número 6 (3049479/94).
38. Denegar a Banco Central Hispano licencia de acondicionamiento de local destinado a oficina bancaria en paseo de Sagasta, número 29, por incumplir las Ordenanzas Generales de Edificación (3141600/95).
39. Denegar a Hermanos Alonso, S.C., licencia de instalación y aprobación de proyecto de prevención de incendios, para local destinado a café-bar en calle Italia, número 10, por falta de abono de tasas y proyecto de obras (3212935/95).
40. Desestimar recurso de reposición interpuesto por doña Joaquina Mondet Roca, contra resolución de Consejo de Gerencia desestimatoria de licencia de obras e instalaciones, para local destinado a bar en calle Agustines, número 3, por encontrarse el local en edificio fuera de ordenación (720873/85).
41. Quedar enterada de cambio de titularidad de licencia urbanística concedida en Consejo de Gerencia, a don Esteban Velasco González, para local destinado a bar-sandwichería en plaza de San Pedro Nolasco, número 6, a favor de doña Mercedes Beltrán Moreno (3071618/96).
42. Conceder licencia de apertura a Intege, S.A. Servicios de Gestión Técnica Agrícola, en paseo de la Gran Vía, número 5 (3115244/89).
43. Conceder licencia de apertura a Construcciones y Urbanizaciones Grado, S.L., para oficina inmobiliaria en paseo de Sagasta, 17 (3054639/90).
44. Conceder licencia de apertura a San Miguel Fábrica de Cerveza, S.A., para oficinas de venta al por mayor de cerveza en avenida de Cesáreo Alieria, número 19 (3083282/90).
45. Conceder licencia de apertura a Aireaciones Aragón Sociedad Civil, para fabricación de artículos metálicos y venta menor de maquinaria en calle Mariano Nipho, número 23 (3129850/90).
46. Conceder licencia de apertura a Caja Rural del Jalón, S.C.L., para operaciones financieras en Avda. Santa Isabel, número 87(3172792/91).
47. Aprobar proyecto de reparación y limpieza de pavimento en plaza de Nuestra Señora del Pilar, redactado por el Servicio de Conservación (3050661/96).
48. Aprobar proyecto de accesos al Centro de Salud de la avenida de Cataluña, redactado por la Sección de Estudios y Proyectos del Servicio de Ejecución de Planeamiento (3115356/95).
49. Dar las órdenes oportunas a la Sección de Estudios y Proyectos para que se redacte proyecto de remodelación del espacio libre comprendido entre las calles San Juan Bosco, Menéndez Pelayo y Corona de Aragón (12968/96).
50. Dar las órdenes oportunas al Servicio de Conservación para la redacción del proyecto de ampliación de aceras en paseo de María Agustín y en paseo de Teruel (3037070/96).
51. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar las obras de urbanización en centro comercial de calle Eduardo Ibarra s/n, a solicitud de don Antonio Cabal Arteche, en representación de la Unión Temporal de Empresas Construcciones Laín, S.A.-Vallehermoso (3219721/95).
52. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar las obras de conservación de servicios urbanísticos en plaza de los Sitios, núm. 9, a solicitud de Edificios Vallejo, S.A. (3224345/95).
53. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar las obras de reposición de servicios urbanísticos en polígono Actur, área 11, manzana 3, a solicitud de don Javier Torcal García, en representación de Proime 1001, S.L. (3005293/96).
54. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar las obras de conservación de aceras en avenida de Juan Carlos I, esquina calle Díaz de Mendoza, número 1, a solicitud de don José Lorén Laudo (3187227/95).
55. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar las obras de reposición de servicios urbanísticos en calle Escoriaza y Fabro (hoy avenida de Madrid, números 71-73), a solicitud de don José Carlos Tabuena Gallardo, en representación de Promociones Tabuena, S.A. (3147743/95).
56. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar las obras de reposición de servicios urbanísticos en zona Rey Fernando de Aragón, parcela 19, área 9, a solicitud de don Antonio Iguaz Pascual, en representación de Ortiz Dieste, S.A. (3024823/95).
57. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar las obras de reposición de servicios urbanísticos en avenida de la Jota, número 19, a solicitud de don Javier Paricio Alcalá y don Carlos Gracia Paricio (3003632/96).
58. Aprobar proyecto de obras ordinarias en parcela sita en carretera de Castellón, punto kilométrico 4,300, a solicitud de don Jorge Roehrich Saporta, en representación de Exclusivas de Reparto y Servicios (3043272/90).
59. Conceder licencia de obras a don Rafael Cobos Hernández (Urbesa), en representación de Parque Residencial Santa Isabel, para construcción de un edificio de veintinueve viviendas, local y estacionamientos en parcela 18 del área U-71-2 del barrio Santa Isabel (3045858/95).
60. Conceder a don Carlos Briceño, licencia de obras para la construcción de cuarenta y ocho viviendas y aparcamientos en sector 57-58/1 (3153082/95).
61. Conceder a don José Carlos Tabuena, licencia de obras para acondicionamiento de áreas libres de la manzana UV4-B del polígono Universidad (3184094/95).
62. Conceder a don Joaquín Motolia Salvador, licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal AODR-14, parcelas 198-199-200 (3064600/96).
63. Conceder a don José María Ortiz Dieste, licencia para la construcción de edificio comercial en calle Aldebarán-calle Radio Juventud, del barrio de Valdefierro (3118490/95).
64. Conceder a don Rafael Pamplona Abenoza, licencia de obras para instalación de un ascensor en edificio sito en calle La Paz, número 19 (3042243/96).
65. Conceder a don Diego Queda Buadil, licencia de obras para ampliación de construcción de edificio destinado a fábrica de artesanía en metal en calle Lince, número 15 (3128874/95).



66. Conceder a don Perre Lebreiz, licencia de obras para construcción de seis viviendas unifamiliares en urbanización Montecanal AODR-5, parcela 102-B (3028682/96).

67. Conceder a doña Chistine Marechal, licencia de obras para construcción de una vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo, calle Octubre, parcela 417 (3048925/96).

68. Conceder a doña Consuelo Barrao Marín, licencia de obras para construcción de una vivienda unifamiliar y local, en calle Coronel Reig, del barrio Casetas (3175835/94).

69. Conceder a don Fernando Pinilla Ortega, licencia de obras para construcción de edificio de treinta y dos viviendas de VPO, estacionamientos y locales en solar F, parcela 22, del área 11 del Actur (3018175/96).

70. Conceder a doña María Luisa Chourchoud Rasa (Ibercraja), licencia de obras para rehabilitación de Palacio Larrinaga en calle Miguel Servet, número 123 (3159642/95).

71. Conceder a don Miguel Carreras Calvete, en representación de Exploraciones Zaragoza, S.A., la aprobación de la adaptación a la NBE-CPI-91 y a la OMPI-Z-94, de las obras amparadas en licencia para construcción de edificio de veinte viviendas, locales y estacionamientos en parcela J, manzana 3, del área 11 del Actur-Puente de Santiago (3027699/95).

72. Cancelar y devolver aval bancario constituido para garantizar el pago de la diferencia bonificable de tasa de licencia de obras de rehabilitación de vivienda unifamiliar y anejo en calle Jesús y María, número 5, barrio San Gregorio, a doña Antonia Poderos Guiu (3014828/96).

73. Cancelar y devolver aval bancario a don Alfredo Pascual Alvarez, constituido para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras de construcción de vivienda unifamiliar en calle Olmo, número 11, barrio Casetas (3041137/96).

74. Cancelar y devolver aval bancario a don Teodoro Hernández González, constituido para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas de protección oficial, estacionamientos y trasteros en parcelas B-2 y C-2 del sector 72-1 del Polígono Residencial Santa Isabel (3041920/96).

75. Cancelar y devolver aval bancario a doña Mercedes Cameo Lucia, aportada para garantizar la correcta reposición de los servicios urbanísticos que resultaren afectados por motivo de las obras de construcción de edificio de viviendas en plaza de Salamero, angular a calle Azoque (3210357/95).

76. Cancelar y devolver a doña Mercedes Rincón Gracia, la tasa abonada con motivo de la legalización de las obras de edificio en calle San Lorenzo, número 28 (3195270/95).

77. Cancelar y devolver aval bancario, a don Pedro Andrés Pérez, aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras de VPO en calle Miguel Artigas, número 51 (3027920/96).

78. Devolver a don Luis Ceamanos Martínez, tasa de licencia de obras de construcción de vivienda sita en urbanización Montecanal AODR-6, parcela 5, desestimada por resolución del Consejo de Gerencia de 10 de febrero de 1995 (3168957/95).

79. Devolver a don Anselmo Tasón, licencia de obras de edificio sito en calle Sagrado Corazón de Jesús, número 6, desestimada por acuerdo del Consejo de Gerencia de 30 de noviembre de 1994 (3011047/96).

80. Devolver a doña Mercedes Mazán dos cantidades existentes a su favor practicando en su día liquidaciones por el 20% de la tasa cuando correspondía un 10% de las obras sitas en calle Illueca y calle Demetrio Galán Bergua (30879618/95).

81. Dar de baja a Ginés Navarro Construcciones, en los antecedentes tributarios por ocupación de la vía pública, y cancelar y devolver aval bancario constituido para garantizar la conservación de los servicios urbanísticos sitos en calle Mariano Barbasán, angular a calle San Juan de la Cruz (3220560/95).

82. Dar de baja a Ginés Navarro Construcciones, en los antecedentes tributarios por ocupación de la vía pública, y cancelar y devolver aval bancario constituido para garantizar las conservaciones de los servicios urbanísticos sitos en calle Pedro Cerbuna, angular a plaza del Emperador Carlos (3220558/95).

83. Dar de baja a comunidad de propietarios de paseo de María Agustín, número 9, en los antecedentes tributarios por ocupación de la vía pública, y cancelar y devolver aval bancario constituido para garantizar instalación en calle Capitán Esponera, angular a paseo de María Agustín (3184840/95).

84. Desestimar recurso extraordinario de revisión interpuesto por doña Carmen Bergos Serrano, contra desestimación de licencia de modificación de cubierta de edificio en construcción en calle Del Caballo, número 3 (3046531/96).

85. Aceptar de don Rodolfo Salcea Montañés, la transferencia de titularidad de licencia de obras concedida para construcción de una vivienda unifamiliar en calle Baja, número 16, del barrio de Montañana, a favor de don José María Brualla Pescador (3149318/95).

86. Conceder licencia de obras de remodelación efectuadas en estación de servicio, sita en calle Valle de Broto, sin número, a doña María Rosa de Vicente Vallejo (3016661/96). Retirado del orden del día.

87. Quedar enterada de la interposición de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Feliz Adán, contra acuerdo adoptado por el Consejo de Gerencia de 8 de noviembre de 1995 (3079766/96).

88. Quedar enterada de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a los intereses municipales, en recurso por el que se desestima el interpuesto por Construcciones Tabuena, S.A., y otros, contra acuerdos

plenarios aprobatorios con carácter definitivo del plan parcial del Sector 56-3 (30889/94).

#### *Economía y Hacienda*

89. Rectificar el punto segundo del acuerdo adoptado por esta Comisión de Gobierno el 22 de diciembre de 1995, en el sentido de que el gasto que supone la ejecución del proyecto de obras de reparación de quiosco de música en camino de Cuarte, sea atendido con cargo a la partida que se indica en el dictamen (624343/95).

90. Quedar enterada del acta de replanteo de las obras de adecuación de vestuarios y piscinas en el Centro Deportivo Municipal del barrio de Garrapillos, adjudicadas a Construcciones Francisco Chueca Bellvis (270308/96).

91. Quedar enterada del acta de recepción definitiva de las obras de alumbrado público en barrio de Montañana; y devolver fianza definitiva a Meico, S.A. (726398/95).

92. Quedar enterada del acta de recepción definitiva de las obras de alumbrado público en avenida de la Jota y camino de Valimaña; y devolver fianza definitiva a Instaragón, S.A. (617642/95).

93. Quedar enterada del acta de recepción definitiva de las obras de adecuación de cubierta, aleros y fachadas en el antiguo Cuartel de Pontoneros; y devolver fianza definitiva a Urbanco, S.L. (532977/95).

94. Denegar solicitud de abono de intereses de demora a Promociones Alto Diseño, S.A., relativo a certificación-liquidación de las obras de restauración de parte de la fachada del antiguo Gobierno Militar, sede del Área de Arquitectura (559285/95).

95. Denegar solicitud de intereses de demora a Albada, S.C.L., relativa a factura por servicios de limpieza en el Servicio Municipal de Deportes (563910/94).

96. Denegar solicitud de intereses de demora a Albada, S.C.L., relativa a factura por servicios prestados en el Servicio de Deportes (563702/94).

97. Denegar solicitud de intereses de demora a Albada, S.C.L., relativa a factura por importe de servicio de Control, Coordinación y Animación del pabellón Deportivo del Colegio Público "La Jota" (564037/94).

98. Prorrogar contrato concertado con Albada, S.C.L., para prestación del servicio de limpieza, atención del bar y sustituciones de personal municipal de la Casa de la Mujer, durante el período comprendido ente 1º de enero a 30 de junio de 1996 (396820/90).- Se abstiene el concejal don Antonio Gaspar Galán (CHA).

99. Aprobar para el año 1996 (2ª prórroga tácita del contrato), la revisión de precios del contrato concertado con Gabinete Técnico de Trabajo Social, S.L. para la prestación del servicio de desarrollo y ejecución del programa de tiempo libre para la infancia en barrios rurales (620457/93).

100. Iniciar expediente y aprobar pliegos de condiciones para la contratación del servicio de desarrollo y ejecución de actividades en Centro de Tiempo Libre para la Infancia "Cantalobos" (684523/95).

101. Comparecer ante la sala correspondiente del Tribunal Supremo, dentro del plazo de treinta días, en el recuso de casación interpuesto por Peña El Zorongo, contra sentencia favorable a los intereses municipales, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón (129639/94).

102. Aprobar cuentas justificadas presentadas por el tesorero, para:

102.1. Gastos urgentes en Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas (169418/96).

102.2. Gastos de funcionamiento, difusión y actividades en Gerencia de Urbanismo (738823/95).

103. Aprobar cuentas justificadas presentadas por la Alcaldía, para:

103.1. Gastos de representación de la Corporación (72455495). Se abstienen los concejales don Antonio Gaspar Galán (CHA), don Ricardo Berdié Paba (CAA-IU) y don Emilio Comín García (PSOE).

103.2. Gastos de representación de la Corporación (88577/96). Se abstienen los concejales don Antonio Gaspar Galán (CHA), don Ricardo Berdié Paba (CAA-IU) y don Emilio Comín García (PSOE).

103.3. Gastos de representación de la Corporación (600227/95). Se abstienen los concejales don Antonio Gaspar Galán (CHA), don Ricardo Berdié Paba (CAA-IU) y don Emilio Comín García (PSOE).

104. Aprobar modificación del texto regulador número 24.8, precio público por la prestación de servicios o realización de actividades en Centros Deportivos y Recreativos, en el sentido de añadir varios epígrafes en las tarifas y en el artículo 5º (313069/96).

#### *Servicios Públicos*

105. Autorizar la transferencia de la licencia de auto-taxi número 573, a favor de don José Manuel Bernad Salas (242979/96).

106. Autorizar la transferencia de la licencia de auto-taxi número 1.367, a favor de don Javier López Tena (227384/96).

107. Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras, la retirada de las procedentes de:

107.1. Lahisco Ave Ute, en camino de San Antonio, número 17 duplicado. (254206/96).

107.2. Credist, S.L., en carretera de Castellón, kilómetro 3,200 (264371/96).

107.3. Velogás, S.A., en carretera de Madrid, kilómetro 304, autovía (255837/96).

108. Aprobar el Plan de obras de conservación y reparación en edificios escolares para 1996 (315268/96).

109. Aprobar definitivamente el proyecto de reenumeración de la calle Camelia (684229/95).

110. Aprobar definitivamente el proyecto de reenumeración de finca sita en calle Domingo Miral (684280/95).

111. Dar la conformidad a la documentación presentada por las siguientes entidades, en orden a justificar las subvenciones concedidas dentro de la convocatoria "Subvenciones a Entidades Deportivas de Base, año 1995":

- 111.1. Agrupación Deportiva Morrison Salduba (260834/95).
- 111.2. Agrupación deportiva La Cigüeña (222839/95).
- 111.3. Patronato Deportivo Cultural "Santiago" (251237/95).
- 111.4. Agrupación Deportiva Atlético Escalerillas Distrito 8 (249966/95).
- 111.5. Agrupación Deportiva Sportings (244548/95).
- 111.6. Club de Atletismo San José (249978/95).
- 111.7. Agrupación Deportiva Fútbol-Sala Rayo Alcañiz (226431/95).
- 111.8. Agrupación Deportiva Las Delicias de Zaragoza (226406/95).
- 111.9. Club de Halterofilia Santo Domingo (247816/95).
- 111.10. Agrupación Deportiva Balsas Picarral (252318/95).
- 111.11. Real Zaragoza Club de Tenis (238171/95).
- 111.12. Agrupación Deportiva La Jota (236216/95).

112. Dar la conformidad a la documentación presentada por las siguientes entidades, en orden a justificar las subvenciones concedidas, dentro de la convocatoria "Subvenciones a Actividades Físicas y Deportivas, año 1995":

- 112.1. Agrupación Deportiva Balsas Picarral (252270/95).
- 112.2. Agrupación Deportiva Escuela Balonmano Almozara (240140/95).
- 112.3. Federación Aragonesa de Piragüismo (236180/95).
- 112.4. Federación Aragonesa de Balonmano (236204/95).

113. Dar la conformidad a la documentación presentada por las siguientes entidades, en orden a justificar las subvenciones concedidas, dentro de la convocatoria "Subvenciones en materia de Acción Social y Salud Pública, año 1995":

- 113.1. Asociación de Mujeres de Movera (401717/95).
- 113.2. Asociación para la Ayuda a Personas Afectadas por el Virus V.I.H.-O.M. (408370/95).
- 113.3. Asociación de Mujeres "Bolandrina" (406169/95).
- 113.4. Asociación de Mujeres de Santa Bárbara (400650/95).

114. Aprobar las bases relativas a la convocatoria del Fondo de ayudas y subvenciones a iniciativas juveniles para 1996 (238691/96).

115. Aprobar las bases de subvenciones correspondientes a solidaridad con el Tercer Mundo (179852/96).

116. Aprobar las bases de subvenciones a clubs con equipos o deportistas de primera categoría nacional (175150/96).

117. Aprobar las bases de subvenciones correspondientes a proyectos de desarrollo y solidaridad con el Tercer Mundo/proyectos de inversión, año 1996 (179876/96).

Concluido el orden del día y previa declaración de su inclusión en el mismo, por razones de urgencia, la Comisión de Gobierno adopta los siguientes acuerdos:

Adjudicar el uso privativo de recinto de bar del Centro Deportivo Municipal "La Jota".

Interponer recurso de casación contra sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que estima parcialmente recurso interpuesto por Iberpar, S.A., en relación con la resolución de la DGA, sobre otorgamiento de licencia para construcción de parque comunitario (cementerio privado) en término municipal de Villanueva de Gállego.

La Comisión de Gobierno, a la vista de lo expuesto por el representante de Chunta Aragonesista, estima procedente que se lleve a cabo la limpieza del solar sito entre las calles Mosén Domingo Agudo y Baselga, que se pase el cargo a la propiedad y, en caso de que no lo abone, se proceda al embargo del mismo.

Se levanta la sesión a las 9.25 horas.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 31 de mayo de 1996. — El secretario general, Federico Larios Tabuena. — Visto bueno: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

## Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Núm. 34.253

Don Mariano Cáncer Luesma, jefe de Sección de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que al final se dirán y epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad, por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarle las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidas contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (BOE de 29 de junio), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social de 30 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), podrán acreditar ante la Administración de la Seguridad Social, hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario en manera y plazos que más adelante se indican.

Se previene que en caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el BOP y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42 de 1994.

Zaragoza, 11 de junio de 1996. — El jefe de Sección, Mariano Cáncer Luesma.

### Relación que se cita

Número de reclamación, identificador del SR  
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,  
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

ADMINISTRACION: 1  
CLASE DE RECLAMACION: 1 ACTAS DE LIQUIDACION  
REGIMEN: 1 REGIMEN GENERAL  
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-1996-010410701. 10-50009653209. CAFE SAXO, S.L. GARCIA GALDEANO 6. 50004-ZARAGOZA. 8/95-10/95. 296.017.  
50-1996-010435050. 10-50010095264. INSTALACIONES DAROCA 2, S.L. ALCAÑIZ 7. 50010-ZARAGOZA. 8/95-10/95. 2.634.491.  
50-1996-010302684. 10-50010657662. ROBLEDO TORRES JOSE. PASEO TERUEL 34. 50004-ZARAGOZA. 2/95-02/95. 82.998.  
50-1996-010421209. 10-50100359853. SANZ SEGUR, S.L. CONDE ARANDA 68. 50004-ZARAGOZA. 7/95-08/95. 916.465.  
50-1996-010426966. 10-50100366725. PROYECTOS ALBACO, S.L. CASTA ALVAREZ 79. 50003-ZARAGOZA. 8/95-12/95. 484.381.  
50-1996-010694021. 10-50100519194. INSAUSTI ANABITARTE JUAN JOSE. INDEPENDENCIA 24. 50004-ZARAGOZA. 10/95-12/95. 135.754.  
50-1996-011675034. 10-50100566078. EXCAVACIONES CONSTRUCCION OB. CADIZ 12. 50004-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 131.514.  
50-1996-010419286. 10-50100649742. YRSSA PUBLICIDAD Y SERVICIOS. JULIAN SANZ IBAÑEZ. 50010-ZARAGOZA. 1/94-12/94. 91.343.  
50-1996-010419387. 10-50100649742. 1/95-05/95. 48.078.  
50-1996-010401607. 10-50100656917. CENTRO INFORMATICO DE ENSEÑANZA. CINCO DE MARZO 14. 50004-ZARAGOZA. 6/95-12/95. 527.412.  
50-1996-011672307. 10-50100656917. 7/95-12/95. 287.149.  
50-1996-010420296. 10-50100673687. GALERIA DE ARTE FERNANDO LAT. SANCLEMENTE 6. 50003-ZARAGOZA. 8/95-08/95. 76.304.  
50-1996-010561958. 10-50100732190. MUARE TAPICEROS, S.L. UNCETA 26. 50010-ZARAGOZA. 5/94-12/94. 126.588.  
50-1996-010562160. 10-50100732190. 1/95-03/95. 40.253.  
50-1996-010562867. 10-50100732190. 3/95-08/95. 306.852.  
50-1996-010427370. 10-50100771802 PABLO AGUILAR CARLOS. SANTA ISABEL 7. 50003-ZARAGOZA. 7/95-08/95. 61.192.  
50-1996-010427673. 10-50100913662. PIAZOS, S.L. JUSSEPE MARTINEZ. 50003-ZARAGOZA. 5/95-12/95. 276.032.  
50-1996-010420502. 10-50101285902. CONFECIONES ANFER, S.I. MADRID 7. 50004-ZARAGOZA. 7/95-08/95. 79.278.  
50-1996-010413125. 10-50101456054. ARAGONESA DE SONDEOS YFLUIDO. ESPOZ Y MINA 14. 50003-ZARAGOZA. 8/95-08/95. 60.803.  
50-1996-010560342. 10-50101590642. CALDERO VELASCO JOSE. VIA UNIVERSITAS 4. 50010-ZARAGOZA. 8/95-10/95. 279.734.  
50-1996-010449804. 10-50101611153. GARETU, S.L. MARTIRES 7. 50003-ZARAGOZA. 6/95-07/95. 6.782.  
50-1996-011672105. 10-50101633078. SANCHEZ LOZANO JULIAN. BORAU 7. 50004-ZARAGOZA. 7/95-11/95. 336.236.  
50-1996-011674630. 10-50101725533. DISEÑO CICLICO EVOLUTIVO, S. CESAR AUGUSTO 30. 50004-ZARAGOZA. 9/95-09/95. 50.869.  
50-1996-010685937. 10-50101759380. CIRCULAR SERVICIOS DE COMUNI. MENDEZ NUÑEZ 32. 50003-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 67.367.  
50-1996-010570042. 10-50101806365. MADRE MARTINEZ JOSE CIPRIANO. PEDRO ALONSO 6. 50010-ZARAGOZA. 9/95-11/95. 736.356.  
50-1996-011683320. 10-50101843448. ZARA HOUSE ARAGON, S.L. MARCELIANO ISABAL. 50004-ZARAGOZA. 10/95-12/95. 106.687

ADMINISTRACION: 2  
CLASE DE RECLAMACION: 1 ACTAS DE LIQUIDACION  
REGIMEN: 1 REGIMEN GENERAL  
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-1996-010579944. 10-50006397241. MARTINEZ SANCHEZ FAUSTINO. SAN FRANCISCO 3. 50006-ZARAGOZA. 6/95-08/95. 2.585.460.  
50-1996-010400290. 10-50007075029. EURO-KAL, S.L. ESCOSURA 47. 50005-ZARAGOZA. 2/95-07/95. 381.109.  
50-1996-010438080. 10-50007577106. RASCON PALACIOS JUAN. GIMENEZ SOLER 2. 50009-ZARAGOZA. 8/95-09/95. 35.806.  
50-1996-010447578. 10-50008275506. FONTGIVELL GOMEZ MIGUEL. LUIS VIVES 8. 50002-ZARAGOZA. 4/95-10/95. 275.146.  
50-1996-010412822. 10-50008900043. ADE BAZAN ANTONIO. ARZOBISPO APAOLAZA. 50009-ZARAGOZA. 8/95-08/95. 108.271.  
50-1996-010303189. 10-50009292285. RONA NDONGO MARIA JESUS. PAMPONA ESCUDERO. 50005-ZARAGOZA. 6/95-10/95. 404.708.  
50-1996-011675135. 10-50009833869. CONSTRUCCIONES VIVER, S.L. MENENDEZ PELAYO 3. 50009-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 447.620.  
50-1996-010401001. 10-50010319879. DISCONOR, S.L. MANUEL LASALA 28. 50006-ZARAGOZA. 3/94-09/94. 488.888.  
50-1996-011682310. 10-50010668877. TECNOVEN, S.L. FERNANDO EL CATOLICO. 50009-ZARAGOZA. 7/95-12/95. 637.817.  
50-1996-010554884. 10-50010742134. ROYO MAR FELIX IGNACIO. MONASTERIO DE RUEDA. 50007-ZARAGOZA. 7/95-11/95. 144.834.



50-1996-010554985. 10-50010742134. 1/96-01/96. 21.934.  
 50-1996-010418579. 10-50100648732. SENAPE, S.L. GOYA 17. 50006-ZARAGOZA. 8/95-10/95. 1.073.324.  
 50-1996-010421613. 10-50101248415. ARAPROC, S.L. CERVANTES 26. 50006-ZARAGOZA. 8/95-10/95. 559.468.  
 50-1996-010419185. 10-50101269532. CRESPO BEL JAVIER. MARIANO BARBASAN. 50006-ZARAGOZA. 8/95-08/95. 7.668.  
 50-1996-010414135. 10-50101410180. TAMARCA, S.L. LAGUNA DE RINS 5. 50005-ZARAGOZA. 6/95-12/95. 714.931.  
 50-1996-010423936. 10-50101416244. GIL SANCHEZ ANA ISABEL. TORRES 103. 50007-ZARAGOZA. 5/95-12/95. 2.564.  
 50-1996-010424037. 10-50101416244. 1/96-01/96. 461.  
 50-1996-010434242. 10-50101794847. CALVO MUÑOZ RAFAEL. ESCUELAS 6. 50009-ZARAGOZA. 9/95-10/95. 42.882.  
 50-1996-010578934. 10-50101841428. M & Z GESTION INTEGRAL, S.L. GOYA (LOCAL 7-8). 50005-ZARAGOZA. 10/95-11/95. 73.969

ADMINISTRACION: 3  
 CLASE DE RECLAMACION: 1 ACTAS DE LIQUIDACION  
 REGIMEN: 1 REGIMEN GENERAL  
 SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-1996-010551753. 10-50006213547. JAIME GUTIERREZ, S.A. POLIGONO ROYALES BAJOS S/N. 50171-PUEBLA DE ALFINDEN. 9/95-09/95. 876.396.  
 50-1996-010565594. 10-50007876186. EIMAR SERVICIO DE ASISTENCIA. POLIGONO MALPICA CALLE A. 50016-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 164.981.  
 50-1996-010418680. 10-50008217508. SAN JUAN ELECTRICIDAD, S.L. PASO 125. 50820-ZARAGOZA. 8/95-11/95. 348.365.  
 50-1996-011674832. 10-50009158408. GUILLAMON HURTADO JOSE. MARIA ZAYAS SOTOM. 50015-ZARAGOZA. 7/95-11/95. 652.447.  
 50-1996-010409384. 10-50010043633. FRAILE MARTINEZ SANTIAGO. LOS MOLINOS 168. 50015-ZARAGOZA. 7/95-08/95. 240.996.  
 50-1996-010569739. 10-50010359588. TRANSPORTES RUBIO RIOJA, S.A. JUAN DE LA CIERVA. 50014-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 181.204.  
 50-1996-010569840. 10-50010359588. 1/96-02/96. 181.204.  
 50-1996-011672913. 10-50010724451. FERRALLAS DE ZARAGOZA, S.L. LOS MOLINOS S/N. 50015-ZARAGOZA. 8/95-10/95. 885.230.  
 50-1996-011673822. 10-50100189192. TRIAY, S.L. MARIA ZAMBRANO. 50015-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 71.077.  
 50-1996-010580651. 10-50100365816. HERMANOS AGUILON, S.I. MAYOR 36. 50800-ZUERA. 9/95-12/95. 634.612.  
 50-1996-010567113. 10-50100569617. TORTAJADA BLASCO ANTOLIN VIC. DR. RAMAZZINI. 50014-ZARAGOZA. 8/95-12/95. 302.222.  
 50-1996-010567214. 10-50100569617. 1/96-01/96. 61.235.  
 50-1996-010579439. 10-50100701878. TRANALDIS, S.L. K, NAVE 1 (CIUDAD) 50820 ZARAGOZA 9/95-09/95. 166.445.  
 50-1996-011676549. 10-50100831820. ZASOL SOLDADURA, S.L. POLIGONO MOLINO DEL PILAR. 50015-ZARAGOZA. 10/95-11/95. 320.462.  
 50-1996-010424340. 10-50100840308. PRODUCCIONES PANTHER, S.A. POLIGONO MALPICA, QUEJ. 50057-ZARAGOZA. 10/95-11/95. 41.051.  
 50-1996-010685735. 10-50100933466. AISLAMIENTOS GONZALEZ ORTEGA. MOVERA 70. 50194-ZARAGOZA. 7/95-09/95. 466.087.  
 50-1996-010580045. 10-50101033395. RECAVI, S.L. CARRETERA CASTEJON DE VALDEJASA. 50830-VILLANUEVA DE. 10/95-11/95. 589.822.  
 50-1996-010307233. 10-50101218608. PABLO MONGE JOSE MANUEL. CONCEPCION SAINZ. 50015-ZARAGOZA. 8/95-08/95. 77.162.  
 50-1996-010299048. 10-50101619439. RUIZ LAX MARIA O. MARIANA PINEDA 4. 50015-ZARAGOZA. 6/95-11/95. 843.706.  
 50-1996-010407970. 10-50101627119. CORDON VAZQUEZ FRANCISCO. MON-TAÑANA 129. 50059-ZARAGOZA. 5/95-07/95. 661.392.  
 50-1996-010563978. 10-50101700675. HERNANDEZ SIMON MANUEL. FRANCISCO FERRER. 50015-ZARAGOZA. 7/95-07/95. 52.338.  
 50-1996-010579742. 10-50101702800. RIVA SAINZ MAZA SATURNINO. SAN ISIDRO 1. 50840-SAN MATEO DE GALLEGO. 10/95-11/95. 430.009.  
 50-1996-010579641. 10-50101770090. SIBERCO SOCIEDAD IBERICA DE. COGULLADA SN 4. 50820-ZARAGOZA. 9/95-10/95. 1.169.204.  
 50-1996-010566103. 10-50101797069. YOVAPY, S.L. POLIGONO MERCAZA-RAGOZA. 50014-ZARAGOZA. 9/95-11/95. 93.800.  
 50-1996-011675741. 10-50101874265. ORTIZ BONILLA JOSE. MARIA ZAMBRANO. 50015-ZARAGOZA. 10/95-11/95. 67.997

ADMINISTRACION: 4  
 CLASE DE RECLAMACION: 1 ACTAS DE LIQUIDACION  
 REGIMEN: 1 REGIMEN GENERAL  
 SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-1996-010689068. 10-50008745045. INCARSA INDUSTRIAS DE CARGAS. CARRETERA LOGROÑO, KM. 13,30 50180-UTEBO. 8/95-12/95. 263.195.  
 50-1996-010689169. 10-50008745045. 1/96-01/96. 65.710.  
 50-1996-010565493. 10-50009762737. AQUI OPTICA, S.L. CARRETERA ZARAGOZA LOGROÑO. 50180-UTEBO. 8/95-08/95. 33.346.  
 50-1996-010566406. 10-50010120526. CUARLA, S.L. LA PAZ 3. 50500-TARAZONA. 8/95-08/95. 97.568.  
 50-1996-010583681. 10-50010232377. IMPORTADORA ARAGONESA, S.L. STADIUM, S/N. 50430-MARIA DE HUERVA. 8/95-10/95. 224.512.  
 50-1996-010547713. 10-50010451538. D.I.P.R.H.O., S.L. POLIGONO PROALCA, N-30. 50420-CADRETE. 9/95-11/95. 556.336.  
 50-1996-010583378. 10-50100150796. BAMAHER, S.L. POLIGONO LOS PLANOS 46. 50430-MARIA DE HUERVA. 7/95-09/95. 663.016.  
 50-1996-010435151. 10-50100264267. TRANSMARCA, S.L. SAN GREGORIO 23. 50420-CADRETE. 7/95-12/95. 1.646.396.  
 50-1996-010695233. 10-50100522026. FABRICACION DE ELEMENTOS DE. DALI, POLIGONO PROALCA 1. 50420-CADRETE. 8/95-12/95. 1.586.453.  
 50-1996-010694930. 10-50100963475. EXPLOTACIONES ASYSER, S.L. CARRETERA CUNCHILLOS 7. 50500-TARAZONA. 8/95-08/95. 8.846.

50-1996-010693819. 10-50101314190. OZONO MARBEL, S.L. GENERADORES. LAS CRUCES 6. 50690-PEDROLA. 8/95-09/95. 62.727.  
 50-1996-010582671. 10-50101348950. SOLCAZAR, S.L. ZARAGOZA, S/N, POLIGONO P. 50420-CADRETE. 9/95-11/95. 574.903.  
 50-1996-010689674. 10-50101464643. CONSTRUCCIONES ADIEGO Y BENIT. MAYOR 2. 50540-BORJA. 10/95-12/95. 321.500.  
 50-1996-011672711. 10-50101532240.-ALAGON. ALIMENTACION, S.L. DON ARTAL 6. 50630-ALAGON. 8/95-09/95. 68.659.  
 50-1996-011673418. 10-50101640859. CODINA PARDO JUAN. COSCULLUELA 30. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 10/95-10/95. 42.961.  
 50-1996-010579843. 10-50101771609. CASTRO FLORES ANTONIA. VICENTE VIRUETE, S. 50290-EPILA. 9/95-09/95. 173.618.  
 50-1996-011674933. 10-50101811621. TAURO, S.I. MONCAYO, S/N. 50620-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 43.561.  
 50-1996-010566608. 10-50101818388. TAPIZADOS PINA, S.I. POLIGONO EL AGUILA 73. 50180-UTEBO. 9/95-11/95. 8.177.

ADMINISTRACION: 5  
 CLASE DE RECLAMACION: 1 ACTAS DE LIQUIDACION  
 REGIMEN: 1 REGIMEN GENERAL  
 SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-1996-010406657. 10-50009508618 GIMSA AUTOMOVILES, S.A.L. SUBIDA DE LA PENA. 50300-CALATAYUD. 3/95-03/95. 92.528.  
 50-1996-011673317. 10-50101629442 ROMERO GONZALEZ JUAN EMILIO. TURCO 18. 50220-ARIZA. 10/95-12/95. 299.604

ADMINISTRACION: 6  
 CLASE DE RECLAMACION: 1 ACTAS DE LIQUIDACION  
 REGIMEN: 1 REGIMEN GENERAL  
 SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-1996-010686543. 10-50008832446. ESPACHS OLLE RAMON. COSO 67. 50001-ZARAGOZA. 8/95-12/95. 1.283.447.  
 50-1996-010297432. 10-50010639979. GRUPO MERCANTIL UNION DOS, S. SANCLEMENTE 6. 50001-ZARAGOZA. 7/95-08/95. 157.226.  
 50-1996-010568224. 10-50010781439. WHITE AND JOB, CO., S.L. COSO 98. 50001-ZARAGOZA. 12/94-12/94. 37.528.  
 50-1996-010568325. 10-50010781439. 1/95-12/95. 325.596.  
 50-1996-010568426. 10-50010781439. 1/96-02/96. 84.976.  
 50-1996-010407768. 10-50100021060. BARAGOZA, S.I. EL TURCO 5. 50002-ZARAGOZA. 6/95-07/95. 70.500.  
 50-1996-010431818. 10-50100319740. LAS CORTES, S.C. MARIA LOSTAL 25. 50008-ZARAGOZA. 5/95-08/95. 144.608.  
 50-1996-010572264. 10-50100361671. OPERADORA DE VIAJES EINVERSI. COSO 100. 50001-ZARAGOZA. 10/95-12/95. 470.058.  
 50-1996-010572365. 10-50100361671. 1/96-01/96. 89.686.  
 50-1996-010688765. 10-50100415730. ONRUBIA LLAVAYOL JOSE. SANCLEMENTE 8. 50001-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 35.555.  
 50-1996-010565190. 10-50100540315. SAN MIGUEL 43, S.L. SAN MIGUEL 43. 50001-ZARAGOZA. 8/95-11/95. 240.988.  
 50-1996-010570143. 10-50100624884. MECROMAN, S.L. TOMAS HIGUERA 8. 50013-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 36.487.  
 50-1996-011682007. 10-50100837981. FRON BIELSA FRANCISCO. LOBERA 6. 50008-ZARAGOZA. 8/95-12/95. 31.482.  
 50-1996-010686139. 10-50101015110. ALBACAR FIGUERAS ESTEBAN. ELCHE 1. 50002-ZARAGOZA. 9/95-09/95. 38.320.  
 50-1996-010693920. 10-50101077249. PEREZ FONTS ANA ISABEL. SAN VICENTE DE PAUL. 50001-ZARAGOZA. 10/95-11/95. 35.704.  
 50-1996-010545992. 10-50101098164. LAZARO CAMPILLOS JESUS. MARIA LOSTAL 26. 50008-ZARAGOZA. 6/95-06/95. 4.939.  
 50-1996-010431111. 10-50101112211. ELECTRILUZ DISTRIBUCIONES DE. POLIGONO MIGUEL SERVET. 50013-ZARAGOZA. 8/95-11/95. 1.005.595.  
 50-1996-010424441. 10-50101226890. ALVAREZ JUAREZ FRANCISCO. TURCO 8. 50002-ZARAGOZA. 4/95-12/95. 251.363.  
 50-1996-010582368. 10-50101257105. PASTOR ALONSO MARIA VISITACI. NICANOR VILLA VIL. 50002-ZARAGOZA. 8/95-09/95. 111.581.  
 50-1996-010574082. 10-50101276909. CRESPO SORIANO MIGUEL ANGEL. REINA FABIOLA 37. 50008-ZARAGOZA. 5/95-12/95. 617.028.  
 50-1996-010431919. 10-50101277919. ENAZAR, S.L. LA PAZ 27. 50008-ZARAGOZA. 4/95-04/95. 21.649.  
 50-1996-010567618. 10-50101330863. LAS TORRES 31, S.L. LAS TORRES 31. 50008-ZARAGOZA. 4/95-07/95. 44.770.  
 50-1996-010409081. 10-50101345112. LOREN LABORDA MANUEL. SAN JOSE 19. 50008-ZARAGOZA. 4/95-04/95. 23.728.  
 50-1996-010433131. 10-50101453933. ESTRADA RAMOS FRANCISCO JOSE. LAS DAMAS 29. 50008-ZARAGOZA. 6/95-10/95. 251.596.  
 50-1996-010578833. 10-50101466663. MEDIACLIC, S.L. TENOR FLETA 95. 50008-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 35.266.  
 50-1996-010447477. 10-50101716742. CORTES CHAVARRIA MARIA LUISA. JOSE PALAFOX 23. 50001-ZARAGOZA. 8/95-11/95. 256.838.  
 50-1996-010685836. 10-50101875679. CORDON VAZQUEZ JOSE ANGEL. SAN JOSE 29. 50013-ZARAGOZA. 10/95-11/95. 43.062.

ADMINISTRACION: 1  
 CLASE DE RECLAMACION: 2 REC.DEUDA SIN BOLET.  
 REGIMEN: 1 REGIMEN GENERAL  
 SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-1996-010586917. 10-50008505979. PISCIAGUAS, S.L. NAVARRA 99. 50010-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 46.303.  
 50-1996-010586210. 10-50100719864. ZURITA CENTER, S.A. ALFONSO I 10. 50003-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 5.406.  
 50-1996-010586412. 10-50101506473. ESTRUCTURAS Y DESARROLLOS TEC. MADRID 121. 50010-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 5.406.  
 50-1996-010586513. 10-50101548206. ANFA HOSTELERA, S.L. DUQUESA VILLAHERMOSA. 50010-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 5.406.

50-1996-010586715. 10-50101957727. TRIO, S.I. NAVARRA 180. 50011-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 5.406

ADMINISTRACION: 2  
CLASE DE RECLAMACION: 2 REC.DEUDA SIN BOLET.  
REGIMEN: 1 REGIMEN GENERAL  
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL.

50-1996-010605610. 10-50101295703. SERI SPORT ARAGON, S.L. VENECIA 43. 50007-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 5.406.

50-1996-010605812. 10-50101621358. NEUMATICOS CERBUNA, S.L. PEDRO CERBUNA 23. 50007-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 5.406.

50-1996-010606317. 10-50101854966. LOPEZ GUIU, S.L. ARZOBISPO APAOLA-ZA. 50009-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 5.406.

ADMINISTRACION: 3  
CLASE DE RECLAMACION: 2 REC.DEUDA SIN BOLET.  
REGIMEN: 1 REGIMEN GENERAL  
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL.

50-1996-010623087. 10-50101786056. M.M. ZARAGOZA, S.L. POLIGONO MALPICA, TOMILLO. 50171-PUEBLA DE ALFINDEN. 1/96-01/96. 5406

ADMINISTRACION: 4  
CLASE DE RECLAMACION: 2 REC.DEUDA SIN BOLET.  
REGIMEN: 1 REGIMEN GENERAL  
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-1996-010640063. 10-50101216281. BERCARPES, S.L. RALENCO NAVE 29. 50410-CUARTE DE HUERVA. 1/96-01/96. 5.406

ADMINISTRACION: 5  
CLASE DE RECLAMACION: 2 REC.DEUDA SIN BOLET.  
REGIMEN: 1 REGIMEN GENERAL  
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-1996-010659968. 10-50101629745. ROMERO GONZALEZ JUAN EMILIO. TURCO 18. 50220-ARIZA. 1/96-01/96. 5.406.

50-1996-010660069. 10-50101629745. 12/95-12/95. 5.220.

50-1996-010660170. 10-50101856986. IBAÑEZ MARCO LUCIANO. JUAN GUALBERTO B. 50300-CALATAYUD. 1/96-01/96. 5.406.

50-1996-010660271. 10-50101856986. 12/95-12/95. 5.220

ADMINISTRACION: 1  
CLASE DE RECLAMACION: 3 REC.DEUDA CON BOLET.  
REGIMEN: 1 REGIMEN GENERAL  
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-1996-010588533. 10-50003526344. SALDOS ARIAS, S.A. CESAR AUGUSTO 96. 50003-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 288.943.

50-1996-010315216. 10-50005721877. RUBIO LAZARO GONZALO. SAN ELOY 34. 50011-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 76.141.

50-1996-010316125. 10-50006855969. PEDRO RODRIGO, S.L. ALFONSO I 13. 50003-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 52.511.

50-1996-010590452. 10-50007190217. ELECTRICIDAD EDUARDO ARANDA. RAMON PIGNATELLI. 50004-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 135.475.

50-1996-010591058. 10-50007778277. D'IANELLA, S.L. CONDE DE LA VIÑA-ZA. 50017-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 363.250.

50-1996-010456571. 10-50008100906. COSAN, S.I. UNCETA 15. 50010-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 189.655.

50-1996-010317741. 10-50008129804. ZURITA CENTER, S.A. ALFONSO I 10. 50003-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 105.564.

50-1996-010591664. 10-50008129804. 1/96-01/96. 128.819.

50-1996-010592371. 10-50009098588. GLENHOUSE, S.A. CADIZ 12. 50004-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 133.195.

50-1996-010319256. 10-50009704436. RAFYCAR, S.A. ALFONSO I 12. 50003-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 226.355.

50-1996-010594492. 10-50010391419. CENTRO MECANOGRAFICO, S.A. MENDEZ NUÑEZ 31. 50003-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 5.773.

50-1996-010596314. 10-50100071782. TOGARA, S.L. BORJA. 37. 50017-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 155.796.

50-1996-010596516. 10-50100140591. CONTRATAS Y DISEÑOS, S.L. RAMON J. SENDER 3. 50010-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 276.589.

50-1996-010597324. 10-50100481206. L.H.B. PROMOTORA NACIONAL DE CASTELLVI 1. 50004-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 13.885.

50-1996-010597627. 10-50100532938. CREMADES MARTIN, S. L. CESAR AUGUSTO 44. 50004-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 88.162.

50-1996-010598435. 10-50100697434. CONSTRUCCIONES VIRGEN DEL PU. CESAR AUGUSTO 30. 50004-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 342.427.

50-1996-010325118. 10-50101033601. LA LUNA CRECIENTE, S.L. EL TEMPLE 7. 50003-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 23.038.

50-1996-010465463. 10-50101095437. D.B. INVERSIONES, S.L. MANIFESTACION 38. 50003-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 345.509.

50-1996-010325623. 10-50101140200. ARADENCO, S.L. PERON 10. 50011-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 165.796.

50-1996-010325926. 10-50101214665. GALERIAS CAPRI, S.L. SANTA ISABEL 15. 50003-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 94.207.

50-1996-010601162. 10-50101410988. HOT MACHINE, S.L. MANIFESTACION 38. 50003-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 29.251.

50-1996-010601566. 10-50101532644. NINE-5 FASHION, S.L. CALANDA 7. 50010-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 211.163.

50-1996-010601768. 10-50101539920. ORIBASO, S.L. NAVARRA 57. 50010-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 213.714.

50-1996-010602071. 10-50101551539. CENTRO MECANOGRAFICO, S.A. MENDEZ NUÑEZ 31. 50003-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 5.406.

50-1996-010468392. 10-50101599736. ABRIO CHIC, S.L. DON JAIME I 41. 50001-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 34.259.

50-1996-010602172. 10-50101599736. 1/96-01/96. 35.423.

50-1996-010328047. 10-50101682487. CLAVERIA HERNANDEZ MANUEL MA. LAS PEÑETAS 2. 50011-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 142.765.

50-1996-010328451. 10-50101715126. SPACE LOG, S.L. INDEPENDENCIA 19. 50001-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 162.782.

50-1996-010469103. 10-50101715126. 12/95-12/95. 162.782.

50-1996-010602677. 10-50101715126. 1/96-01/96. 139.272.

50-1996-010469406. 10-50101725533. DISEÑO CICLICO EVOLUTIVO. CESAR AUGUSTO 30. 50004-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 144.084.

50-1996-010602980. 10-50101725533. 1/96-01/96. 118.649.

50-1996-010604091. 10-50101870023. ARAGON FOOD EXPORT, S.L. TERUEL 32. 50004-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 182.298.

50-1996-010329562. 10-50101883864. OCHOA GARCIA RICARDO. BARCELONA 57. 50017-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 233.198.

ADMINISTRACION: 2  
CLASE DE RECLAMACION: 3 REC.DEUDA CON BOLET.  
REGIMEN: 1 REGIMEN GENERAL  
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-1996-010332794. 10-50006600638. PIQUERAS BERNAD ANTONIO. PLEYADES 10. 50012-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 81.500.

50-1996-010332895. 10-50006600638. 5/95-09/95. 101.790.

50-1996-010609448. 10-50007262662. EJECUCIONES Y MONTAJES INDUST. PINTOR MARIN BAGUES. 50007-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 267.227.

50-1996-010610559. 10-50007845672. CATOGA, S.A. CAMELIA, S/N. 50012-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 999.990.

50-1996-010335929. 10-50008729685. CRISTALERIA EL COSO, S.I. PROCIÓN 5. 50012-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 58.384.

50-1996-010477890. 10-50008729685. 12/95-12/95. 60.330.

50-1996-010612478. 10-50009609961. ARAGONESA DE TECNICAS Y SERVI. RUIZ TAPIADOR, 23. 50007-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 100.392.

50-1996-010337848. 10-50009833869. CONSTRUCCIONES VIVER, S.L. MENENDEZ PELAYO 3. 50009-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 269.940.

50-1996-010339060. 10-50010256326. CONSTRUCCIONES MALLSA, S.A. CUARTE 9. 50007-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 1.031.744.

50-1996-010339161. 10-50010256326. 11/95-11/95. 898.595.

50-1996-010339666. 10-50010485082. BORQUE FERNANDEZ MARIA PILAR. TRAVESIA PUENTE VIRREY. 50007-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 315.743.

50-1996-010481227. 10-50010485082. 12/95-12/95. 279.700.

50-1996-010614502. 10-50010485082. 1/96-01/96. 312.730.

50-1996-010615108. 10-50100159991. TAMSID, S.L. RICLA 5. 50005-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 10.456.

50-1996-010340676. 10-50100163934. TAHERVE, S.L. BIEL 36. 50012-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 496.537.

50-1996-010617431. 10-50100800292. CATOGA, S.A. CAMELIA, S/N. 50012-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 5.406.

50-1996-010342292. 10-50100883855. FRANCO Y ORDOÑEZ, S.L. LASIERRA PURROY 8. 50007-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 803.156.

50-1996-010342696. 10-50100935587. OBRAS Y CONTRATAS MACRO, S.L. GOYA 28. 50006-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 840.428.

50-1996-010618643. 10-50101034611. FERRALLISTERIA DEL SEGRIA. LUIS BERMEJO, S/N. 50009-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 748.385.

50-1996-010343003. 10-50101048654. SISTEMAS DE LIMPIEZA JUPASA. ARZOBISPO DOMENECH. 50006-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 37.494.

50-1996-010484964. 10-50101048654. 12/95-12/95. 37.494.

50-1996-010343306. 10-50101125951. DISSOFA DISEÑO DE SOFA, S.L. ALDEBARAN 38. 50012-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 135.311.

50-1996-010343912. 10-50101385023. COMERCIO ARAGONES DE OBRAS. VOLCANES 1. 50012-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 256.678.

50-1996-010619855. 10-50101481518. PESCADOS Y MARISCOS RUBIO. JOAQUIN SOROLLA 8. 50007-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 370.284.

50-1996-010344518. 10-50101562249. SAMBLAC, S.L. SAN ANTONIO MARI. 50005-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 713.747.

50-1996-010620663. 10-50101710779. AUDIOTOUR, S.L. ZARAGOZA LA VIEJA. 50007-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 68.375.

50-1996-010345528. 10-50101717348. CONSTRUCTORES Y TECNICOS ASOC. BALTASAR GRACIAN. 50005-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 96.239.

50-1996-010621774. 10-50101866282. BERNAL LANCIS LUIS CARLOS. GRAN VIA 27. 50006-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 51.006.

ADMINISTRACION: 3  
CLASE DE RECLAMACION: 3 REC.DEUDA CON BOLET.  
REGIMEN: 1 REGIMEN GENERAL  
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-1996-010625212. 10-50005593858. NAVARRO LORENTE JESUS. GERMANA DE FOIX 1. 50015-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 120.398.

50-1996-010493654. 10-50008430504. COLADO ROCHE ANTONIO. SIXTO CELORRIO 20. 50015-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 35.212.

50-1996-010627737. 10-50008430504. 1/96-01/96. 35.359.

50-1996-010627939. 10-50008542961. TRANSPORTES REUNIDOS DEL VAL. CARRETERA HUESCA (CAD.TRANS.) 50820 ZARAGOZA 1/96-01/96. 347.954.

50-1996-010350275. 10-50008575495. GUTIERREZ NADALES, S.I. FABLA ARAGONESA 3. 50014-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 374.936.

50-1996-010630363. 10-50010650891. PROCINSA PROCESOS INDUSTRIAL-SAN JUAN DE LA PEÑA. 50015-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 213.744.

50-1996-010353612. 10-50100335706. COMUNICACIONES ARAGONESA INT. TOMAS EDISON NAVE. 50014-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 831.941.

50-1996-010632282. 10-50100635796. VICENTE GARCÉS HERNÁNDEZ, S.L. CARLOS SAURA, S/N. 50015-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 252.296.

50-1996-010354723. 10-50100640547. PAVIMENTOS GUTIERREZ, S.L. FABLA ARAGONESA 3. 50014-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 1.922.818.

50-1996-010354925. 10-50100725625. BALLEDAM, S.L. POLIGONO NAVAS GEMINIS 9. 50820-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 288.450.

50-1996-010632686. 10-50100763516. CIMAR HOGAR, S.L. VALLE DE BROTO 9. 50015-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 305.322.

50-1996-010633292. 10-50100983784. EUROELEKTROSDTAL, S.L. POLIGONO ROYALES ALTOS. 50171-PUEBLA DE ALFINDEN. 1/96-01/96. 185.170.



50-1996-010633902. 10-50101284787. LORRY TRUCK, S.L. POLIGONO CIUDAD TRANSPORTE. 50057-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 1.063.547.

50-1996-010634104. 10-50101296107. CARNICAS MONTAÑANA, S.L. IGLESIA (MONTAÑA). 50059-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 72.264.

50-1996-010634306. 10-50101315103. HERDIST, S.L. PUENTE PILAR 29. 50014-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 125.506.

50-1996-010634508. 10-50101327530. INALBUM, S.A. POLIGONO MALPICA, C/L. NAVE. 50057-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 776.311.

50-1996-010634609. 10-50101327833. INALBUM, S.A. POLIGONO MALPICA, C/L. NAVE. 50057-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 10.812.

50-1996-010635619. 10-50101426752. ACABADOS VILLANUEVA, S.L. LORENZO PARDO. 50830-VILLANUEVA DE GALLEGOS. 1/96-01/96. 60.124.

50-1996-010636023. 10-50101515769. FERNANDEZ CALVETE, S.I. RIO PIEDRA 16. 50014-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 51.210.

50-1996-010636932. 10-50101641970. HERNANDEZ MAYOR MARIA TERESA. TERESA SALVO, S/N. 50014-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 58.926.

50-1996-010637033. 10-50101658542. NUEVA GESTION ARAGONESA, S.L. MAYOR 19 50171-PUEBLA DE ALFINDEN. 1/96-01/96. 903.127.

50-1996-010638245. 10-50101797069. YOVAPY, S.L. POLIGONO MERCAZA-RAGOZA. 50014-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 26.122.

50-1996-010358965. 10-50101813237. CRISTOBAL LAZARO JOSE JARANDIN. 50058-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 946.325.

ADMINISTRACION: 4  
CLASE DE RECLAMACION: 3 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 1 REGIMEN GENERAL  
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-1996-010363110. 10-50007488691. ANDRES TEJEL, S.A. LA CARTUJA BAJA 5. 50720-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 52.541.

50-1996-010363211. 10-50007488691. 11/95-11/95. 596.860.

50-1996-010364019. 10-50007984304. ACISA, S.A. SAN JOSE, S/N. 50410-CUARTE DE HUERVA. 11/95-11/95. 589.735.

50-1996-010364221. 10-50008060183. GRIPROCON, S.L. MAYOR 5. 50297-GRIPROCON. 11/95-11/95. 238.049.

50-1996-010296119. 10-50008080290. KAISSER, S.L. E. JOVER AGUILAR. 50700-CASPE. 9/94-09/94. 4.860.

50-1996-010648248. 10-50009637849. ARQUITECTURA Y DECORACION DE RAMON Y CAJAL 36. 50420-CADRETE. 1/96-01/96. 642.338.

50-1996-010648349. 10-50009640879. CONFECCIONES HNOS.VALERO, S.L. DE LA PAZ 2. 50500-TARAZONA. 1/96-01/96. 207.052.

50-1996-010649864. 10-50010437289. INSTALACIONES MONTAJES ELECT. CERVANTES 45. 50620-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 57.056.

50-1996-010514266. 10-50010451538. D.I.P.R.H.O., S.L. POLIGONO PROALCA, N-30. 50420-CADRETE. 12/95-12/95. 280.286.

50-1996-010649965. 10-50010451538. 1/96-01/96. 334.254.

50-1996-010650167. 10-50010556622. BASCAL, S.L. RAMON Y CAJAL. 50420-CADRETE. 1/96-01/96. 120.416.

50-1996-010651076. 10-50100161611. SILLERIA LAPEÑA, S.L. SAN ANDRES 9. 50180-UTEBO. 1/96-01/96. 121.686.

50-1996-010370483. 10-50100303168. T.R.M. INVERSORES, S.A. VIRGEN DEL PILAR. 50690-PEDROLA. 11/95-11/95. 235.327.

50-1996-010370786. 10-50100382182. ANCUBE, S.L. VIRGEN DEL PILAR. 50690-PEDROLA. 11/95-11/95. 97.728.

50-1996-010517906. 10-50100687734. HOSTELERA CINCO VILLAS, S.L. DEL MURO 10. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 12/95-12/95. 178.471.

50-1996-010653302. 10-50100687734. 1/96-01/96. 195.263.

50-1996-010518714. 10-50100849604. ARAGONESA DE FOMENTO Y CONSTR. EL MOLINICO, S/N. 50660-TAUSTE. 12/95-12/95. 320.033.

50-1996-010559130. 10-50101003386. AGRUPACION/93, S.L. CARRETERA GALLUR-SANGUESA. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 10/94-01/95. 477.294.

50-1996-010521340. 10-50101401490. TALLERES Y MONTAJES SOMONTANO. CARRETERA VALENCIA, KM.14,6. 50430-MARIA DE HUERVA. 12/95-12/95. 1.150.872.

50-1996-010657645. 10-50101562754. URCA CONSTRUCCIONES, S.COOP.L. CANTARERIAS 14. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 1/96-01/96. 53.008.

50-1996-010658655. 10-50101811621. TAURO, S.I. MONCAYO, S/N. 50620-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 22.037.

50-1996-010658756. 10-50101811722. TAURO, S.I. MONCAYO, S/N. 50620-ZARAGOZA. 1/96-01/96. 5.406.

50-1996-010523461. 10-50101873053. IBER COMIDAS, S.L. RAMBLA, NAVE 14. 50410-CUARTE DE HUERVA. 12/95-12/95. 171.521.

50-1996-010659059. 10-50101873053. 1/96-01/96. 171.521.

ADMINISTRACION: 5  
CLASE DE RECLAMACION: 3 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 1 REGIMEN GENERAL  
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-1996-010661584. 10-50004438346. CALZADOS DAI, S.A. POLIGONO EL ARENAL N 7. 50250-ILLUECA. 1/96-01/96. 3.281.551.

50-1996-010661685. 10-50004438346. 11/95-11/95. 4.033.843.

50-1996-010661786. 10-50004438346. 10/95-10/95. 4.227.629.

50-1996-010661887. 10-50004921023. ROBLEDO DUCE ESTEBAN. RAMON Y CAJAL 2. 50300-CALATAYUD. 1/96-01/96. 256.778

ADMINISTRACION: 6  
CLASE DE RECLAMACION: 3 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 1 REGIMEN GENERAL  
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-1996-010383520. 10-5000033132. EL ARTE CRISTIANO, S.L. ALLUE SALVADOR 9. 50001-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 388.178.

50-1996-010386752. 10-50007167581. CANO OLIVERA NURIA. GENERAL SUEIRO 2. 50008-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 87.529.

50-1996-010389681. 10-50008607326. MONGE LAFUENTE MARIA CARMEN. MONASTERIO DE ALA. 50002-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 181.968.

50-1996-010390085. 10-50008912975. REGALADO MATEO TRINIDAD. GENERAL SUEIRO 49. 50008-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 34.139.

50-1996-010390489. 10-50009083232. SISTEHOTEL, S.A. INDEPENDENCIA 23. 50001-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 168.582.

50-1996-010390792. 10-50009526907. LAIN TRAVEL CIA. INT. VIAJES. COSO 51. 50001-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 107.927.

50-1996-010391301. 10-50009983817. HIGUERA PIQUER GABRIEL. MONASTERIO ALAHON. 50002-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 60.518.

50-1996-010393018. 10-50100127255. EUROPEA COMERCIALIZACIONES I. LAS TORRES 24. 50008-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 501.551.

50-1996-010393523. 10-50100287913. CLINICA DE ESTETICA DENTAL. FRANCISCO VITORIA. 50008-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 30.048.

50-1996-010393725. 10-50100308828. JOCHUS, S.L. CESAREO ALIERTA 1. 50008-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 50.974.

50-1996-010394937. 10-50100585276. COBROS ARAGON, S. L. SANTA CRUZ 6. 50003-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 22.686.

50-1996-010395038. 10-50100606393. TORRES MATIAS LEONOR. BOLONIA 15. 50008-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 172.448.

50-1996-010395139. 10-50100611851. EL TIZON, SOCIEDAD CIVIL. FRANCISCO VITORIA. 50008-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 149.467.

50-1996-010396351. 10-50100986010. RAYUELA LANUZA JOSE MARIA. COMANDANTE REPOLLES. 50001-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 91.567.

50-1996-010397462. 10-50101297925. LIMPIEZAS MANARIA, S.L. CESAREO ALIERTA 9. 50008-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 761.568.

50-1996-010398270. 10-50101408059. GERPRES, S.L. MIGUEL SERVET 220. 50013-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 29.353.

50-1996-010398371. 10-50101437866. ZHOU YE AIJUN. PEDRO MARIA RIC 2. 50008-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 114.355.

50-1996-010399280. 10-50101746852. JOR-ZAL,S.I. ANTONIO AGUSTIN 3. 50001-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 65.861.

ADMINISTRACION: 1  
CLASE DE RECLAMACION: 4 REC.DEUDAINFRACCION

REGIMEN: 1 REGIMEN GENERAL  
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-1996-950022217. 10-50100329137. VINUES ALFRANCA JUAN ANTONIO. QUINTO DE EBRO 24. 50010-ZARAGOZA. 2/95-02/95. 100.200.

50-1996-940184292. 10-50100420780. ARAGUAS CIPRES JOSE DIONISIO. BOGGIERO 188. 50003-ZARAGOZA. 12/94-12/94. 300.000.

50-1996-950086679. 10-50101211332. BIZCARRA ENCUENTRA MIGUEL A. ESPOZ Y MINA 7. 50003-ZARAGOZA. 6/95-06/95. 50.100.

50-1996-950019486. 10-50101212645. MOTOS SALAZAR ALFREDO. JUSSEPE MARTINEZ. 50003-ZARAGOZA. 2/95-02/95. 50.100.

50-1996-950038987. 10-50101248617. REFORMAS NAVEA MARCO, S.I. MARQUES SAN FELICES. 50011-ZARAGOZA. 3/95-03/95. 50.100.

ADMINISTRACION: 2  
CLASE DE RECLAMACION: 4 REC.DEUDAINFRACCION

REGIMEN: 1 REGIMEN GENERAL  
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-1996-930028291. 10-50006765033. BUJ TENA JORGE. CARRETERA MADRID KM.307. 50012-ZARAGOZA. 2/93-02/93. 377.000.

50-1996-930028392. 10-50006765033. 2/93-02/93. 51.000.

50-1996-920320413. 10-50010014028. ROCHE GARCIA ROMUALDO. MARIA MOLINER 89. 50007-ZARAGOZA. 11/92-11/92. 200.000.

50-1996-950035755. 10-50101062192. GRACIA LUZON BERTOLDO. TULIPAN 27. 50012-ZARAGOZA. 3/95-03/95. 50.100.

ADMINISTRACION: 3  
CLASE DE RECLAMACION: 4 REC.DEUDAINFRACCION

REGIMEN: 1 REGIMEN GENERAL  
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-1996-940139533. 10-50004479974. TORABEL, S.L. MERCAZARAGOZA. 50014-ZARAGOZA. 8/94-08/94. 75.000.

50-1996-940139432. 10-50007966419. TORABEL, S.L. MERCAZARAGOZA (PESC)P. 50056-ZARAGOZA. 8/94-08/94. 75.000.

ADMINISTRACION: 4  
CLASE DE RECLAMACION: 4 REC.DEUDAINFRACCION

REGIMEN: 1 REGIMEN GENERAL  
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-1996-950143869. 10-50010541565. CTNES. GARZA, S.I. TERESA CAJAL 4. 50500-TARAZONA. 10/95-10/95. 50.100.

50-1996-940067286. 10-50100168176. CANALIZACIONES Y OBRAS MAFESA. SAN MIGUEL 19. 50120-ZARAGOZA. 3/94-03/94. 50.100.

ADMINISTRACION: 2  
CLASE DE RECLAMACION: 6 REC.DEUDA OT. RECUR.

REGIMEN: 1 REGIMEN GENERAL  
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-1996-010442831. 10-50003105911. INST. ZARAGOZA MARIO SANZ S.A VI PIGNATELLI 53. 50007-ZARAGOZA. 12/94-02/95. 325.282.

50-1996-010442932. 10-50003105911. 12/94-02/95. 216.938.

50-1996-010443033. 10-50003105911. 1/95-02/95. 142.080.

50-1996-010443134. 10-50003105911. 11/94-02/95. 335.940.

50-1996-010443235. 10-50100084819. MARTIN GRACIA JOAQUIN. SANCHO RAMIREZ 16. 50007-ZARAGOZA. 7/94-11/94. 178.989.

ADMINISTRACION: 4  
CLASE DE RECLAMACION: 6 REC.DEUDA OT. RECUR.

REGIMEN: 1 REGIMEN GENERAL  
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-1996-010585604. 10-50010045855. MONTAJES INEXVI, S.L. CONSTITUCION 22. 50410-CUARTE DE HUERVA. 2/94-05/94. 71.000.

- ADMINISTRACION: 3  
CLASE DE RECLAMACION: 8 REC.DEUDA PREST.IND.  
REGIMEN: 23 RECURSOS DIVERSOS  
SECTOR: RECURSOS DIVERSOS  
50-1996-010444043. 01-017179313S. ROMEO LASIERRA, DOMINGO. MATIAS PASTOR SANCHO. 50015-ZARAGOZA. 4/95-06/95. 27.000.  
50-1996-011687562. 01-029094323J. JOSE LEON BELTRAN. MONTAÑANA 129. 50059-MONTAÑANA. 4/94-06/95. 45.000.
- ADMINISTRACION: 4  
CLASE DE RECLAMACION: 8 REC.DEUDA PREST.IND.  
REGIMEN: 23 RECURSOS DIVERSOS  
SECTOR: RECURSOS DIVERSOS  
50-1996-010561150. 1-017632620S. JOAQUINA PUEYO PASCUAL. ROSARIO, 13 - 3º. 50700-CASPE. 5/93-05/94. 478.475.
- ADMINISTRACION: 5  
CLASE DE RECLAMACION: 8 REC.DEUDA PREST.IND.  
REGIMEN: 23 RECURSOS DIVERSOS  
SECTOR: RECURSOS DIVERSOS  
50-1996-010429491. 1-016001535K. JOSE ANTONIO RUIZ MIRAMON. GOTOR, 8-2º IZQDA. 50300-CALATAYUD. 10/95-10/95. 16.221.
- ADMINISTRACION: 6  
CLASE DE RECLAMACION: 8 REC.DEUDA PREST.IND.  
REGIMEN: 23 RECURSOS DIVERSOS  
SECTOR: RECURSOS DIVERSOS  
50-1996-010432626 01-005908025S. PILAR RUIZ MONTOYA. CABALDOS, 88-DP. 50013-ZARAGOZA. 4/95-06/95. 9.000.
- ADMINISTRACION: 2  
CLASE DE RECLAMACION: 2 REC.DEUDA SIN BOLET.  
REGIMEN: 5 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS  
SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS  
50-1995-012117316. 08-5075700913. VILLANUEVA BAEZ MARIA TERESA. PONCIANO PONZANO. 50004-ZARAGOZA. 1/94-01/94. 32.420.
- ADMINISTRACION: 3  
CLASE DE RECLAMACION: 2 REC.DEUDA SIN BOLET.  
REGIMEN: 5 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS  
SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS  
50-1995-012292219. 08-5077648286. CUARTERO CERVERA ALFREDO. SAN GREGORIO 3. 50015-ZARAGOZA. 1/94-12/94. 291.784.
- ADMINISTRACION: 1  
CLASE DE RECLAMACION: 1 ACTAS DE LIQUIDACION  
REGIMEN: 5 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS  
SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS  
50-1995-000145391. 08-5077572508. CHEN — YOU MING. BILBAO 12. 50004-ZARAGOZA. 3/95-08/95. 187.919.
- ADMINISTRACION: 1  
CLASE DE RECLAMACION: 2 REC.DEUDA SIN BOLET.  
REGIMEN: 5 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS  
SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS  
50-1996-010695940. 08-5020621380. LORENTE LAGUARDIA JOSE. FDO. EL CATOLICO 22. 50009-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010698263. 08-5021178021. BLASCO SERRANO MANUEL. JORDANA 20. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010699273. 08-5021373233. BUONAMISIS SERRANO PEDRO. MOSQUETERA 39. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 133.790.  
50-1996-010699475. 08-5021395966. GARCES GONZALVO ANGEL. MIRALBUENO 82. 50011-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010699778. 08-5021463563. CALVO CABAL JOSE. URBANIZACION PARQUE ROMA F. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010700384. 08-5021528433. GARCIA GOMEZ LUCIANO. REINA, 21 BAJO. 50011-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010700485. 08-5021536214. MAGRO CRESPO LEANDRO. VIENA, 9. 50003-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010702206. 08-5021777094. BARRIENDOS BLASCO ANDRES. DELICIAS 87. 50010-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 334.476.  
50-1996-010703519. 08-5021902386. GONZALEZ MILLA JUAN JOSE. MOSQUETERA 47. 50010-ZARAGOZA. 4/95-04/95. 33.448.  
50-1996-010704125. 08-5021981606. ASIAIN BERNUES ANTONIO. DUQUESA VILLAHERMOSA. 50010-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 334.476.  
50-1996-010704731. 08-5022038893. ARTIEDA MAYAYO JOSE ANTONIO. POETA CELSO EMILIO FERREIRO. 50010-ZARAGOZA. 1/95-01/95. 33.448.  
50-1996-010705741. 08-5040528006. PERUGA MARZAL CONCEPCION. DON PEDRO DE LUNA 71-7. 50010-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 334.476.  
50-1996-010707155. 08-5040873667. ORO PUJOL LUIS. DON PEDRO DE LUNA, 71-. 50010-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 334.476.  
50-1996-010707559. 08-5040943789. BAZTAN AZCOITI FERNANDO. VIA HISPANIDAD 15. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 133.790.  
50-1996-010707761. 08-5040961270. AZPIROZ LADRERO ANGEL I. MIRALBUENO 63 BIS. 50011-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010711195. 08-5050822938. FERNANDEZ FERNANDEZ RAFAEL. PEDRO MANJON 12. 50010-ZARAGOZA. 7/95-12/95. 200.686.  
50-1996-010713522. 08-5070262142. SANJOSE PALACIOS JOSE M. ROGER DE FLOR, 19. 50010-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 100.343.  
50-1996-010714229. 08-5070419059. IBAÑEZ MUÑOZ VICENTE. FCO. DE RUESTA 2. 50015-ZARAGOZA. 3/95-10/95. 167.238.  
50-1996-010714532. 08-5070447351. GARCIA BERCEBAL ANTONIO. NAVARRA, 119-12. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010715542. 08-5070540412. MAS POMARETA ROBERTO. VIA HISPANIDAD, 152. 50010-ZARAGOZA. 6/95-12/95. 133.790.  
50-1996-010715845. 08-5070600834. DONAIRE VIRGOS PEDRO. VALDES GUZMAN 8. 50011-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 334.476.  
50-1996-010716148. 08-5070623062. FERRANDO CRUZ ANTONIO. J. M. SALVADOR ASCASO, 50010-ZARAGOZA. 2/95-02/95. 33.448.  
50-1996-010716653. 08-5070664589. ROMERO CARO JOSE MANUEL. SANTA TERESITA 34A-2A. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010716956. 08-5070726429. SOBREVIELA RECIO JOSE MANUEL. ZAPATA 18. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010717259. 08-5070795137. MOLINER FLETA EMILIANO. JULIAN SANZ IBAÑEZ 5. 50010-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 334.476.  
50-1996-010718370. 08-5070912850. TERREU NIETO FERNANDO. RIO EBRO, 14 2-B. 50003-ZARAGOZA. 1/95-02/95. 66.895.  
50-1996-010718673. 08-5070949832. NAVARRO GARUZ JOSE LUIS. MIRALBUENO. 50011-ZARAGOZA. 4/95-04/95. 33.448.  
50-1996-010719178. 08-5071001160. COSTEA BARTOLOME FELIX. ANTONIO LEYVA S/N. 50011-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010444649. 08-5071061481. ABAD VAZQUEZ VICTOR GONZALO. CAPITAN CASADO 17. 50004-ZARAGOZA. 3/94-03/94. 32.420.  
50-1996-010721303. 08-5071163636. OLID CUADRO JUAN ANDRES. MIRALBUENO 150 C. 50011-ZARAGOZA. 1/95-07/95. 66.895.  
50-1996-010721707. 08-5071194453. MUÑOZ DOLADO JOSE CARLOS. FRAY JUAN REGLA, 19. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010721808. 08-5071201628. AGUAVIVA NAPOLES LUIS M. ESPRONCEDA 12. 50011-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 267.581.  
50-1996-010722010. 08-5071219614. ROCHE AUSSERON ANGEL. INGLATERRA 44-46. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010723323. 08-5071352481. BARRIOS GUTIERREZ LUIS MIGUEL. AVENIDA DE NAVARRA, 183. 50010-ZARAGOZA. 1/95-01/95. 33.448.  
50-1996-010725343. 08-5071557191. MONTES AGUILERA JOSE. ANDRES VICENTE 25. 50010-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 334.476.  
50-1996-010725747. 08-5071741794. GAY BLASCO PABLO. BERENGUER DE BARDAJI. 50010-ZARAGOZA. 2/95-02/95. 58.072.  
50-1996-010726252. 08-5071813132. GARCIA CETINA GUSTAVO. VIA HISPANIDAD, 152.2. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010727363. 08-5071971968. COLAS GARCIA JOSE. BARON DE WARSAGE. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010729181. 08-5072143336. NICOLAS MINUE JOSE MANUEL. COLONIA SAN LAMBERTO. 50011-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010729383. 08-5072161221. SAINZ CERVERA RICARDO. CARRETERA DE LOGROÑO 64. 50011-ZARAGOZA. 1/95-06/95. 200.686.  
50-1996-010729888. 08-5072219623. DOBLAS GALVEZ JOSE. CAÑIZAR DEL OLIVAR. 50017-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
50-1996-010730696. 08-5072323693. MUR MARIN CARLOS. ESCORIAZA Y FABRO 3. 50010-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 267.581.  
50-1996-010731609. 08-5072442622. PINA BORDONABA VICENTE. GARCES DEL GARRO 1-2. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010732619. 08-5072607522. JOVEN GARCIA ENRIQUE. CATALUÑA 24. 50014-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 334.476.  
50-1996-010732922. 08-5072640460. LUNA GALLARDO MIGUEL ANGEL. VIA HISPANIDAD, 92. 50010-ZARAGOZA. 1/95-01/95. 33.448.  
50-1996-010734841. 08-5072789802. EJARQUE GRACIA JESUS. BORJA, 34. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010735043. 08-5072794044. ARAIZ RONCAL ALEJANDRO. CELANOVA 4. 50010-ZARAGOZA. 8/95-08/95. 33.448.  
50-1996-010735649. 08-5072825063. GIL CHUECA JOSE MARIA. SANGENIS 71-73. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010737972. 08-5073025935. CRISTOBAL MARQUINA M. AZUCENA. PIZARRO 7. 50004-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010739184. 08-5073180630. BERNAL-ARIZA. LUIS ALBERTO. TERUEL 15-17 MERCA. 50004-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010739285. 08-5073189623. ALVAREZ REY FRANCISCO. PADRE MANJON, 5. 50010-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 334.476.  
50-1996-010739891. 08-5073261260. CALEJERO ZALBA JOSE LUIS. LUIS BUÑUEL 5 2. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010740400. 08-5073309154. EZQUERRA LLEDO GREGORIO. ALFREZ ROJAS 41. 50010-ZARAGOZA. 4/95-07/95. 66.895.  
50-1996-010740602. 08-5073369273. CIERCOLES FORCEN MARIA JESUS. VIA UNIVERSITAS 64 L. 50010-ZARAGOZA. 1/95-05/95. 167.238.  
50-1996-010741309. 08-5073431012. BURGOS ARANDA ANGEL MARIA. ESTACION, 39 - LIB 50691 ALCALA DE EBR 3/95-06/95. 133.790.  
50-1996-010742117. 08-5073459708. GUZMAN SOPESENS MARIA PILAR. REINO 12. 50003-ZARAGOZA. 9/95-09/95. 33.448.  
50-1996-010744238. 08-5073597831. GONZALEZ CHARRO CESAR. COSO 34.1 OFIC. 6. 50004-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
50-1996-010744642. 08-5073635520. RODRIGO VALLE LUIS MANUEL. MOMPEON MOTOS 4. 50010-ZARAGOZA. 1/95-08/95. 267.581.  
50-1996-010744945. 08-5073639863. CUBA PRIETO ABEL. CADIZ 14. 50004-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010745349. 08-5073672094. PALLAS PINEDA SANTIAGO. UNCETA 15-17. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 334.476.  
50-1996-010745854. 08-5073707561. ARIZA SANCHEZ CARMELO. CELANOVA, 3, 7 C. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010746864. 08-5073778289. SEVILLA ROYO TOMAS. DON PEDRO DE LUNA 1. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010749187. 08-5073941775. RODRIGUEZ MUÑOZ JOAQUIN. LOS ARCOS 22 50011 B CASETAS 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010750100. 08-5074009473. BESCOS ANADON RICARDO. URBANIZACION TORR. 50011-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.  
50-1996-010750302. 08-5074011291. CORRUCHAGA SANCHEZ JOSE. FRAY JUAN REGLA 2. 50017-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
50-1996-010751009. 08-5074037159. RODRIGUEZ RUIZ PEDRO. NAVAS DE TOLOSA 41. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.



- 50-1996-010751211. 08-5074054640. ROYO RODENAS JOSE M. CIUDADELA 6. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010751615. 08-5074082831. PER SOLANAS JULIO. PROL. ANTONIO LEYVA B-1 1. 50011-ZARAGOZA. 4/95-04/95. 33.448.
- 50-1996-010751918. 08-5074112335. PEREZ PEREZ ROSA MARIA. MADRID 137 MD. DEL. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010752928. 08-5074188521. ROY PEREZ JOSE JAVIER. PADRE MANJON 34. 50010-ZARAGOZA. 1/95-06/95. 100.343.
- 50-1996-010754039. 08-5074247428. IBAÑEZ GONZALEZ FRANCISCO. UNCE-TA 87. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010754140. 08-5074256017. OLEA LOPEZ JOSE. SANTA INES 28. 50003-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 33.448.
- 50-1996-010754241. 08-5074260158. REQUENA GONZALEZ JOSE RAMON. MONTE CARMELO 14. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010754544. 08-5074268444. ARCEIZ LANUZA FRANCISCO JAVIER. SANTA TERESITA 21. 50010-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 301.028.
- 50-1996-010755049. 08-5074306638. SILVA MORENO ISABEL. DUQUESA VILLAHERMOSA. 50010-ZARAGOZA. 2/95-05/95. 100.343.
- 50-1996-010755554. 08-5074332708. CISTERNA CANCER PEDRO JESUS. DON PEDRO DE LUNA. 50010-ZARAGOZA. 1/95-02/95. 66.895.
- 50-1996-010755958. 08-5074345438. CASAS POLA CALIXTO. ALCANIZ 19 4. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010756160. 08-5074360390. CUBEL GASCON MIGUEL ANGEL. LA PAMPA 10. 50012-ZARAGOZA. 1/95-11/95. 367.924.
- 50-1996-010756261. 08-5074362313. INES ADELANTADO LUIS MIGUEL. PIGNATELLI 7. 50004-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 334.476.
- 50-1996-010757776. 08-5074462444. NAVARRO BLASCO JOSE LUIS. DON PEDRO DE LUNA 42. 50010-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 334.476.
- 50-1996-010758988. 08-5074504173. BARTOLOME BELLIDO J. MANUEL. VIA HISPANIDAD 96. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010759291. 08-5074523674. KESSAB — MOHAMED. PIGNATELLI, 64. 50004-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010759594. 08-5074533475. SIERRA HERNANDEZ JUAN FRANCISCO. SANTANDER, 14, 2-C. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010759695. 08-5074534586. ABELLAN BUENDIA M. JOSEFA. RIOJA, 24. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010760305. 08-5074567023. SIKALE RIQUITO MARCELINO. DOMINGO RAM 68. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010762527. 08-5074705449. DIESTRE MUNIO JOAQUIN. DON PEDRO LUNA 87. 50010-ZARAGOZA. 4/95-12/95. 301.028.
- 50-1996-010763032. 08-5074719694. AL AHMAD ANI NABIL. CARRETERA DE LOGROÑO KM. 3,700. 50011-ZARAGOZA. 8/95-10/95. 100.343.
- 50-1996-010763436. 08-5074779918. FONTANE ROS LAURA. MADRID, 103. 50010-ZARAGOZA. 1/95-03/95. 100.343.
- 50-1996-010763739. 08-5074829125. JIMENEZ AMADOR JOSE ANTONIO. PASEO DE PAMPLONA, 2. 50004-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010764143. 08-5074870652. ARGUEDAS GASCON PILAR. JORDANA, 36. 50010-ZARAGOZA. 1/95-03/95. 100.343.
- 50-1996-010765254. 08-5074921980. MORILLO FERNANDEZ CESAREO. AVENIDA DE NAVARRA, 121. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010765860. 08-5074976544. GARCES BASTARDO ROSA. AVENIDA DE MADRID, 285, 3. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010767072. 08-5075090015. CASTILLO MORENO MARIA CARMEN. ORIENTE, 15. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010767880. 08-5075158420. MARTINEZ GARCIA PEDRO. JULIAN SANZ IBANEZ. 50010-ZARAGOZA. 9/95-12/95. 133.790.
- 50-1996-010768082. 08-5075170140. CEPERUELO CASTILLO JOSE MANUEL. MADRE SACRAMENTO. 50004-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010768385. 08-5075183880. PORTALATIN LOPEZ JAVIER. UNCETA, 35,8. 50010-ZARAGOZA. 6/95-12/95. 234.133.
- 50-1996-010769092. 08-5075202371. GIMENEZ VALDES PASCUAL. AVENIDA DE MADRID, 283., 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010769496. 08-5075229047. RODRIGUEZ NEBOIT THIERRY. URBANIZACION TORRES DE SAN LAMBERTO. 50011-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010770005. 08-5075265120. GENEVESE — GIAMBATTISTA. BORJA, 16. 50010-ZARAGOZA. 1/95-01/95. 33.448.
- 50-1996-010770207. 08-5075268554. RAMOS MARTINEZ JAVIER. SANGENIS, 69. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010770409. 08-5075286237. CALDERON LEON FRANCISCO. VIA UNIVERSITAT, 48. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010770611. 08-5075292095. MURILLO LAHERA JOSE MARIA. AGUSTINA DE ARAGON., 50004-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010771015. 08-5075325946. AGUILERA LOPEZ MARIA ELENA. VALDES GUZMAN 8-A 1A. 50011-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010771419. 08-5075347669. LARDIEZ MAYORAL DAVID AVENIDA DE NAVARRA, 71. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010772732. 08-5075413650. GILABERTE LAMBEA SANTOS RAMON. SENECA 23. 50011-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010773540. 08-5075461039. BURRIEL BERNE M. FLOR. GALAN BERGUA, 11. 50010-ZARAGOZA. 4/95-09/95. 66.895.
- 50-1996-010774449. 08-5075543790. BARBERO CANO MARIA LUISA. ANTONIO LEYVA, 80. 50011-ZARAGOZA. 1/95-03/95. 100.343.
- 50-1996-010774853. 08-5075563695. CANO MARTINEZ TERESA. MARIA AGUSTIN, 25-4A. 50004-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010775156. 08-5075591280. SEVILLANO CURA ANA MARIA. NUESTRA SRA. DEL SALZ. 50010-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 33.448.
- 50-1996-010775257. 08-5075599667. GRACIA RALUY JOAQUIN. AVENIDA CLAVE, 37. 50004-ZARAGOZA. 1/95-01/95. 33.448.
- 50-1996-010776873. 08-5075660291. PENIN BARRERO FRANCISCO. J. SANZ IBANEZ, 8-3-2. 50010-ZARAGOZA. 2/95-02/95. 33.448.
- 50-1996-010777984. 08-5075694041. ABADIA RAMOS ENRIQUE. SANGENIS 9. 50010-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 334.476.
- 50-1996-010778085. 08-5075713744. MIÑANA GORMEDINO MARIA JESUS. ESPOZ Y MINA -BAR. 50003-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010778186. 08-5075720111. GAYAN MINGO FRANCISCO J. PASCASIO ESCORIAZA. 50010-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 334.476.
- 50-1996-010779907. 08-5075774166. GONZALEZ GARCIA JULIAN. MIGUEL ARTIGAS 28. 50011-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010780109. 08-5075781038. TIL PALACIOS RAQUEL. SANTANDER 34 LOCAL 3. 50010-ZARAGOZA. 2/95-10/95. 301.028.
- 50-1996-010780210. 08-5075784775. GRIMA GOMEZ JESUS LUIS. PUERTA SANCHO 5-3. 50003-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010780816. 08-5075836208. MARTIN GARCIA JOSE A. AVENIDA DE MADRID 86. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010781624. 08-5075862880. LAPENA PALACIOS ELOY. BARRIO MIRALBUENO. 50011-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010782028. 08-5075886223. MOZOTA MARTIN ANGEL M. JOSE BOSQUED 10. 50011-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 33.448.
- 50-1996-010782129. 08-5075887233. RAMOS PAZ ANTONIO. DAROCA 60. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010782937. 08-5075918959. DALDA MADRID JESUS. LAGUNA AZORIN, 12. 50011-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010783038. 08-5075919868. HERNANDEZ CESTER JOSE L. DUQUESA VILLAHERMOSA 10. 50010-ZARAGOZA. 5/95-12/95. 133.790.
- 50-1996-010784755. 08-5076024952. RODON MONDET CARLOS. AGUSTINA DE ARAGON. 50004-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010785563. 08-5076075775. SANZ VAL ENCARNACION. MIGUEL LABORDETA. 50017-ZARAGOZA. 9/95-11/95. 100.343.
- 50-1996-010785866. 08-5076094670. GARCIA GARCIA JUAN CARLOS. HERMANOS PINZON 5. 50010-ZARAGOZA. 3/95-09/95. 167.238.
- 50-1996-010786472. 08-5076103764. CEBOLLA MIRALLAS TERESA. QUINTO DE EBRO 18. 50010-ZARAGOZA. 2/95-02/95. 33.448.
- 50-1996-010786573. 08-5076113969. CAMPAÑA NAVARRO MARIA ISABEL. GARCIA GALDEANO 7. 50004-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 33.448.
- 50-1996-010787078. 08-5076119831. ALGARRA MIRALLES JOSE. JULIAN SANZ IBANEZ 6. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010787482. 08-5076140342. GARCIA CRUZ CARMEN. PROLONGACION ANTONIO LEYVA, 4. 50011-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010787886. 08-5076155294. CARRO SIERRA SALVADOR. ITALIA 60 ESC. DCHA. 4. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010788189. 08-5076161257. DIAZ PERONA M. JOSEFA. NAVAS DE TOLOSA 26. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010788492. 08-5076167624. CONCHELLO MORENO RAFAEL CARLOS. D PEDRO DE LUNA 5. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010789405. 08-5076216427. SAEZ SUBIRON FRANCISCO JOSE. SANGENIS 30. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010789708. 08-5076227541. BRETON SANZ FRANCISCO MANUEL. ARGEL 7. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 367.924.
- 50-1996-010790213. 08-5076232894. MOTILVA CARRASCO PILAR CARRETERA DE LOGROÑO. 50011-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010790415. 08-5076235625. LOBATO AMIGO ARTURO. UNCETA, 92. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010790617. 08-5076241180. EJARQUE GRACIA M. DOLORES. AVENIDA DE NAVARRA 7. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010790819. 08-5076249466. BLANCO GARCIA JOSE EUGENIO. PEDRO PORTER 13. 50011-ZARAGOZA. 7/95-07/95. 33.448.
- 50-1996-010790920. 08-5076250274. CONCHA GARCIA JUAN FRANCISCO. VIA HISPANIDAD 15. 50010-ZARAGOZA. 10/95-04/95. 66.895.
- 50-1996-010791021. 08-5076260883. ESCARTIN ABOS GUILLERMO. MENENDEZ PELAYO 1 26140 LARDERO 1/95-03/95. 100.343.
- 50-1996-010791324. 08-5076267452. APARICIO VALENTIN MARY LUZ. SARASATE, 2, SALON R. 50010-ZARAGOZA. 2/95-06/95. 100.343.
- 50-1996-010792233. 08-5076357378. SOGAS COTANO MANUEL. VALDES GUZMAN. 50011-ZARAGOZA. 7/95-12/95. 200.686.
- 50-1996-010792435. 08-5076398202. FREITAS RODRIGUES JOAO. MADRID 173. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010793647. 08-5076689101. MAINAR VALIOS M. CARMEN. GOMEZ LAGUNA, 9, INST. 50009-ZARAGOZA. 3/95-03/95. 33.448.
- 50-1996-010794455. 08-5076740328. LORDA OLIETE JORGE JUAN. URBANIZACION PARQUE ROMA, B-3. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010794859. 08-5076785592. PASCHALIAS — MICHAEL. GALAN BERGUA 24. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010795061. 08-5076788626. BERGES URUEN JOSE LUIS. ANDRES VICENTE 36. 50010-ZARAGOZA. 1/95-01/95. 33.448.
- 50-1996-010795364. 08-5076799134. GARDETA GUINDA JOSE JULIAN. DUQUESA VILLAHERMOSA. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010795465. 08-5076799336. GOMEZ DOMINGUEZ ARMANDO. CONDE DE LA VIÑAZA. 50010-ZARAGOZA. 1/95-02/95. 66.895.
- 50-1996-010795869. 08-5076813884. ANTUNEZ MURILLO MARIA LUZ. BIARRITZ 3. 50010-ZARAGOZA. 1/95-01/95. 33.448.
- 50-1996-010796879. 08-5076829345. TRAUD MORENO CARLOS. ITALIA 16 3. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 367.924.
- 50-1996-010797182. 08-5076838136. MARTINEZ MIRAMON MIGUEL ANGEL. GENERAL URRUTIA BL. 50011-ZARAGOZA. 1/95-03/95. 100.343.
- 50-1996-010797990. 08-5076875522. GONZALEZ CALLEN FELISA. VIA HISPANIDAD 110. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010799004. 08-5076908056. MONTOLIO AGUELO ENRIQUE. URBANIZACION TORRES SAN LAMBERTO. 50011-ZARAGOZA. 8/95-12/95. 167.238.
- 50-1996-010799105. 08-5076908561. CARRANZA RIVAS CARLOS. SANGENIS-BAR 21. 50010-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.
- 50-1996-010799408. 08-5076930486. ESTAGE MARTLES ESTANISLAO. JULIAN SANZ IBAÑEZ. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010799812. 08-5076945947. FARINA GAMBON LUIS MANUEL. ANSELMO CLAVE 29 9. 50004-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 334.476.
- 50-1996-010800216. 08-5076954233. NUÑEZ MONTALBAN FERNANDO. AVENIDA DE MADRID, 235, ESC. I. 50010-ZARAGOZA. 6/95-08/95. 66.895.
- 50-1996-010800317. 08-5076954940. RIVAS DUEÑAS JUAN. CAMON AZNAR, 3, 2-F. 50004-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 334.476.



- 50-1996-010800923. 08-5076959990. CRISTOBAL MARQUINA JOSE LUIS, FRANCISCO PIZARRO 7. 50004-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010801529. 08-5076972421. VILLAROYA ARGUEDAS ISIDORO, BORA 7. 50004-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010802034. 08-5076983131. SEBASTIAN MORFIOLI ARACELI, ALEJANDRO OLIVAN 16. 50011-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010802539. 08-5076992831. PASTOR BERENJENO JESUS RAMON, SALANOVA 8 3. 50010-ZARAGOZA. 4/95-12/95. 267.581.
- 50-1996-010802943. 08-5077004450. BARTOLOME GARCIA BEATRIZ, INGLATERRA 57. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010803044. 08-5077006369. CARRANZA RAMON FRANCISCO JOSE, VIA UNIVERSITAS 64. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010803549. 08-5077075077. GONZALEZ FERNANDEZ TRANSITO, SANTA INES 6. 50003-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-010804054. 08-5077158943. ROY ARNAL M. MERCEDES. SANTANDER-PELUQU. 50010-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 33.448.
- 50-1996-010806478. 08-5077571801. FLORES ORTEGA DIONISIO. SAN JUAN DE LA PEÑA 179. 50015-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010807892. 08-5077806419. RUBIO RUIZ CORONACION. HNOS. PINZON 7. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010807993. 08-5077809247. ABELLAN GOMEZ MANUEL. CONDE ARANDA 43 5. 50004-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010808906. 08-5077847340. GARCIA BESCOS ARTURO. CESAR AUGUSTO 17. 50004-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010809613. 08-5077864316. LLORENTE BUIL CARLOS. LUIS BUÑUEL 1. 50010-ZARAGOZA. 2/95-12/95. 301.028.
- 50-1996-010810017. 08-5077870982. BLASCO ANDIA MODESTO. JULIAN SANZ IBAÑEZ 5. 50010-ZARAGOZA. 4/95-10/95. 167.238.
- 50-1996-010810522. 08-5077893113. MILA CELARES FERNANDO. CELANOVA 1 7. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010810724. 08-5077898567. GARCIA SANCHEZ FRANCISCO. VIA HISPANIDAD 152. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010810825. 08-5077901803. SANTA EUGENI DELGADO LUIS A. RAMIRO I ARAGON 18 1. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010811229. 08-5077906853. CATALAN GIL JOSE IGNACIO. COSO 89. 50001-ZARAGOZA. 3/95-10/95. 267.581.
- 50-1996-010812037. 08-5077921607. FERRER BELTRAN FELIX. NICANOR VILLALTA, 12. 50010-ZARAGOZA. 1/95-07/95. 234.133.
- 50-1996-010812239. 08-5077924738. PEREZ GARCIA GERARDO. J. SANZ IBAÑEZ 23. 50010-ZARAGOZA. 6/95-10/95. 133.790.
- 50-1996-010812744. 08-5077932115. SANCHEZ URUNUELA JOSE MANUEL. RIO EBRO 3. 50003-ZARAGOZA. 3/95-05/95. 66.895.
- 50-1996-010812845. 08-5077935347. CALDERERO MARTIN SERAFIN. ZOMARAY 4 3. 50004-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010813451. 08-5077955454. RUIZ HERNANDEZ PEDRO JOSE. LA VIA 20. 50010-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 334.476.
- 50-1996-010444346. 08-5077987584. PEÑA GARCES M. MAR. LAS ARMAS, 114. 50003-ZARAGOZA. 2/95-11/95. 301.028.
- 50-1996-010815370. 08-5077993042. MARCO SEBASTIAN PASCUAL. SAN ANTONIO ABAD., 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010815471. 08-5077995365. LAPENA BERNIA ELOY CARRETERA MIRALBUENO. 50011-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010815774. 08-5078002641. SERRANO DEL CERRO YOLANDA. SANZ IBAÑEZ 55 6 B. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010816077. 08-5078010220. MELCHIOR — FRANK. VICENTE BERDUSAN 46. 50010-ZARAGOZA. 1/95-09/95. 234.133.
- 50-1996-010816279. 08-5078011735. GARCIA HARINERO FRANCISCO. CESAR AUGUSTO, 16. 50004-ZARAGOZA. 1/95-06/95. 200.686.
- 50-1996-010816683. 08-5078019213. WU — JINPING. ARIAS 15 3. 50010-ZARAGOZA. 1/95-07/95. 133.790.
- 50-1996-010816784. 08-5078020829. LAGUNA LAMBAN LUIS ALFONSO. LEON FELIPE, 18, 4, 1. 50015-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010817390. 08-5078028711. RUIZ ADEVA EDUARDO. VIA UNIVERSITAT 19 B. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010817693. 08-5078039522. VILCHEZ LAFUENTE GUILLERMO. URBANIZACION SAN LAMBERTO CHA. 50011-ZARAGOZA. 1/95-01/95. 33.448.
- 50-1996-010818101. 08-5078056090. QUINTO LOPEZ JUAN ENRIQUE. ORIENTE 21 ENT IZDA. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010444447. 08-5078072359. ESTEVE RABASCO JOSE MANUEL. ALEMANIA 12. 50010-ZARAGOZA. 3/94-12/94. 291.784.
- 50-1996-010819010. 08-5078105806. GARCIA LUIS JOSE. INGLATERRA 28-1 A. 50010-ZARAGOZA. 1/95-03/95. 100.343.
- 50-1996-010819212. 08-5078113987. FOSSATI SOTOMAYOR ANTONIO. JULIAN SANZ IBAÑEZ 4. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010820424. 08-5078145212. SANCHEZ URUNUELA JUAN CARLOS. RIO EBRO 3. 50003-ZARAGOZA. 6/95-06/95. 33.448.
- 50-1996-010820525. 08-5078152989. GARZO BENEDE CARLOS IGNACIO. BILBAO 12 DPDO. 50004-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010821838. 08-5078190476. MARTINEZ NAVARRO ANTONIO. CIUDADELA 2 7-C. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010822343. 08-5078206947. SANTAS ARTIGAS JUAN MANUEL. FRAY JUAN REGLA 8. 50010-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 200.686.
- 50-1996-010822949. 08-5078219778. RODRIGUEZ GALAN JOSE CARLOS. ELOY MARTINEZ 9. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010824363. 08-5078261309. HERNANDO RODRIGO JUAN FRANCISCO. CALANDA 19. 50010-ZARAGOZA. 1/95-05/95. 100.343.
- 50-1996-010824767. 08-5078272322. ORTEGA PEREZ FRANCISCO. ALEMANIA 12. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010824969. 08-5078276362. ROPERO DIAZ CONCEPCION. LASTANOSA 11. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010825272. 08-5078278483. BARBERAN ABAD ANTONIO. DON PEDRO DE LUNA. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010825777. 08-5078284951. TIRADO MORON ROSARIO. HILARION ESLAVA 4. 50010-ZARAGOZA. 1/95-02/95. 62.640.
- 50-1996-010826080. 08-5078294651. LOPEZ SANCHEZ MANUEL. PIO BALLESTEROS 1. 50011-ZARAGOZA. 2/95-05/95. 133.790.
- 50-1996-010826484. 08-5078304048. LOSTRES GARCIA DAVID. VICENTE BERDUSAN. 50010-ZARAGOZA. 5/95-08/95. 66.895.
- 50-1996-010826787. 08-5078307381. MACAYA PEREZ CORNELIO. TENOR GAYARRE. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010827595. 08-5078328094. CEPERO AGUDO JULIA. BRUSELAS 15. 50003-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010828003. 08-5078340929. GASCON PEREZ TOMAS. AZOQUE MERCADO. 50004-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010828306. 08-5078342848. LAFUENTE JUSTE MARIA JESUS. ANTONIO MAURA 43. 50013-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010828407. 08-5078345272. GAUDIOSO BADULES FRANCISCO J. RAMON SALAOVA 8. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010828710. 08-5078348811. GIL SENDER CARLOS. ANTONIO MAURA 43. 50013-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010828912. 08-5078350932. GARCIA ARIAS ISAAC. PEDRO II EL CATOLICO. 50010-ZARAGOZA. 1/95-03/95. 100.343.
- 50-1996-010829114. 08-5078355376. PARDOS HERNANDO CESAR MANUEL. SANTA RITA DE CASIA. 50010-ZARAGOZA. 1/95-05/95. 167.238.
- 50-1996-010829619. 08-5078380133. CARRETERO SOL FRANCISCO JAVIER. ARZOBISPO SOLDEVILA. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010830124. 08-5078388823. GOMEZ SALVADOR GUILLERMO. ARZOBISPO SOLDEVILA. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010830932. 08-5078409233. RODRIGUEZ GARCIA JOSE. PERON 23. 50011-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010831134. 08-5078424286. GIL PORTERO AGUSTIN. FUENCLARABAR 4. 50003-ZARAGOZA. 1/95-06/95. 200.686.
- 50-1996-010831235. 08-5078425094. OLASO PELAYO RAMON. SANTA CRUZ 13. 50003-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010831538. 08-5078429037. AURED REMIRO VICENTE. MADRID 89. 50010-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 33.448.
- 50-1996-010831639. 08-5078429946. RUBIO CEBOLLERO MARIA CARMEN. ESPOZ Y MINA 9 (B. 50003-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010831841. 08-5078433077. FELIX GARCIA JOAQUIN. MIGUEL DE UNAMUNO. 50015-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 334.476.
- 50-1996-010832144. 08-5078436313. CASAS POLA JESUS. DOMINGO RAM 73. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010832346. 08-5078437525. VINARDELL FARFAN GODO DANIEL. MOMPEON MOTOS 1. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010832447. 08-5078437828. MUR ZUBILLAGA IGNACIO JAVIER. MENDEZ NUÑEZ 31. 50001-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010833760. 08-5078454905. SABATER BONA ANTONIO. DUQUESA VILLAHERMOSA. 50010-ZARAGOZA. 4/95-10/95. 200.686.
- 50-1996-010834366. 08-5078468746. GARCIA CEA ANA MARIA. MARIA AGUSTIN. 50003-ZARAGOZA. 1/95-07/95. 200.686.
- 50-1996-010834467. 08-5078472180. CALAVIA AGUILERA JAVIER. BOLIVIA-BAR-94. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010834972. 08-5078480567. CRONE — FRANCOIS XAVIER. INDEPENDENCIA 28. 50004-ZARAGOZA. 4/95-10/95. 100.343.
- 50-1996-010836689. 08-5078496331. TORRALBA MORA PABLO. SAN RAFAEL-BAR-29. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 133.790.
- 50-1996-010837295. 08-5078499563. VALERO CAMPOS MARIANO. NAVARRA 71 -DROGU. 50010-ZARAGOZA. 1/95-07/95. 234.133.
- 50-1996-010837703. 08-5078507445. LAPETRA COARASA FIDEL. MANUEL DE FALLA 2. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010840026. 08-5078533313. RUIZ AMAT JOSE LUIS. DELICIAS 9. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010840834. 08-5078544225. CASTILLO PABLO ALFREDO. PEÑETAS 6. 50011-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010841238. 08-5078547154. CABALLERO AURIA JOSE MARIA. GALAN BERGUA-BAR. 50010-ZARAGOZA. 1/95-09/95. 167.238.
- 50-1996-010843359. 08-5078562514. DIEZ GARCIA VICTOR RUBEN. RIOJA 24. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010843662. 08-5078564534. ALAS MONTANES PEDRO. DELICIAS-MDO. PTO. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010843965. 08-5078566251. SALINAS ALONSO ERNESTO. DON PEDRO LUNA-LOC. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010844066. 08-5078568170. LOPEZ SERRANO JOSE JAVIER. MADRID 129. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010844470. 08-5078578981. CLAVERIA OSMA MIGUEL ANGEL. VIA UNIVERSITAT 4. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010845076. 08-5078586863. DIAZ OJEDA ANA MARIA. RAMIRO I ARAGON 1. 50010-ZARAGOZA. 1/95-01/95. 33.448.
- 50-1996-010845379. 08-5078591109. CORRAL AYUSO MARIA LUZ. LANUZAMERCADO C. 50003-ZARAGOZA. 1/95-09/95. 301.028.
- 50-1996-010845783. 08-5078594947. CASTILLA CASTILLA ESTEFANIA. NAVARRA 40 50010 ALBERITE DE S 1/95-06/95. 200.686.
- 50-1996-010846288. 08-5078598078. ROCA GARCIA MARIA ELENA. BOGGIERO 78. 50003-ZARAGOZA. 1/95-01/95. 33.448.
- 50-1996-010846490. 08-5078600304. LASO MARCOS RAMON JULIAN. PILON 88. 50011-ZARAGOZA. 6/95-06/95. 33.448.
- 50-1996-010847403. 08-5078605556. FRANCO MARTINEZ MARIA PAZ. CAPITAN PINA 33. 50010-ZARAGOZA. 1/95-05/95. 167.238.
- 50-1996-010849019. 08-5078614549. ELIZQUIBEL DOMINGO VICENTA. ARIAS 23. 50010-ZARAGOZA. 5/95-12/95. 267.581.
- 50-1996-010849120. 08-5078615559. USOZ LARRE ANA. TORRES QUEVEDO 9. 50010-ZARAGOZA. 1/95-01/95. 33.448.
- 50-1996-010849524. 08-5078617882. MUÑIZ RODRIGUEZ ANGEL. ANTONIO DE LEYVA. 50011-ZARAGOZA. 1/95-09/95. 301.028.



- 50-1996-010851039. 08-5078627784. TERCERO BACA SONIA SIATI. BOLIVIA 83. 50010-ZARAGOZA. 8/95-12/95. 133.790.
- 50-1996-010852049. 08-5078634757. DELGADO FERNANDEZ RAFAEL. SANTANDER 3. 50010-ZARAGOZA. 1/95-01/95. 33.448.
- 50-1996-010852352. 08-5078637383. ARREGUI BORAO SUSANA ESTHER. EMILIO ALFARO 4. 50010-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 334.476.
- 50-1996-010852655. 08-5078638393. ALCANTARA RUIZ ANTONIO. PASCASIO ESCORIAZA. 50010-ZARAGOZA. 2/95-12/95. 367.924.
- 50-1996-010852857. 08-5078639407. ACIN ASIN MARIA PILAR. MOSQUETE-RA 31. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010853261. 08-5078640720. FERNANDEZ PLANIOL MARIA LUISA. NICANOR VILLALTA. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010853665. 08-5078643649. GRACIA SERRANO JOSE LUIS. MONASTERIO PIEDRA. 50011-ZARAGOZA. 1/95-01/95. 31.320.
- 50-1996-010853968. 08-5078644861. VAZQUEZ ROUCO JUAN LUIS. CALANDA 7. 50010-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010854170. 08-5078645265. RUBIO MARTINEZ M CARMEN. PINSETTE (MIRA.). 50011-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010854574. 08-5078646679. LAFUENTE GOMEZ MARIA ELENA. PEDRO LUNA 64. 50010-ZARAGOZA. 3/95-12/95. 334.476.
- 50-1996-010856190. 08-5078654864. MORENO ORTIGOSA MARIA TERESA. ANTONIO LEYVA 32. 50011-ZARAGOZA. 2/95-07/95. 200.686.
- 50-1996-010857103. 08-5078664059. LOSADA LOPEZ JESUS MARIA. POETA CELSO EMILIO FERREIRO. 50010-ZARAGOZA. 8/95-11/95. 66.895.
- 50-1996-010861042. 08-5078684873. VERA RUBIO VIRGINIA. ANDRES VICENTE 38. 50010-ZARAGOZA. 3/95-06/95. 125.280.
- 50-1996-010862153. 08-5078689826. DIAZ AGUILAR CONCEPCION. URBANIZACION TORRES SAN LAMBERTO. 50011-ZARAGOZA. 8/95-08/95. 31.320.
- 50-1996-010862254. 08-5078690028. SUAREZ POSTIGO FRANCISCO. MADRID 160. 50010-ZARAGOZA. 3/95-12/95. 334.476.
- 50-1996-010862759. 08-5078691240. SAN MIGUEL LEDESMA ADELAIDA. JERONIMO CANCER 1. 50011-ZARAGOZA. 5/95-05/95. 31.320.
- 50-1996-010863971. 08-5078695684. ANTUNES RODRIGUES TAVARES M. ZAPATA 20. 50010-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.
- 50-1996-010864072. 08-5078696189. MARTIN ANDRES GONZALO. JORDANA 33. 50010-ZARAGOZA. 1/95-08/95. 200.686.
- 50-1996-010864375. 08-5078697708. GARCIA RODRIGO RAUL. HILARION ESLAVA 2. 50010-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 33.448.
- 50-1996-010864981. 08-5078700132. CALDERO VELASCO JOSE. UNIVERSITARIAS 48. 50010-ZARAGOZA. 9/95-12/95. 133.790.
- 50-1996-010867308. 08-5078709630. SOBREVIELA MOJARES FELIPE. FRAY JUAN REGLA 3. 50017-ZARAGOZA. 7/95-07/95. 33.448.
- 50-1996-010869530. 08-5078716195. ALEMANY FIGUEROA MANUEL ANGEL. MADRID 133. 50010-ZARAGOZA. 5/95-12/95. 267.581.
- 50-1996-010870338. 08-5078718926. CLAVERIA HERNANDEZ MANUEL M. LAS PEÑETAS 2. 50011-ZARAGOZA. 6/95-12/95. 234.133.
- 50-1996-010870944. 08-5078721451. ECHEVARRIA POZO CARLOS. EMILIO ALFARO 4. 50010-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.
- 50-1996-010872055. 08-5078728525. CANO MENENDEZ MANUEL ANGEL. CONDE ARANDA 106 50303 ZARAGOZA 7/95-12/95. 200.686.
- 50-1996-010874479. 08-5078740750. PUEYO ALONSO ANGEL LUIS. NTRA. SRA. SALZ 3. 50017-ZARAGOZA. 9/95-11/95. 100.343.
- 50-1996-010874681. 08-5078741154. MADRE MARTINEZ JOSE. PEDRO ALFONSO 6. 50010-ZARAGOZA. 7/95-12/95. 200.686.
- 50-1996-010877109. 08-5078757423. SANCHEZ CEREZO OLGA. PILON, BL. 88, PTA. 5. 50011-ZARAGOZA. 10/95-12/95. 100.343.
- 50-1996-010877816. 08-5078760352. JIMENEZ JIMENEZ INES. ESCORIAZA FABRO 5. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-010879634. 08-5078769143. AZNAR FUENTE CARLOS. TORRE CONDESA. 50011-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 31.320.
- 50-1996-010879937. 08-5078776318. GALISTEO BLANCO DAVID. CATALUÑA 102. 50014-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.
- 50-1996-010880644. 08-5079048221. BENGUITOUNE — ABDELKADER. CARRETERA DE LOGRONO, KM 8.200. 50011-ZARAGOZA. 6/95-06/95. 33.448.
- 50-1996-010881351. 08-5080121786. GALISTEO BLANCO JOSE LUIS. CATALUÑA 102. 50014-ZARAGOZA. 4/95-12/95. 301.028.
- ADMINISTRACION: 1  
CLASE DE RECLAMACION: 3 REC.DEUDA CON BOLET.  
REGIMEN: 5 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS  
SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS.
- 50-1996-011501141. 08-5021777094. BARRIENDOS BLASCO ANDRES. DELICIAS 87. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011501343. 08-5021902386. GONZALEZ MILLA JUAN JOSE. MOSQUETERA 47. 50010-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.
- 50-1996-011501545. 08-5021938156. CELLALBO OROS EDUARDO. BELGICA5-7. 50010-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.
- 50-1996-011501646. 08-5021981606. ASIAIN BERNUES ANTONIO. DUQUESA VILLAHERMOSA. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011502050. 08-5040528006. PERUGA MARZAL CONCEPCION. DON PEDRO DE LUNA 71-7. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011502656. 08-5040873667. ORO PUJOL LUIS. DON PEDRO DE LUNA, 71-. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011504070. 08-5070262142. SANJOSE PALACIOS JOSE M. ROGER DE FLOR. 19. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011504272. 08-5070418554. FERNANDEZ BIELSA ANTONIO. MADRID 15. 50010-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 119.200.
- 50-1996-011504373. 08-5070419059. IBAÑEZ MUÑOZ VICENTE. FCO. DE RUESTA 2. 50015-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011504575. 08-5070600834. DONAIRE VIRGOS PEDRO. VALDES GUZMAN 8. 50011-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011504676. 08-5070617608. ARANDA PARDOS ROSAURA. CONDE ARANDA 126. 50003-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011504878. 08-5070724712. YUSTE FRISA ISABEL. M. DE PIEDRA 1-3-5. 50011-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.
- 50-1996-011504979. 08-5070795137. MOLINER FLETA EMILIANO. JULIAN SANZ IBAÑEZ 5. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011506090. 08-5071242852. VIDAL OLIVERA VICENTE. SALVADOR ALLENDE. 50015-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.
- 50-1996-011506696. 08-5071557191. MONTES AGUILERA JOSE. ANDRES VICENTE 25. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011507609. 08-5072219623. DOBLAS GALVEZ JOSE. CAÑIZAR DEL OLIVAR. 50017-ZARAGOZA. 10/95-11/95. 66.895.
- 50-1996-011507912. 08-5072323693. MUR MARIN CARLOS. ESCORIAZA FABRO 3. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011508518. 08-5072607522. JOVEN GARCIA ENRIQUE. CATALUÑA 24. 50014-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011509023. 08-5072995017. JIMENEZ MOROS MARGARITA. INGLATERRA 11. 50010-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.
- 50-1996-011509629. 08-5073189623. ALVAREZ REY FRANCISCO. PADRE MANJON. 5. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011510033. 08-5073459708. GUZMAN SOPESENS MARIA PILAR. REINO 12. 50003-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.
- 50-1996-011512154. 08-5074175484. POMEIDA VIZCARRA FRANCISCO. TROVADOR 12. 50004-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.
- 50-1996-011512255. 08-5074177811. ZAMARVIDE CLAVERAS M. ANGELES. MARIA AGUSTIN 80. 50003-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011512659. 08-5074268444. ARCEIZ LANUZA FRANCISCO JAVIER. SANTA TERESITA 21. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011512962. 08-5074362313. INES ADELANTADO LUIS MIGUEL. PIGNATELLI, 7. 50004-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011513265. 08-5074462444. NAVARRO BLASCO JOSE LUIS. DON PEDRO DE LUNA 42. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011513568. 08-5074480430. GARCIA MOYANO MANUEL. CASTA ALVAREZ 86. 50003-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.
- 50-1996-011513770. 08-5074510338. BAYONA BAYONA JUAN CRUZ. RIO ESERA, 7, 4 B ED. 50003-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011514578. 08-5074719694. AL AHMAD ANI NABIL. CARRETERA DE LOGROÑO KM. 3,700. 50011-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011515285. 08-5074988971. CARNICERO GREGORIO NATIVIDAD. ALFONSO I, 27. 50003-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011515689. 08-5075129825. ARJANDAS — NARAIN. MENDEZ NUÑEZ 12. 50003-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 31.320.
- 50-1996-011517814. 08-5075694041. ABADIA RAMOS ENRIQUE. SANGENIS 9. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011517915. 08-5075720111. GAYAN MINGO FRANCISCO J. PASCASIO ESCORIAZA. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011518723. 08-5075919868. HERNANDEZ CESTER JOSE L. DUQUESA VILLAHERMOSA 10. 50010-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.
- 50-1996-011519733. 08-5076094670. GARCIA GARCIA JUAN CARLOS. HERMANOS PINZON 5. 50010-ZARAGOZA. 6/95-07/95. 66.895.
- 50-1996-011521248. 08-5076645853. GONZALEZ MORATA JOSE LUIS. AGUADORES 12 2. 50003-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011521753. 08-5076829345. TRAUD MORENO CARLOS. ITALIA 16 3. 50010-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.
- 50-1996-011522157. 08-5076905733. RODRIGO LOPEZ VICENTE. MIGUEL LABORDETA. 50010-ZARAGOZA. 3/95-08/95. 200.686.
- 50-1996-011522460. 08-5076945947. FARINA GAMBON LUIS MANUEL. ANSELMO CLAVE 29 9. 50004-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011522561. 08-5076954940. RIVAS DUEÑAS JUAN. CAMON AZNAR, 3, 2-F. 50004-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011522864. 08-5076990811. PELDORADO BLANCO JUAN. CARRICA 3 1. 50003-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011523571. 08-5077402049. HERRERO VALDECANTOS JULIO. MIGUEL LABORDETA. 50017-ZARAGOZA. 3/95-08/95. 200.686.
- 50-1996-011523975. 08-5077504406. LUQUE OJEDA RAFAEL. SAN PABLO 32-34. 50003-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011524076. 08-5077521277. LOPEZ GUIU MARIA VICTORIA. ITALIA 31. 50010-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.
- 50-1996-011524379. 08-5077720230. ELDUQUE INGALATURRE MIGUEL A. MADRID, 161-MERC. 50010-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.
- 50-1996-011525086. 08-5077870982. BLASCO ANDIA MODESTO. JULIAN SANZ IBAÑEZ 5. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011525288. 08-5077906853. CATALAN GIL JOSE IGNACIO. COSO 89. 50001-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011525389. 08-5077908065. FRANCO GARCIA MIGUEL ANGEL. ALMAGRO 5. 50004-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.
- 50-1996-011525692. 08-5077937872. MARCOS GARRETA MIRIAM. SANTA LUCIA 7 3 D. 50003-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.
- 50-1996-011525995. 08-5077955454. RUIZ HERNANDEZ PEDRO JOSE. LA VIA 20. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.
- 50-1996-011526201. 08-5077983847. AGUILERA RUIZ ROSA M. SAN PABLO, 32-34. 50003-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.
- 50-1996-011526504. 08-5078049323. GIMENEZ BUSQUIER JOSE LUIS. BARCELONA 71. 50017-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.
- 50-1996-011527918. 08-5078304048. LOSTRES GARCIA DAVID. VICENTE BERDUSAN. 50010-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.
- 50-1996-011528726. 08-5078429037. AURED REMIRO VICENTE. MADRID 89. 50010-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.
- 50-1996-011528827. 08-5078433077. FELIX GARCIA JOAQUIN. MIGUEL DE UNAMUNO. 50015-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.
- 50-1996-011529332. 08-5078454905. SABATER BONA ANTONIO. DUQUESA VILLAHERMOSA. 50010-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.
- 50-1996-011529433. 08-5078462480. LIZAGA SAMPRIMO LUIS. MADRID 11. 50004-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-1996-011529736. 08-5078474305. ALONSO RUIZ LUIS MIGUEL. CASTA ALVAREZ 86. 50003-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.

50-1996-011529837. 08-5078480567. CRONE — FRANCOIS XAVIER. INDEPENDENCIA 28. 50004-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.

50-1996-011532463. 08-5078597068. LOPEZ BENITO VICTOR MANUEL. CARMEN 1. 50004-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.

50-1996-011532564. 08-5078597169. CLERGAS PORQUERAS JOSE. BARCELONA 39. 50017-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.

50-1996-011532766. 08-5078601314. POLA SERRANO MARIA PILAR. CESAR AUGUSTO 30. 50004-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-1996-011533069. 08-5078605051. PEREZ ISLA GERMAN. SANTANDER 17. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-1996-011533675. 08-5078621522. TRULLEN TORRES JULIAN. DEL CARMEN 1. 50004-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.

50-1996-011533877. 08-5078627784. TERCERO BACA SONIA SIATI. BOLIVIA 83. 50010-ZARAGOZA. 7/95-07/95. 33.448.

50-1996-011536305. 08-5078700334. ARMILLAS ALONSO MARIA ENCARN. MARCELIANO ISABAL. 50004-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-1996-011536406. 08-5078705687. RAMIREZ TOMAS CARLOS. FRAGA 22. 50003-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-1996-011537012. 08-5078711852. GARCIA SANCHEZ LUIS FERNANDO. MADRID 11. 50004-ZARAGOZA. 8/95-08/95. 33.448.

ADMINISTRACION: 2

CLASE DE RECLAMACION: 1 ACTAS DE LIQUIDACION

REGIMEN: 5 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

50-1996-010568022. 08-5084035738. VALERO MAINAR LUIS JAVIER. CORONA DE ARAGON. 50009-ZARAGOZA. 2/96-02/96. 32.417.

ADMINISTRACION: 2

CLASE DE RECLAMACION: 2 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 5 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

50-1996-010884381. 08-5021231773. CARRASCOSA ARANDA JOSE LUIS. DOCE DE OCTUBRE 35. 50007-ZARAGOZA. 8/95-08/95. 33.448.

50-1996-010885896. 08-5021563593. VICENTE FERRERUELA M. CARMEN HOGAR CRISTIANO 10. 50007-ZARAGOZA. 3/95-03/95. 33.448.

50-1996-010908431. 08-5071479389. VIDAL JIMENEZ JESUS. DALIA 7. 50012-ZARAGOZA. 3/95-10/95. 167.238.

50-1996-010922373. 08-5073234988. GARCIA FERNANDEZ JOSE LUIS. VIA HISPANIDAD,39,2. 50012-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-1996-010923181. 08-5073314410. ALASTUEY MARTIN SANTIAGO. BOENTE 2. 50007-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-1996-010927124. 08-5073701905. PACO CATANO JORGE. CHECA 40. 50007-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.

50-1996-010927629. 08-5073760610. MALLÉN PEREZ ANA CARMEN. MARIA MOLINER 29 6. 50007-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.

50-1996-010928235. 08-5073785969. MARTINEZ GARCIA MERCEDES. LAPUYADE 3. 50007-ZARAGOZA. 7/95-12/95. 200.686.

50-1996-010955113. 08-5075781543. COZAR ROCIO JOSE LUIS. LUGO 71. 50007-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 334.476.

50-1996-010958648. 08-5076080728. HERNANDEZ MORATA CLEMENTE. BELLAVISTA 21. 50007-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.

50-1996-010959254. 08-5076123770. MEDRANO ARIZA TOMAS. BELLAVISTA 16 1-CTRO. 50007-ZARAGOZA. 3/95-03/95. 33.448.

50-1996-010959860. 08-5076135591. PENA PONS EUTIMIO. BELLAVISTA 13 4. 50007-ZARAGOZA. 4/95-08/95. 66.895.

50-1996-010961678. 08-5076187428. RUIZ CUARTERO JESUS J. BELLAVISTA 16. 50007-ZARAGOZA. 3/95-03/95. 33.448.

50-1996-010975624. 08-5077089023. VERGES ESCUIN JOAQUIN. ALICANTE, 1-4D. 50007-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.

50-1996-010975725. 08-5077090538. MARTIN INSA JORGE GREGORIO. LUGO, 8. 50007-ZARAGOZA. 1/95-05/95. 167.238.

50-1996-010976432. 08-5077099531. VILATA TARRASA ANTONIO. LASIERRA PURROY, 56. 50007-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 334.476.

50-1996-010979765. 08-5077136917. AYUSO LAZARO MARIA JESUS. LEVANTE, 4-8. 50007-ZARAGOZA. 1/95-10/95. 334.476.

50-1996-010981078. 08-5077153990. VICENTE SAZ JOSE ALBERTO. MARIA MOLINER 14. 50007-ZARAGOZA. 6/95-07/95. 66.895.

50-1996-010982391. 08-5077168441. SARMIENTO SALVADOR JOSE L. RUIZ TAPIADOR 1. 50007-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.

50-1996-010983304. 08-5077179858. MUÑOZ PUERTA ALFONSO. TRAVESIA PUENTE VIRREY 41. 50007-ZARAGOZA. 1/95-05/95. 167.238.

50-1996-010986536. 08-5077215426. FERNANDEZ-ARIZA. JOSE JAVIER. VADO 20. 50014-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.

50-1996-010988859. 08-5077247960. GRACIA MATEO ANTONIO. FERNANDO EL CATOLICO. 50006-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.

50-1996-010990374. 08-5077264734. FERNANDEZ URRUTIA PEREZ CARLOS. MARIA MOLINER 15. 50007-ZARAGOZA. 1/95-12/95. 401.371.

50-1996-010445356. 08-5077315153. OCAÑA LEON MARIA ISABEL. BRETON 10. 50005-ZARAGOZA. 1/94-02/94. 64.841.

50-1996-010445659. 08-5077323035. MARTINEZ GIMENEZ MARTA. TARRAGONA 31. 50005-ZARAGOZA. 4/94-11/94. 259.363.

ADMINISTRACION: 2

CLASE DE RECLAMACION: 3 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 5 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

50-1996-011540345. 08-5021752745. REULA ROCHE FRANCISCO J. TARRAGONA 22. 50005-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.

50-1996-011542264. 08-5050743015. TEJEL GUIU MANUEL. TARRAGONA 32. 50005-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 31.438.

50-1996-011548025. 08-5072904178. MARTIN TEZANOS M. ESPERANZA. GRAN VIA, 24. 50005-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.

50-1996-011557321. 08-5075963520. BLASCO PEREZ JOSE IGNACIO. ESCOSURA 38-B 4 A. 50005-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.

ADMINISTRACION: 2

CLASE DE RECLAMACION: 7 REC.DEUDA REC. MORA

REGIMEN: 5 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

50-1996-010445962. 08-5077368909. YANG — XIAOLIN. AUGUSTO LIRIA 7. 50007-ZARAGOZA. 11/94-11/94. 5.403.

ADMINISTRACION: 4

CLASE DE RECLAMACION: 1 ACTAS DE LIQUIDACION

REGIMEN: 5 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

50-1996-010574486. 08-5079302441 MOHAMMED — KARIM. SAN JORGE 45. 50420-CADRETE. 7/95-09/95. 93.960.

ADMINISTRACION: 4

CLASE DE RECLAMACION: 2 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 5 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

50-1996-011171644. 08-5073217208. ULLATE GALINDO JESUS. SAN ANTON 35. 50500-TARAZONA. 1/95-12/95. 401.371.

50-1996-011206909. 08-5076601595. VELAZQUEZ AZNAR ENRIQUE. GOYA 68. 50620 CASSETAS 1/95-10/95. 334.476.

50-1996-011230753. 08-5078190375. MENESES FERNANDES MARIA TERESA. CUESTA DE LA CAMARA. 50660-TAUSTE. 1/95-12/95. 401.371.

50-1996-011244493. 08-5079059436. CERDAN CARRACEDO VALENTIN. LAS CRUCES 6. 50690-PEDROLA. 1/95-12/95. 401.371.

ADMINISTRACION: 4

CLASE DE RECLAMACION: 3 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 5 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS.

50-1996-011606326. 08-5073250247 CARDONA LORENTE VICENTE. CONSTITUCION. 50660-TAUSTE. 11/95-12/95. 66.895.

50-1996-011607235. 08-5073586414 BARRUTIA MUÑOZ MARIA ESPERA. DIECICHO DE JULIO S/N. 50660-TAUSTE. 11/95-12/95. 66.895.

ADMINISTRACION: 5

CLASE DE RECLAMACION: 2 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 5 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

50-1996-011307141. 08-5076566839. ROMERO GONZALEZ ANA. TURCO 18. 50220-ARIZA. 2/95-02/95. 33.448.

50-1996-011310070. 08-5076588865 GALLARIN FABIAN ANA. AUTOVIA DE ARAGON. 50220-ARIZA. 11/95-12/95. 66.895.

ADMINISTRACION: 5

CLASE DE RECLAMACION: 3 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 5 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

50-1996-011636436. 08-5076573004. ROMERO GONZALEZ JUAN EMILIO. TURCO 18. 50220-ARIZA. 11/95-12/95. 66.895.

ADMINISTRACION: 1

CLASE DE RECLAMACION: 3 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 6 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 13 R.E.AGRARIO

50-1996-010287530. 10-50008618743. MANUEL GAYAN NAVARRETE. SAN VICENTE DE PAUL. 50001-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 1.133.

ADMINISTRACION: 3

CLASE DE RECLAMACION: 2 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 6 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 13 R.E.AGRARIO

50-1996-010407364. 10-50008674317. MARIN OLMOS EMILIO. MOSEN BERNARDO. 50162-ZARAGOZA. 6/95-07/95. 50.698.

ADMINISTRACION: 1

REGIMEN/SECTOR: 111 REGIMEN GENERAL.

50-1994-005754516. 10-50008994316 SILK Y COTTON, S.L. DUQUESA VILLAHERMOSA. 50010-ZARAGOZA. 80.234. 4/89-12/90.

50-1994-005754617. 10-50008994316 SILK Y COTTON, S.L. DUQUESA VILLAHERMOSA. 50010-ZARAGOZA. 152.021. 1/91-12/93.

\*\*\*

ADMINISTRACION NUM. 2

En la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, a través de la Administración número 2, domiciliada en Fray Luis Amigó, 6, de Zaragoza, ha sido dictada resolución por la que se convierte el saldo acreedor correspondiente al período de febrero de 1996 y a la razón social Aragonesa Técnica y Servicios, S.A. (ARATESA), con c.c.c. 50009609961, en saldo deudor, al abonarse la prestación de incapacidad temporal, correspondiente al trabajador Ramón Gil Perales, directamente por la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y no por la empresa, por lo que el reflejo de las deducciones de incapacidad temporal en los boletines de cotización son improcedentes. En consecuencia, el importe de dicha liquidación se ha rectificado a 31.731 pesetas, pudiéndose abonar, con el recargo correspondiente, en cualquier entidad bancaria, mediante los correspondientes boletines de cotización, todo ello en aplicación del artículo 89 de la Orden que desarrolla el vigente Reglamento de Recaudación, Orden de 22 de febrero de 1996 (BOE del 29).

Intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse al devolver el Servicio de Correos la comunicación por ausencia, por lo que se ha acordado efectuar dicha notificación a través del BOP, conforme al artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



De no hallarse conforme con la resolución adoptada, podrá interponer el correspondiente recurso ordinario ante esta Dirección Provincial, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común, Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del 27).

Zaragoza, 13 de mayo de 1996. — El director provincial.

\*\*\*

En la Administración número 2 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, sita en Fray Luis Amigó, 6, se sigue contra José Luis Vergara Velasco el expediente 60/02/52/95, para el ingreso de la prestación de invalidez no contributiva indebidamente percibida por el período de 1 de mayo a 30 de junio de 1995, e importe de 52.860 pesetas, habiendo devuelto el organismo autónomo Correos y Telégrafos el certificado expedido por "ausente en reparto".

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado requerir al interesado mediante publicación en el BOP y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Se le advierte que en el plazo de los quince días siguientes a la fecha de esta publicación puede justificar documentalmente la improcedencia de la reclamación. En caso contrario, y si no se justifica el ingreso dentro de los dos meses siguientes a su vencimiento, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva mediante el procedimiento administrativo de apremio, según establece el artículo 33.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (BOE del 29), según nueva redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994, de 30 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Zaragoza, 14 de mayo de 1996. — El director provincial.

\*\*\*

En la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, a través de la Administración número 2, domiciliada en Fray Luis Amigó, 6, de Zaragoza, ha sido dictada resolución por la que se convierte el saldo acreedor correspondiente al período de marzo de 1996 y a la razón social Procesos Industriales, S.A., con c.c.c. 50010650891, en saldo deudor, al demostrarse improcedentes las compensaciones efectuadas en el documento de cotización, modelo TC-1, por el concepto de colaboración obligatoria (pago del subsidio de incapacidad temporal), todo ello por encontrarse la empresa al descubierto de las cuotas de Seguridad Social de forma habitual y en virtud de lo establecido en los artículos 94 y 95 de la Ley de 21 de abril de 1996 (BOE del 22 y 23). En consecuencia, el importe de dicha liquidación se ha rectificado a 64.688 pesetas, pudiéndose abonar, con el recargo correspondiente, en cualquier entidad bancaria, mediante los correspondientes boletines de cotización, todo ello en aplicación del artículo 89 de la Orden que desarrolla el vigente Reglamento de Recaudación, Orden de 22 de febrero de 1996 (BOE del 29).

Intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse al devolver el Servicio de Correos la comunicación por desconocido, por lo que se ha acordado efectuar dicha notificación a través del BOP, conforme al artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no hallarse conforme con la resolución adoptada, podrá interponer el correspondiente recurso ordinario ante esta Dirección Provincial, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común, Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del 27).

Zaragoza, 22 de mayo de 1996. — El director provincial.

\*\*\*

Relación de deudores a la Seguridad Social por descubiertos de cuotas al régimen especial de los trabajadores autónomos de la Seguridad Social y que son objeto de reclamación en vía voluntaria, cuyos datos se indican:

*Número de afiliación o identificación, número de documento de deuda, nombre, período e importe en pesetas*

08-5075700913. 50-95-12117316. Villanueva Báez, María Teresa. 1-94. 32.420.  
08-5077648286. 50-95-12292219. Cuartero Cervera, Alfredo. 1 a 12-94. 291.784.  
08-088552893. 08-95-30686274. Agudo Román, Santos. 1 a 12-94. 389.045.  
08-0895776307. 08-95-31887458. Trillas Sánchez, Julio. 1 a 12-94. 389.045.  
08-0805907625. 08-95-030677564. Sanz Pastor, Florentino. 1 a 11-94. 356.624.  
08-0810547962. 08-95-031988906. Ramfrez Romero, Jesús. 3 a 5-94. 97.261.  
08-081200802. 08-95-031919790. Iranzo Morales, José Luis. 1 a 11-94. 356.624.  
08-0810547861. 08-95-031988805. Muñoz Salcedo, Pablo. 3 a 5-94. 97.261.  
08-0804910141. 08-95-037760406. Gousselet, Patrick Gilles. 1 a 5-94. 162.102.  
08-0819466912. 08-95-037993307. Gómez Cired, María José. 1 a 12-94. 389.045.  
08-0862270887. 08-95-033822206. Prieto González, Antonio. 6 a 8-94. 97.261.  
08-0894766800. 08-95-040325549. Pujadas Roderó, Jorge. 1 a 12-94. 356.624.  
08-0805950667. 08-95-030890883. Cano Castañón, Carlos. 1 a 12-94. 389.045.  
08-0892028871. 08-95-033965480. Martí Ocejó, Encarnación. 1 a 12-94. 389.045.  
08-0895340110. 08-95-038330783. Montón Becerril, Roberto. 2-94. 32.420.  
08-0800300520. 08-95-030875931. Navarro García, Victorino. 1 a 12-94. 389.045.

Zaragoza, 10 de junio de 1996. — El director provincial.

\*\*\*

Relación de deudores a la Seguridad Social por descubiertos de cuotas al régimen especial agrario de la Seguridad Social y que son objeto de reclamación en vía voluntaria, cuyos datos se indican:

*Número de afiliación o identificación, número de documento de deuda, nombre, período e importe en pesetas*

07-080490071409. 08-95-027921774. Mouhou, Cisse. 1 a 10-94. 87.786.  
07-080524781443. 08-95-027984220. Frutuoso Lagarellhos, José Manuel. 4 a 12-94. 39.016.

Zaragoza, 10 de junio de 1996. — El director provincial.

## SECCION SEXTA

### AGUARON

Núm. 36.895

Informada favorablemente por la Comisión de Cuentas, en su sesión de 19 de junio de 1996, la cuenta general correspondiente al ejercicio de 1995, con todos los libros y documentos, queda expuesta al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Aguarón, 21 de junio de 1996. — El alcalde, Lucio Cucalón Bernal.

### AGUARON

Núm. 36.896

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 1996, acordó la creación de la Ordenanza por precio público de utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público municipal, entrada de vehículos a través de las aceras en este municipio.

Lo que se publica a efecto de que los interesados, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el BOP, puedan presentar reclamaciones o sugerencias, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 39 de 1988, reguladora de las Haciendas Locales, quedando aprobada definitivamente si no se produjeran reclamaciones.

Aguarón, 21 de junio de 1996. — El alcalde, Lucio Cucalón Bernal.

### AGUILON

Núm. 36.193

Se expone al público el padrón del impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica del ejercicio de 1996, a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Aguilón, 21 de junio de 1996. — El alcalde, Andrés Herrando.

### ARANDIGA

Núm. 36.427

Angel Rubén Rodríguez Garza ha solicitado licencia para instalar un depósito de 4.000 litros de propano para calefacción de granja de porcino, con emplazamiento en paraje "Los Llanos", polígono 8, parcelas 155 y 156.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Arándiga, 20 de junio de 1996. — El alcalde, Conrado Domingo Pérez.

### BORJA

Núm. 36.203

En cumplimiento del artículo 44 del Real Decreto 2.568 de 1986, de 28 de noviembre, se hace público que mediante decreto de Alcaldía de 20 de mayo de 1996 se revocó la delegación en favor de la Comisión de Gobierno de las atribuciones de la Alcaldía en materia de contratación y de disposición de gastos, efectuada mediante resolución de fecha 30 de junio de 1995.

Borja, 20 de junio de 1996. — El alcalde, Luis María Garriga Ortiz.

### CABAÑAS DE EBRO

Núm. 36.211

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 10 de abril de 1996, acordó delegar en la Excelentísima Diputación de Zaragoza la competencia en materia de gestión recaudatoria en vía ejecutiva de los recursos municipales distintos de los tributos locales de carácter real.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Cabañas de Ebro, 19 de junio de 1996. — El alcalde, Nicolás Medrano Palacios.

### CASPE

Núm. 36.204

José Antonio Cirac Blasco solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de dos granjas de pollos de engorde e instalación de almacenamiento y distribución de GLP propano con depósito fijo aéreo de 8.334 metros cúbicos de capacidad, sita en Caspe, en polígono 75, parcelas 889/1 a 9, en paraje "Acampador de los Agustinos".

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el BOP.

Caspe, 19 de junio de 1996. — El alcalde.

### CHIPRANA

Núm. 36.205

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de julio de 1996, ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1996, cuyo texto resumido es el siguiente:

*Estado de gastos*

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones de personal, 14.536.850.
  2. Gastos en bienes y servicios, 9.810.000.
  4. Transferencias corrientes, 529.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 19.329.195.
  9. Pasivos financieros, 1.408.000.
- Total, 44.613.045 pesetas.

*Estado de ingresos*

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 8.900.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 7.306.000.
  4. Transferencias corrientes, 9.925.000.
  5. Ingresos patrimoniales, 1.046.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Enajenación de inversiones reales, 900.000.
  7. Transferencias de capital, 16.536.045.
- Total, 44.613.045 pesetas.

Asimismo se aprobó la plantilla de personal, que es la siguiente:

## Funcionarios:

1. Con habilitación nacional:
  - Una plaza de secretario-interventor (en propiedad).
2. Escala de Administración general:
  - Una plaza de aguacil (en propiedad).
3. Personal laboral:
  - Una plaza de auxiliar administrativo, a tiempo parcial (en propiedad).
  - Una plaza de personal de servicios múltiples (en propiedad).
  - Una plaza de asistente social.
4. Personal laboral temporal:
  - Una plaza de socorrista, en temporada de piscina.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39 de 1988, se podrá interponer directamente contra el referido presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.

Chiprana, 18 de junio de 1996. — El alcalde, Clemente Barriendos Navales.

**CONTAMINA****Núm. 36.188**

La Junta Vecinal del Ayuntamiento de Contamina ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1995, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 12.638.468 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Contamina, 20 de junio de 1996. — El alcalde, José María Morente Arcos.

**EJEA DE LOS CABALLEROS****Núm. 36.189**

Habiéndose recibido definitivamente las obras municipales que se citan, y solicitada por la contratista la cancelación de la garantía depositada por aval para responder de las obligaciones derivadas del correspondiente contrato, se hace público para que durante el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón del contrato garantizado.

Contrato: Obras de construcción de un aprisco para ganado lanar en el monte "Saso".

Adjudicataria: Construcciones y Contratas Bernardo, S.A.

Importe de la garantía: 325.951 pesetas.

Ejea de los Caballeros, 17 de junio de 1996. — El alcalde, E. Alonso Lizondo.

**ESCATRON****Núm. 36.196**

Angeles Sanz Artal ha solicitado licencia para ejercer la actividad de venta de bebidas, dulces y droguería, con emplazamiento en calle Cinco de Febrero, núm. 84 (antes núm. 72).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Escatrón, 20 de junio de 1996. — El alcalde.

**ESCATRON****Núm. 36.197**

Cristóbal Lis Díaz, en nombre y representación de Cooperativa del Campo "Santa Agueda", ha solicitado licencia para instalar un depósito de gasóleo B,

de 40.00 litros, con surtidor, con emplazamiento en carretera de Caspe, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Escatrón, 20 de junio de 1996. — El alcalde.

**GRISEN****Núm. 36.429**

Al no haberse presentado reclamaciones en la fase de exposición al público, de conformidad con lo preceptuado en la vigente Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ha quedado aprobada definitivamente la Ordenanza fiscal reguladora del precio público para la prestación del servicio de llenado automático de agua de cisternas o cubas agrícolas.

Artículo único. — Se fija la tarifa de 100 pesetas/metro cúbico de agua por la utilización del servicio de llenado automático de cisternas o cubas agrícolas.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este edicto en el BOP, de conformidad con la normativa aplicable, o cualquier otro recurso que se considere procedente.

Grisén, 22 de junio de 1996. — El alcalde A.

**LAGATA****Núm. 36.002**

Este Ayuntamiento, en sesión de 8 de marzo de 1995, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza de suministro de agua potable, en los siguientes términos:

1. Precio del mínimo semestral: 1.000 pesetas.
2. Precio del metro cúbico consumido: 15 pesetas.

El expediente queda expuesto al público, en horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto, en cumplimiento del artículo 17.1 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Lagata, 28 de mayo de 1996. — El alcalde, Teodoro Baquero Aguilar.

**LA PUEBLA DE ALFINDEN****Núm. 36.433**

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio de 1996, por el presente se anuncia la elevación a definitiva de aquella aprobación inicial.

De conformidad con el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se hacen públicos el resumen por capítulos del presupuesto y la plantilla de personal.

Contra este acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón dentro de los dos meses siguientes al día de la publicación del presente anuncio en el BOP.

La Puebla de Alfindén, 4 de junio de 1996. — El alcalde, Carlos Moliné Fernando.

**A N E X O****Presupuesto municipal ordinario***Gastos*

- A) Gastos por operaciones corrientes:
1. Gastos de personal, 32.235.167.
  2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 95.998.864.
  3. Gastos financieros, 26.696.407.
  4. Transferencias corrientes, 19.350.000.
- B) Gastos por operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 55.715.709.
  9. Pasivos financieros, 12.603.853.
- Total gastos, 242.600.000 pesetas.

*Ingresos*

- A) Ingresos por operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 69.568.436.
  2. Impuestos indirectos, 13.000.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 78.241.229.
  4. Transferencias corrientes, 31.027.918.
  5. Ingresos patrimoniales, 2.102.000.
- B) Ingresos por operaciones de capital:
6. Enajenación de inversiones reales, 48.660.417.
- Total ingresos, 242.600.000 pesetas.

**Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes***Gastos*

- A) Gastos por operaciones corrientes:
1. Gastos de personal, 5.642.000.



2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 7.445.042.
3. Gastos financieros, 20.000.
4. Transferencias corrientes, 45.000.

- B) Gastos por operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 2.352.958.

Total gastos, 15.505.000 pesetas.

#### Ingresos

- A) Ingresos por operaciones corrientes:
3. Tasas y otros ingresos, 5.235.000.
4. Transferencias corrientes, 8.700.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.570.000.

Total ingresos, 15.505.000 pesetas.

#### Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura

##### Gastos

- A) Gastos por operaciones corrientes:
1. Gastos de personal, 6.292.000.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 2.481.000.
3. Gastos financieros, 7.000.

Total gastos, 8.780.000 pesetas.

##### Ingresos

- A) Ingresos por operaciones corrientes:
3. Tasas y otros ingresos, 1.145.000.
4. Transferencias corrientes, 7.625.000.
5. Ingresos patrimoniales, 10.000.

Total ingresos, 8.780.000 pesetas.

#### Plantilla de personal para 1996

- A) Personal funcionario:

1. Escala de funcionarios con habilitación de carácter nacional:
  - Una plaza de secretario-interventor, subescala de Secretaría-Intervención, grupo B, en propiedad.
2. Escala de Administración general:
  - Una plaza de administrativo, subescala administrativa, grupo C, en propiedad.
  - Dos plazas de auxiliar, subescala auxiliar, grupo D, una en propiedad y otra a extinguir.
3. Escala de Administración especial:
  - Una plaza de auxiliar de Policía Local, subescala de servicios especiales, clase Policía Local y auxiliares, grupo C, vacante.
  - Una plaza de maestro de oficios, subescala de servicios especiales, clase de personal de oficios, grupo D, en propiedad.
  - Una plaza de operario de servicios múltiples, subescala de servicios especiales, clase de personal de oficios, grupo E, en propiedad.

- B) Personal laboral:

- Servicio de Limpieza: Tres plazas de limpiadoras (dos con contrato indefinido y otra a extinguir).
- Parques y jardines: Una plaza de oficial de 1.ª de jardinería (contrato temporal).
- Una plaza de auxiliar administrativo (contrato indefinido).
- Una plaza de conserje de edificios municipales (vacante).

#### Plantilla del Patronato Municipal de Deportes

- Una plaza de socorrista (contrato temporal).
- Una plaza de director-gerente (contrato indefinido).

#### Plantilla del Patronato Municipal de Cultura

- Una plaza de encargado de biblioteca municipal y coordinador de actividades culturales (contrato indefinido).

Total personal de la Corporación:

- Funcionarios: 7.
- Personal laboral: 6.

Total, 13 plazas.

Total personal del Patronato Municipal de Deportes:

- Personal laboral: 2.

Total, 2 plazas.

Total personal del Patronato Municipal de Cultura:

- Personal laboral: 1.

Total, 1 plaza.

#### LECERA

Núm. 36.192

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las Haciendas Locales, y para general conocimiento, se hace público:

Primero. — El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1995, acordó delegar en la Diputación Provincial de Zaragoza

las funciones inherentes al procedimiento de recaudación en vía ejecutiva de los tributos y precios públicos que a continuación se indican:

—Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

—Contribuciones especiales.

—Tasas por servicios de cementerio, alcantarillado, basuras, expedición de licencias urbanísticas, expedición de licencias de apertura de establecimientos, expedición de documentos administrativos, expedición de licencias y autorizaciones administrativas de auto-taxi y demás vehículos de alquiler y expedición de autorizaciones para la utilización del escudo municipal.

—Precios públicos por suministro de agua potable; ocupación de terrenos de uso público con mercancías y materiales de construcción, mesas y sillas, puestos, barracas e industrias ambulantes y badenes y reservas de aparcamiento; rodajes y arrastre de vehículos; aprovechamiento en montes municipales, rieles, postes, cables y palomillas; utilización de dependencias y maquinaria municipal y prestación del servicio de matadero.

Segundo. — La Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión plenaria celebrada el día 24 de mayo de 1996, acordó aceptar la delegación conferida.

Lécera, 20 de junio de 1996. — El alcalde, José Chavarría Poy.

#### MANCOMUNIDAD RIBERA BAJO HUERVA Núm. 36.898

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 1995, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

Durante este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

María de Huerva, 12 de junio de 1996. — El presidente, Alberto Pla Julián.

#### MANCOMUNIDAD RIBERA BAJO HUERVA Núm. 36.892

La Junta de Gobierno de la Mancomunidad Ribera Bajo Huerva ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1996, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 13.880.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, y el 20.1 del Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría de la sede de la Mancomunidad (sita en María de Huerva) por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

María de Huerva, 24 de junio de 1996. — El presidente, Alberto Pla Julián.

#### MEQUINENZA Núm. 36.000

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1996, aprobó, con carácter inicial, la modificación del Reglamento de la Escuela Municipal de Música.

Lo que se expone al público por el plazo y a los efectos previstos en el apartado b) del artículo 49 de la Ley 7 de 1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Mequinenza, 17 de junio de 1996. — El alcalde, Jaime Borbón Oliver.

#### MESONES DE ISUELA Núm. 36.190

Hermanos Marco B.J., S.C., ha solicitado licencia municipal para la actividad de ampliación de nave para cebo porcino, con emplazamiento en paraje "Valles".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mesones de Isuela, 17 de junio de 1996. — El alcalde, Luis Marco Rubio.

#### NOVALLAS Núm. 36.899

Solicitada por Mayayo Correduría de Seguros, S.L., la devolución de fianza definitiva por la contratación de las pólizas de seguros de este Ayuntamiento, se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales podrán formularse alegaciones por quienes considerasen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por los citados contratos.

Novallas, 21 de junio de 1996. — El alcalde, H. Jesús Fernández Cornago.

#### NOVILLAS Núm. 36.201

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los resúmenes numéricos provisionales de habitantes resultantes de la renovación del padrón municipal referida al 1 de mayo de 1996, se procede a la exposición al público del mismo por plazo de un mes, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen procedentes sobre inclusiones, exclusiones y datos de la inscripción, así como solicitar información sobre su inscripción en el padrón y resumen numérico del mismo.

Novillas, 18 de junio de 1996. — El alcalde, Antonio Ruiz Cabestré.

**PIEDRATAJADA** Núm. 36.194

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general referente al ejercicio de 1995, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

Durante este plazo y ocho días más se admitirán todas las observaciones que se formulen por escrito, que se examinarán por dicha Comisión, practicándose las comprobaciones necesarias y emitiendo nuevo informe.

Piedratajada, 14 de mayo de 1996. — El alcalde, José María de Sus Pérez.

**PINA DE EBRO** Núm. 36.186

Alejandro Cacho Sevillano ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de cebadero de terneros, con emplazamiento en el paraje "Camino Ancho", polígono 83, parcelas 148, 149, 150, 151, 152, 153, 161 y 162, del término municipal de Pina de Ebro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pina de Ebro, 21 de junio de 1996. — El alcalde, Manuel Cebollero Manzanares.

**SAN MATEO DE GALLEGO** Núm. 36.434

Román Alcalá Pérez, en representación de Ibercaja, ha solicitado licencia para oficina de ahorro, con emplazamiento en calle José Antonio, 14, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Mateo de Gállego, 31 de mayo de 1996. — El alcalde.

**TABUENCA** Núm. 36.435

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 1995, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por un término de quince días.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán formular las reclamaciones y observaciones que crean oportunas.

Tabuena, 19 de junio de 1996. — La alcaldesa, María Angeles Lanzán Chueca.

**TABUENCA** Núm. 36.902

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de junio de 1996, el proyecto de modificación del Plan de delimitación del suelo urbano de Tabuena, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 114 del Real Decreto legislativo 1 de 1992, de 26 de junio, texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP, o en el BOA si la publicación en éste es posterior, a efectos de que las personas o entidades interesadas puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Tabuena, 24 de junio de 1996. — La alcaldesa, María Angeles Lanzán Chueca.

**T A U S T E** Núm. 36.436

Miguel Salas López ha solicitado licencia para establecer la actividad de granja porcina, con emplazamiento en paraje "Val de las Mulas".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste, 20 de junio de 1996. — El alcalde.

**TORRES DE BERRELLÉN** Núm. 37.095

Aprobado por decreto de la Alcaldía el padrón de agua y vertido correspondiente al primer trimestre de 1996, se expone al público a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones y reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Torres de Berrellén, 21 de junio de 1996. — La alcaldesa, María Castellar Robres Navarro.

**TORRES DE BERRELLÉN** Núm. 36.437

Por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1996, se ha acordado exponer al público la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento, a instancia de Alfredo Latorre Fraguas.

Todo aquel interesado que lo desee podrá consultar la documentación de la referida revisión en el Ayuntamiento, en horas de atención al público, y podrá presentar por escrito las alegaciones y sugerencias que tenga por convenientes durante el plazo de un mes, a contar desde la aparición de este anuncio en el BOP.

Torres de Berrellén, 24 de junio de 1996. — La alcaldesa, María Castellar Robres Navarro.

**UNCASTILLO** Núm. 36.903

Habiendo transcurrido el plazo señalado en el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las subvenciones para finalidades de fomento de la implantación de actividades productivas en el término municipal de Uncastillo sin haberse presentado reclamaciones y transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70.2 de la citada ley se procede a la publicación íntegra del texto de la misma.

Uncastillo, 5 de diciembre de 1995. — El alcalde-presidente, José Luis Abenia Pardos.

**Ordenanza reguladora de las subvenciones para finalidades de fomento de la implantación de actividades productivas en el término municipal de Uncastillo**

Artículo 1.º La presente Ordenanza se establece en uso de la potestad reglamentaria y de las competencias que en la materia confieren al Ayuntamiento los artículos 4.1 b) y 25 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en materia de subvenciones los artículos 23 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Objeto: Será objeto de esta Ordenanza estructurar y fijar los criterios y el procedimiento para la concesión de subvenciones tendentes a la promoción y fomento dentro del término municipal de Uncastillo de la implantación de instalaciones destinadas a actividades productivas que contribuyan al desarrollo económico del municipio, estabilizando o creando empleo.

Art. 2.º La subvención consistirá exclusivamente en una cantidad equivalente al 30% de la cuota que el solicitante esté obligado a abonar al Ayuntamiento en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Art. 3.º El otorgamiento de las subvenciones, conforme a lo señalado en el artículo 23 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se atenderá a estas normas:

- 1.ª Tendrán carácter voluntario y eventual.
- 2.ª No serán invocables como precedente.
- 3.ª No excederán individualmente del porcentaje del coste de la construcción, instalación y obra subvencionada ni del límite máximo de 1.000.000 de pesetas.
- 4.ª No será exigible aumento o revisión de la subvención.
- 5.ª El límite máximo de subvenciones a conceder en cada anualidad, en conjunto, no excederá del 5% de los recursos ordinarios

Art. 4.º Podrán solicitar subvenciones:

- a) Las personas físicas.
- b) Las personas jurídicas.

Art. 5.º *Ámbito de aplicación.* — El ámbito de aplicación de esta Ordenanza se extiende a las obras de nueva construcción o rehabilitación de edificaciones ubicadas en el término municipal para las cuales sea exigible la correspondiente licencia municipal de obras y que se destinen a una actividad productiva en cualquiera de los diferentes sectores económicos:

- Agrícola.
- Ganadero.
- Industrial.
- Profesional.

Art. 6.º *Gestión y tramitación.* — Para poder optar a la subvención será preciso acreditar que el solicitante y la edificación cumplen los requisitos fijados en esta Ordenanza, debiendo presentar:

- a) Instancia dirigida al alcalde, en la que se harán constar sus menciones de identidad, ubicación de edificio, clase de obra, presupuesto y plano de inicio y de ejecución.
- b) Copia de la licencia de obras concedida por el Ayuntamiento y de la de actividades, cuando proceda.
- c) Copia del alta en el IAE en el epígrafe correspondiente a la actividad a que se destina la edificación, cuando este requisito sea exigible para su ejercicio.
- d) Copia o certificado de ejercicio de la actividad agrícola o ganadera, cuando la edificación se destine a estos fines.
- e) Declaración del interesado de subvenciones concedidas o solicitadas en cualquier otra Administración.

Art. 7.º La subvención se percibirá una vez concedida la correspondiente licencia de obras, y se hará efectiva con la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Art. 8.º *Solicitudes.* — Podrán solicitar subvención con cargo a cada anualidad los que hayan obtenido durante la misma la preceptiva licencia de obras y de actividades cuando resulte preceptiva.

El plazo para solicitar subvenciones será de dos meses desde la notificación de la concesión de licencia y liquidación del ICO.

La mera presentación de una solicitud de subvención para fomento de actividades productivas implica el conocimiento y la aceptación de esta Ordenanza.

Art. 9.º Presentada la documentación a que hace referencia el artículo 6.º se elevarán las peticiones al Ayuntamiento Pleno, que otorgará las subvenciones hasta el límite anual señalado en el artículo 3.5.º



Art. 10. El interesado estará obligado a presentar certificado de inicio de obras en el plazo de seis meses desde la notificación de la concesión de la subvención y a ajustar las obras estrictamente a las condiciones de la licencia municipal que las ampara.

Las obras deberán estar finalizadas en el plazo de dos años y el interesado estará obligado a presentar declaración de final de obra en el plazo de dos meses desde su notificación.

Presentado el final de obras, los servicios técnicos girarán visita y emitirán informe sobre la adecuación de las ejecutadas a la licencia municipal que las ampara.

Art. 11. *Prórroga.* — En caso de fuerza mayor, debidamente justificada por el interesado, el Ayuntamiento podrá conceder prórroga en los plazos de inicio y finalización. En todo caso, el plazo máximo para la finalización de las obras será de tres años desde la fecha de notificación de la concesión.

Art. 12. La inadecuación de las obras a la licencia concedida y el incumplimiento de las obligaciones y determinaciones contenidas en esta Ordenanza darán lugar a la revocación de la subvención, debiendo el interesado proceder a reintegrar su importe al Ayuntamiento.

Art. 13. En lo no previsto en la presente Ordenanza se aplicará el Reglamento de procedimiento para la concesión de subvenciones públicas aprobado por Real Decreto 2.225 de 1993, de 17 de diciembre.

#### Disposición final

La presente Ordenanza, que consta de trece artículos y una disposición final, entrará en vigor una vez aprobada definitivamente por el Ayuntamiento y publicado su texto completo en el BOP, transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y continuará en vigor mientras no se acuerde su modificación o derogación por el Ayuntamiento Pleno.

Uncastillo, septiembre de 1995.

### U T E B O

#### Policía Local

Núm. 36.198

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Reglamento General de Circulación (Real Decreto núm. 13 de 1992, de 17 de enero), se hace pública notificación de que, a tenor de lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero, que regula el procedimiento sancionador en materia de tráfico, se traslada al señor alcalde-presidente propuesta de resolución estimando que el hecho denunciado constituye una infracción prevista y señalada en el precepto reseñado, de la cual se considera responsable en concepto de autor a la persona circunstanciada, conforme determina el artículo 72 del Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Igualmente, y de conformidad con el citado artículo 13.2 del Real Decreto 320 de 1994, se le concede audiencia en el expediente para que, a la vista del mismo y en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, alegue lo que estime pertinente y presente los documentos que considere oportunos.

Utebo, 20 de junio de 1996. — El instructor-jefe de Policía Local.

#### Relación que se cita

*Propuesto de resolución, matrícula, precepto infringido, sanción, clasificación y número de expediente*

Carmen Montenegro Limón. B-9996-HC. Artículo 94.1 b) del Reglamento General de Recaudación. 5.000. Leve. 303/96.

Félix Gordo Martín. Z-2555-AN. Artículo 152 del Reglamento General de Recaudación. 10.000. Leve. 706/96.

Juan Fajardo Solorzano. Z-0498-AG. Artículo 154 del Reglamento General de Recaudación. 10.000. Leve. 508/96.

José María Milián Vallés. Z-7327-Z. Artículo 154 del Reglamento General de Recaudación. 10.000. Leve. 600/96.

### U T E B O

#### Policía Local

Núm. 36.199

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la relación de sancionados por infracción a las normas sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, para que sirva de notificación de firmeza de la sanción a los interesados con últimos domicilios conocidos en los que se señalan.

Podrán abonar la cuantía correspondiente a la sanción en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el BOP; en caso contrario se seguirán los trámites necesarios para llevar a cabo su exacción por el procedimiento de apremio.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación del presente en el BOP, previa comunicación al órgano que dicta esta resolución.

No obstante podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente a su derecho.

Utebo, 20 de junio de 1996. — El alcalde.

#### Relación que se cita

*Sancionado, matrícula, precepto infringido, sanción en pesetas, clasificación y número de expediente*

Manuel Giménez Giménez. M-3967-DC. Artículo 91.2 g) del Reglamento General de Recaudación. 16.000. Grave. 603/96.

Begoña Ligorre Díaz. Z-1415-AL. Artículo 152 del Reglamento General de Recaudación. 10.000. Leve. 401/96.

Antonio Manuel Martín Peláez. Z-7994-X. Artículo 152 del Reglamento General de Recaudación. 10.000. Leve. 402/96.

### U T E B O

#### Policía Local

Núm. 36.200

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la relación de denunciados por infracción a las normas sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, para que sirva de notificación a los interesados con últimos domicilios conocidos en los que se señalan.

Contra estas notificaciones de denuncia podrán alegar cuanto consideren conveniente y proponer las pruebas que estimen oportunas ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Utebo en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el BOP, advirtiendo que una vez transcurrido el citado plazo continuará la tramitación del expediente para la imposición de la sanción correspondiente.

En caso de estar de acuerdo con la denuncia impuesta, podrá abonar la cuantía de la multa en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el BOP, con un descuento del 20 % de la misma, menos para aquellos que puedan llevar aparejada la retirada del permiso de conducción por ser graves o muy graves.

Los correspondientes expedientes obran en la Policía Local de Utebo (Zaragoza).

Utebo, 18 de junio de 1996. — El instructor-jefe de la Policía Local.

#### Relación que se cita

*Denunciado, matrícula, precepto infringido, sanción en pesetas, clasificación y número de expediente*

Alberto González Pascual. Z-3595-AY. Artículo 132.1 del Reglamento General de Recaudación. 2.000. Leve. 335-96.

Josefa Morillas Ortiz. Z-8846-P. Artículo 154 del Reglamento General de Recaudación. 10.000. Leve. 716-96.

Alejandro Bayod Gil. TE-6642-D. Artículo 154 del Reglamento General de Recaudación. 10.000. Leve. 713-96.

Jesús Trigo Peñuelas. Z-9759-P. Artículo 154 del Reglamento General de Recaudación. 10.000. Leve. 636-96.

Jesús Trigo Peñuelas. Z-9759-P. Artículo 154 del Reglamento General de Recaudación. 10.000. Leve. 428-96.

Josefa Morillas Ortiz. Z-8846-Y. Artículo 154 del Reglamento General de Recaudación. 10.000. Leve. 426-96.

Hermanos Pérez Ferrer, S.L. Z-3783-AL. Artículo 154 del Reglamento General de Recaudación. 10.000. Leve. 331-96.

Daniel Arquela Ramos. Z-8904-Y. Artículo 3.1 del Reglamento General de Recaudación. 25.000. Grave. 50/010131242/6.

### U T E B O

Núm. 36.894

Fernando Purroy, en nombre de Comunidad de propietarios El Gaudán, ha solicitado licencia para establecer la actividad de depósito de propano, con emplazamiento en calle Rosalía de Castro, angular a Rafael Alberti.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 10 de junio de 1996. — El alcalde.

### Z U E R A

Núm. 36.195

Juan Ramón López Riera, en representación de Productos Bituminosos, S.A. (Probisa), ha solicitado autorización de actividad para fabricación de emulsiones asfálticas, con emplazamiento en calle James Watt, parcelas 13 y 14 del polígono Llanos de la Estación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zuera, 19 de junio de 1996. — El alcalde.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Audiencia Provincial

##### SECCION PRIMERA

Núm. 37.346

Don Fernando Zubiri de Salinas, presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento número 2 de 1995 del Juzgado de Instrucción número 7 de esta ciudad, seguido por un delito de tráfico de drogas, tenencia ilícita de armas y receptación, contra Félix Cuesta Alarcia, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados al mismo y que más adelante se dirán, para pago de la tasación de costas practicada y aprobada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % de tasación.

2.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado desde el anuncio hasta la celebración de la subasta.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por la parte ejecutante.

4.ª Las subastas tendrán lugar en la sala de audiencia de esta Sección en las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de septiembre próximo, a las 12.00 horas; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo. Supuesto de quedar desierta la anterior, segunda subasta el 26 del mismo mes de septiembre, a las 12.00 horas; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de la tasación. En su caso, tercera subasta el 10 de octubre próximo inmediato, a las 12.00 horas, y será sin sujeción a tipo.

5.ª Los bienes a subastar se encuentran en la Secretaría de esta Audiencia, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta:

Lote de objetos consistentes en:

—Una pulsera de oro, tipo "no me olvides".

—Un anillo de oro tipo sello.

—Un anillo de oro tipo sello.

—Una alianza de oro.

—Un teléfono portátil "Motorola", con accesorios.

Todo valorado en 105.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis. El presidente, Fernando Zubiri de Salinas. — La secretaria.

##### SECCION PRIMERA

Núm. 37.347

Don Fernando Zubiri de Salinas, presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento número 225 de 1993 del Juzgado de Instrucción número 3 de esta ciudad, seguido por un delito contra la salud pública, contra Rocío Ana Gabarre Gabarre y Natividad Gómez Motos, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados a las mismas y que más adelante se dirán, para pago de la tasación de costas practicada y aprobada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % de tasación.

2.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado desde el anuncio hasta la celebración de la subasta.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por la parte ejecutante.

4.ª Las subastas tendrán lugar en la sala de audiencia de esta Sección en las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de septiembre próximo, a las 12.30 horas; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo. Supuesto de quedar desierta la anterior, segunda subasta el 26 del mismo mes de septiembre, a las 12.30 horas; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de la tasación. En su caso, tercera subasta el 10 de octubre próximo inmediato, a las 12.30 horas, y será sin sujeción a tipo.

5.ª Los bienes a subastar se encuentran en la Secretaría de esta Audiencia, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta:

Un lote de joyas valorado en 41.500 pesetas y compuesto de:

—Un reloj marca "Jean Bellue".

—Una pulsera dorada.

—Una cadena con colgante.

—Una cruz pequeña con cadenita.

—Un anillo plateado.

—Una alianza de oro.

—Una alianza con reseña.

—Un anillo de alianza, pequeño.

—Un anillo con perlas rojas.

—Un anillo de oro.

—Un anillo de señora, con perlas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis. El presidente, Fernando Zubiri de Salinas. — La secretaria.

##### SECCION CUARTA

Núm. 35.621

Doña Lirios Monllor Domínguez, secretaria de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifica: Que por esta Sección, y en la apelación de los autos que más adelante se hará mención, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 275. — Ilustrísimos señores don José Javier Solchaga Loitegui, don Carlos Bermúdez Rodríguez y don Javier Seoane Prado. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de mayo de 1996. — Visto por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Zaragoza, integrada por los señores magistrados mencionados anteriormente, el recurso de apelación contra la sentencia dictada el 4 de octubre de 1995 por el Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza en autos de juicio de cognición seguidos con el núm. 182 de 1995, sobre resolución de contrato arrendaticio urbano, de que dimana el presente rollo de apelación núm. 810 de 1995, en el que han sido partes: apelantes, el demandado Cándido Cervero Herrero, mayor de edad, casado, jubilado, vecino de Zaragoza y representado por el procurador don Angel Ortiz Enfedaque, y apelados, el codemandante José Luis Morón, declarado en rebeldía en primera instancia, no comparecido en esta segunda, y el actor Salvador Muñoz Casas, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Zaragoza, representado por el procurador don Fernando Alfaro Gracia, y...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación del demandado Cándido Cervero Herrero, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada el 4 de octubre de 1995 por el Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza en los aludidos autos, con costas de la alzada al apelante.

Así resulta de su original, al que me remito.»

Y para que conste y remitir al BOP para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado José Luis Morón, incomparecido en apelación, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor presidente, en la ciudad de Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria, Lirios Monllor Domínguez. — Visto bueno: El presidente.

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUM. 3

Núm. 35.620

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 12 de junio de 1996. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Ramón Vilar Badía, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto los autos número 44 de 1996-D de juicio de menor cuantía, seguidos, como demandante, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora doña Natividad Isabel Bonilla Paricio y defendida por el letrado don José Sancho Bergua, siendo demandada Ebanistería y Decoración Artística, S.L., declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora de los Tribunales doña Natividad Isabel Bonilla Paricio, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Ebanistería y Decoración Artística, S.L., debo condenar y condeno a ésta a que abone a aquélla la suma de 1.820.312 pesetas, más los intereses legales de dicha cantidad desde la interposición de la demanda y las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Ebanistería y Decoración Artística, S.L., se expide el presente en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

#### JUZGADO NUM. 3

Núm. 35.624

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 12 de junio de 1996. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Ramón Vilar Badía, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto los autos número 850 de 1995-D de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Techniart, S.L., representada por el procurador don José Andrés Isiegas Gerner y defendida por el letrado don Gustavo Soriano Bel, siendo demandado Carlos Gálvez Alcaraz, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Techniart, S.L., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios del ejecutado Carlos Gálvez Alcaraz, para el pago a dicha parte ejecutante de 58.132 pesetas de principal, más los intereses legales que procedan desde el impago, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado Carlos Gálvez Alcaraz, se expide el presente en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.



**JUZGADO NUM. 3****Núm. 35.628**

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de ejecutivo, otros títulos, número 1.043 de 1995-C, a instancia de la actora Banco de Santander, S.A., representada por la procuradora doña María Luisa Huetto Sáenz, siendo demandados Ana Carmen Barrera Sinués, con domicilio en Casetas (Zaragoza), calle Andalucía, 12; Amalia Sobrino Vesperinas y Luis Trías Castro, ambos con domicilio en Zaragoza (J. García Condoy, 17, 4<sup>o</sup>); María Pilar Ortigas Fernández e Ignacio José Quintana Hernández, ambos con domicilio en Zaragoza (Fray Luis Amigó, 4, 12.<sup>o</sup>); María Pilar Alayeto Ferrer y Francisco Javier Galán Parra, ambos con domicilio en Zaragoza (León XIII, núm. 8, 1.<sup>o</sup> D), y Limprosol, S.L., con domicilio en Zaragoza (Obispo Peralta, 33), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> a) Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

b) Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

c) Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate ni deducirse del mismo.

4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de septiembre de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Vivienda letra A, en la cuarta planta alzada, que mide 116,73 metros cuadrados construidos aproximadamente. Le corresponde una cuota de participación en el total del inmueble de 0,80%. Forma parte de una casa señalada con el núm. 17 de la calle García Condoy, de Zaragoza. Finca registral núm. 4.333. Valorada en 13.950.000 pesetas.

2. Piso 1.<sup>o</sup> D, tipo D, en la segunda planta alzada, que tiene una superficie útil de 93 metros cuadrados, incluida la superficie del cuarto trastero. Le corresponde un valor total del inmueble del 2,58%. Es parte integrante de una casa en esta ciudad, calle León XIII, señalada con el núm. 8. Finca registral núm. 55.960. Valorada en 13.592.600 pesetas.

3. Vivienda letra C, sita en la planta de ático, que tiene una superficie útil de 58,55 metros cuadrados. Forma parte de una casa señalada con el núm. 12 de la calle Andalucía, en el barrio de Casetas, de esta ciudad. Finca registral núm. 881. Valorada en 4.684.000 pesetas.

Valoración total, 32.226.600 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y seis. El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 35.588**

Don Ramón Vilar Badía, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 402 de 1996-E se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, promovido por Francisco Buisán Gracia, del causante Máximo Buisán Gracia, que falleció en Zaragoza el día 13 de febrero de 1996 en estado de viudo, sin descendientes y sin haber otorgado disposición testamentaria.

Desea ser declarado heredero de todos sus bienes su hermano Francisco Buisán Gracia.

Por el presente se cita a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante para que el término de treinta días comparezcan en este Juzgado y autos a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez, Ramón Vilar Badía.

**JUZGADO NUM. 4****Núm. 35.589**

Don Alberto García Casao, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 15 de junio de 1996 — En nombre de Su Majestad el Rey, la ilustrísima señora doña Juana Serrano González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, ha visto los

autos número 48 de 1996-E de liberación de gravámenes, seguidos, como demandante, por Albino Palomino González, siendo demandada Inmobiliaria y Construcciones Pórtico, S.A., en ignorado paradero, y...

Fallo: Que estimando como estimo la pretensión de Albino Palomino González, procede ordenar y ordeno la cancelación por prescripción de la condición resolutoria que grava la finca número 83.393 del Registro de la Propiedad número 7 (antes 1) de los de Zaragoza, en su inscripción 4.<sup>a</sup>, al tomo 3.337, libro 1.516, sección 2.<sup>a</sup>, folio 86. Una vez firme esta resolución, líbrese el oportuno testimonio a fin de que sirva de título bastante para la cancelación acordada, sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Esta sentencia fue publicada en el día de su fecha y contra la misma se puede interponer recurso de apelación en el término de cinco días hábiles después de su publicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Inmobiliaria y Construcciones Pórtico, S.A., en ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario, Alberto García Casao.

**JUZGADO NUM. 5****Núm. 35.964**

Don Antonio Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de separación contenciosa bajo el número 223 de 1996-A, a instancia de Ana Pilar Mesa Sobrevía, representada por la procuradora de los Tribunales doña Ana García Escudero, contra su esposo, Rafael Fernando López Bruna, que se encuentra en ignorado paradero, y a quien por medio de la presente se le notifica la sentencia recaída en dichos autos de fecha 18 de junio de 1996, que en su parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por la procuradora de los Tribunales doña Ana Beatriz García Escudero Domínguez, en nombre y representación de Ana Pilar Mesa Sobrevía, contra su esposo, Rafael Fernando López Bruna, debo acordar y acuerdo la separación de los cónyuges, sin hacer declaración sobre costas en la tramitación de este procedimiento. Como efectos de esta resolución se tendrán en cuenta los siguientes:

1. Se atribuye a Ana Pilar Mesa Sobrevía la guarda y custodia de los dos hijos, Francisco Rafael y Adrián, así como el uso exclusivo del domicilio conyugal, sito en calle Julián Rivera, 26-30, 3.<sup>o</sup> D, pudiendo retirar el esposo, si no lo hubiere hecho ya, sus ropas y enseres de uso personal.

2. Se deja para ejecución de sentencia la determinación del resto de las medidas, si alguna de las partes lo solicitase.

Notifíquese a las partes esta resolución, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial, y a presentar en este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez, Antonio Eloy López Millán. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 35.590**

Doña María del Milagro Rubio Gil, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de junio de 1996. — La ilustrísima señora doña María del Milagro Rubio Gil, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía núm. 694 de 1995-A, seguidos en este Juzgado a instancia de Construcciones del Huerva, S.L., representada por la procuradora doña María Pilar Cabeza Irigoyen y defendida por la letrada doña Cristina Serrano Entío, contra Isidro Parada Morales, Josefina Navarrete Tejedor, Luis Miguel Capaces García-Moreno, Isabel Fabre Castellot, Francisco Javier Leal Morcillo, María Elena Esparcia Carrato, Mariano Berges Aylagas, María Angeles Vidal Asensio, María Angeles Peña Rosa, José Mendoza Ayala, María Angeles Peres Gómara, María Jesús Salvador Beneses, Javier José Lorenzo Gracia, María Lucrecia Lacarte Estello y Alberto Cárdenas Azaustre, representados por la procuradora doña María Cristina Sanjuán Grasa y defendidos por la letrada doña María Pilar Albareda de Jaime, y contra Miguel Angel Francisco Morales Garijo, Begonia Coros Hernández, Domingo Hornero León, Rosa María Royo Rubio, Enrique Fernández Delgado, María Luz Espinosa Sánchez, Javier López Ochoa, José Luis Martín Jaén, Gregoria Llorente Maella, Carlos Llorente Maella, Alberto Buisán Ayuda, Ana María García Martínez, Arturo Sanz Magdalena, Ana Isabel Blesa Benito, Carmelo Hernández Carbó, Rosa María Hernández Orta, Rosario Barragán Subero y Víctor Ramón Tellols Chulvi, todos ellos en situación procesal de rebeldía en este procedimiento, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que desestimo en la instancia la demanda formulada por la procuradora doña María Pilar Cabeza Irigoyen, en nombre y representación de la mercantil Construcciones del Huerva, S.L., contra los demandados mencionados en el encabezamiento de la presente resolución, a los que debo absolver y absuelvo, condenando a la actora al pago de las costas.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y seis. La magistrada-jueza, María del Milagro Rubio Gil. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 9

Núm. 35.591

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 10 de junio de 1996. — La ilustrísima señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia núm. 9 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 162 de 1996-B, promovidos por Francisco Mur Moliner, representado por el procurador don Ramón Piñol Lázaro y dirigido por el letrado don José Javier Forcén Ruiz, contra Javier Montori Lacambra, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por el procurador don Ramón Piñol Lázaro, en nombre y representación de Francisco Mur Moliner, debo condenar y condeno al demandado Javier Montori Lacambra a abonar 530.302 pesetas al actor, más los intereses desde la interposición judicial hasta su completo pago y las costas del procedimiento.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y seis. El secretario.

#### JUZGADO NUM. 10

Núm. 35.967

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de verbal civil número 468 de 1996, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra Juan José Abadía Palau, sobre reclamación de la cantidad de 77.538 pesetas, se ha acordado citar por providencia de esta fecha a Juan José Abadía Palau, en paradero desconocido, a fin de que comparezca en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, edificio B, quinta planta), para la celebración del juicio el día 16 de septiembre de 1996, a las 10.00 horas, al que deberá comparecer personalmente o por medio de procurador, con los medios de prueba de que intente valerse, con el apercibimiento de que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado Juan José Abadía Palau, mediante su publicación en el BOP, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria, María Dolores Ladera.

#### JUZGADO NUM. 12

Núm. 35.623

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 942 de 1995-A se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de José Luis Ruiz Amat, contra Jeans y Clothes, S.L., y Enrique Javier Sánchez Ciocci, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 30 de septiembre de 1996, a las 10.00 horas, con las prevenciones siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número de cuenta 4.879 de la agencia núm. 2 de Zaragoza, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

3.ª Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

4.ª En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

5.ª Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre siguiente, a las

10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre próximo inmediato, a las 10.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Vivienda en primera planta, puerta A, en escalera A del edificio conocido por "Tallats Mar", en Cambrils (Tarragona), urbanización Sol Cambrils, que tiene una superficie construida de 61,19 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar con terraza cubierta, cocina, baño y dos dormitorios. Tiene como anejo, para su uso exclusivo y disfrute, una porción de terreno destinada a jardín, de una superficie de 72 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 3,988%. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Reus (Tarragona), finca núm. 21.495, tomo 554, libro 331, folio 122 de Cambrils. Valor a efectos de subasta, 12.500.000 pesetas.

Vivienda en primera planta, puerta D, en escalera A del edificio conocido por "Tallats Mar", urbanización Sol Cambrils, que tiene una superficie construida de 49,45 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar con terraza cubierta, cocina, baño y un dormitorio. Tiene como anejo, para su uso exclusivo y disfrute, una porción de terreno destinada a jardín, de una superficie de 19 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 3,222%. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Reus, finca núm. 21.501, tomo 503, folio 197 de Cambrils. Valor a efectos de subasta, 10.000.000 de pesetas.

Vivienda en segunda planta, puerta A, en escalera A del edificio conocido por "Tallats Mar", en Cambrils, urbanización Sol Cambrils, que tiene una superficie construida de 61,19 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar con terraza cubierta, cocina, baño y dos dormitorios. Le corresponde una cuota de participación de 3,988%. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Reus, finca núm. 21.511, tomo 520, libro 305, folio 151 de Cambrils. Valor a efectos de subasta, 11.000.000 de pesetas.

Vivienda en segunda planta, puerta D, en escalera A del edificio conocido por "Tallats Mar", en Cambrils, urbanización Sol Cambrils, que tiene una superficie construida de 48,09 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar con terraza cubierta, cocina, baño y un dormitorio. Le corresponde una cuota de participación de 3,133%. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Reus, finca núm. 21.517, tomo 520, libro 305, folio 157 de Cambrils. Valor a efectos de subasta, 9.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y seis. La magistrada-jueza, María Jesús de Gracia Muñoz. — La oficiala habilitada.

#### JUZGADO NUM. 13

Núm. 35.611

Don Luis Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 27 de 1996-I se tramitan autos de jurisdicción voluntaria sobre declaración de herederos abintestato de Isidoro Báguena Cortés, hijo de Félix y de María, natural y vecino de Longares (Zaragoza), fallecido el día 5 de marzo de 1996 en esta capital.

Se anuncia por medio del presente la muerte de dicho causante, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus hermanos de doble vínculo Félix Joaquín y Herminia Ester Báguena Cortés, así como sus sobrinos, hijos de su premuerto hermano Gonzalo Emiliano, María del Carmen y María del Pilar Báguena Salvador.

Se llama a los que tengan algo que alegar, a fin de que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación del presente comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Luis Pastor Eixarch. — La secretaria.

#### JUZGADO NUM. 1. — CALATAYUD

Núm. 35.961

Doña María de la O Colmenares Orden, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calatayud (Zaragoza);

Da fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 42 de 1996, ejecutoria número 26 de 1996, aparece la providencia que literalmente dice así:

«Providencia. — Jueza señora Bejarano Gordejuela. — En Calatayud a 18 de junio de 1996. — Dada cuenta; habiéndose notificado la anterior sentencia a las partes sin que se hubiere interpuesto recurso alguno, se declara firme la misma. En su vista, requiérase al condenado Pedro Rodríguez del Cerro, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido fue en Madrid (calle Puerto de Balbaran, número 119, 4.º D), a fin de que cumpla los diez días de arresto menor impuestos en sentencia firme dictada en este juicio de faltas, haciéndole saber que puede cumplir dichos días de arresto en su propio domicilio, para lo cual señalará domicilio fijo, oficiándose a la Policía Municipal para que vigile el cumplimiento de dicho arresto.

Líbrese a tal fin testimonio de la presente, con oficio al BOP, para que mediante su publicación en el mismo sirva de requerimiento en forma a dicho



condenado, el cual comparecerá en este Juzgado dentro del plazo de cinco días, a los efectos indicados.

Lo mandó y firma su señoría, de lo que doy fe.» (Siguen firmas.)

Y para que mediante su publicación en el BOP sirva de requerimiento en forma al condenado Pedro Rodríguez del Cerro, expido y firmo la presente en Calatayud a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria, María de la O Colmenares Orden.

## Juzgados de Instrucción

### JUZGADO NUM. 8

#### Cédula de citación

Núm. 35.586

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 155 de 1996, seguidos por daños, contra María Teresa Oroz Marco, por el presente se cita a la misma, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Zaragoza el día 3 de septiembre próximo, a las 10.30 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 9

Núm. 35.592

La secretaria del Juzgado de Instrucción número 9 de los de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 975 de 1995 obra dictada la sentencia del tenor siguiente:

«Sentencia número 86. — En Zaragoza a 19 de abril de 1996. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don José Emilio Pirla Gómez, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 9, habiendo visto en juicio oral y público el juicio de faltas número 975 de 1995, sobre hurto, seguido contra Ali Salam, e interviniendo el ministerio fiscal en el ejercicio de la acción pública, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ali Salam, por una falta de hurto antes descrita, a la pena de cinco días de arresto menor y costas.

Contra la presente sentencia se podrá interponer recurso de apelación ante la Sección Primera de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza en el plazo de cinco días siguientes a su notificación, debiendo presentarse por escrito ante este Juzgado de Instrucción.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al denunciado Ali Salam, que se halla en ignorado paradero, expido y firmo el presente, que firmo, en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y seis. Doy fe. — La secretaria.

## Juzgados de lo Penal

### JUZGADO NUM. 4

Núm. 36.399

El magistrado-juez del Juzgado de lo Penal número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento abreviado núm. 261 de 1992, seguido por delito de apropiación indebida, contra Vicente Soler Alarcón, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad del penado antes dicho, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4.935.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 9.30 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el día 2 de septiembre de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 16 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta:

Un vehículo marca "Ford", modelo "Sierra 2.0 I", tipo turismo, bastidor WFOFXXGBFKB74891, matrícula M-1657-AG. Valorado en 140.000 pesetas. Dicho vehículo se encuentra en el depósito municipal de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez.

## Juzgados de lo Social

### JUZGADO NUM. 1

Núm. 35.564

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 376 de 1996, instados por Angel Lahoz Aznar, Manuel Pavón González, José Antonio Charles Polo, Agustín Bernal

Guillén, José Montanel Sánchez y José Samper Cebrián, contra Construcciones Técnicas Artec, S.L., sobre despido, se ha dictado sentencia de fecha 10 de junio de 1996 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda presentada por Angel Lahoz Aznar, Manuel Pavón González, José Antonio Charles Polo, Agustín Bernal Guillén, José Montanel Sánchez y José Samper Cebrián, contra Construcciones Técnicas Artec, S.L., declarando improcedente los despidos impugnados, y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a la demandada a que, a su opción, readmita a los actores en su puesto de trabajo o a que les indemnice en las cantidades siguientes: a Angel Lahoz Aznar, 311.674 pesetas; a Manuel Pavón González, 211.687 pesetas; a José Antonio Charles Polo, 524.329 pesetas; a Agustín Bernal Guillén, 1.057.875 pesetas; a José Montanel Sánchez, 187.609 pesetas, y a José Samper Cebrián, 210.262 pesetas, con abono, en cualquier caso, de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta el día de la primera notificación de la presente, a razón de: a Angel Lahoz Aznar, 4.889 pesetas diarias; a Manuel Pavón González, 5.645 pesetas diarias; a José Antonio Charles Polo, 7.359 pesetas diarias; a Agustín Bernal Guillén, 11.284 pesetas diarias; a José Montanel Sánchez, 7.147 pesetas diarias, y a José Samper Cebrián, 8.010 pesetas diarias.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto legislativo 2 de 1995, de 7 de abril.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Construcciones Técnicas Artec, S.L., en ignorado paradero, se publica el presente en el BOP.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 2

Núm. 35.565

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos núm. 179 de 1996, seguidos a instancia de Esther Martínez Artero, contra Boutique del Pan Corail, S.L., se ha dictado sentencia "in voce" núm. 103 cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«Hechos: Que la empresa demandada adeuda a la parte actora la cantidad reclamada y por los conceptos reclamados en la demanda, que se dan por reproducidos.

Fundamentos jurídicos: Habiendo acreditado el demandante, con la prueba documental aportada, la relación laboral con el empresario físico demandado y no habiendo comparecido este último, pese a estar citado en legal forma, y correspondiéndole al mismo la carga de la prueba del pago de los salarios reclamados, procede la plena estimación de la demanda.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda promovida por la actora contra Boutique del Pan Corail, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 216.863 pesetas, más el 10% de dicha cantidad en concepto de recargo por mora.

Queda notificada esta sentencia en este momento a la parte actora y se acuerda su notificación a la parte demandada, advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno, con cuyo resultado se extiende la presente, que firman los intervinientes después de su señoría ilustrísima y conmigo, el secretario, de lo que doy fe.»

Y para que sirva de notificación a Boutique del Pan Corail, S.L., se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 2

Núm. 35.566

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos núm. 219 de 1996, sobre despido, promovidos por María Antonio Esteban Corral y otros, contra Zyra Syver, S.A.L., se ha dictado auto del siguiente tenor literal:

«En la ciudad de Zaragoza a 19 de junio de 1996.

Hechos:

Primero. — En los presentes autos seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 con el núm. 219 de 1996 recayó sentencia declarando nulo el despido, sin que al acto de juicio correspondiente compareciera la empresa demandada. Dicha sentencia fue incumplida al no darse la readmisión impuesta, por lo que la parte actora, con fecha 6 de mayo de 1996 interés se declarase extinguida la relación laboral que unía a las partes y se fijasen los salarios e indemnización que legalmente pudiesen corresponder.

Segundo. — A tenor de lo establecido en el artículo 280 del Real Decreto legislativo número 2 de 1995, de 27 de abril, fue requerido el empresario para que llevase a cabo la readmisión ordenada sin que tampoco se produjese, por lo que, conforme al artículo 281 del mismo texto, se convocó a las partes a comparecencia que tuvo lugar con los resultados que se reflejan en el acta, no asistiendo la demandada e invocando la parte actora la posible inexistencia o paralización de la demanda.

Fundamentos jurídicos:

Primero. — A la vista de cuanto antecede y atendiendo al contenido del artículo 281 del texto de referencia, procede resolver como dispone el artículo citado y el artículo 279.2.º, declarando extinguida la relación laboral en el día de la fecha y fijando la indemnización que a cargo de la empresa han de percibir los actores, más los salarios de tramitación hasta el día de hoy, sin que atendiendo las circunstancias del caso devenga obligado fijar la indemnización adicional prevista en el meritado artículo 279.2º b).

En atención a lo expuesto, se declara extinguida en el día de la fecha la relación laboral existente entre la parte demandante ejecutante María Antonia Esteban Corral y otros y la empresa demandada ejecutada Zyra Syver, S.A.L., condenando a ésta a que abone a los actores los salarios dejados de percibir hasta el día de hoy, a razón de: a María Antonia Esteban Corral, 3.708 pesetas de salario diario; a Jorge Piñol Mendizábal, 3.033 pesetas de salario diario, y a Miguel Angel Alonso Cortés, 5.517 pesetas de salario diario, y además, en concepto de indemnización por la extinción de la relación laboral, las siguientes sumas: a María Antonia Esteban Corral, 111.240 pesetas de indemnización; a Jorge Piñol Mendizábal, 181.980 pesetas de indemnización, y a Miguel Angel Alonso Cortés, 165.510 pesetas de indemnización.

Notifíquese a las partes la presente resolución, y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, previo al de suplicación, en el plazo de tres días.

Así lo acuerda y firma el ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza y su provincia.»

Y para que sirva y conste de notificación a la empresa Zyra Syver, S.A.L., se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 2

Núm. 35.567

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos núm. 112 de 1996, sobre despido, promovidos por María Pilar Górriz Gómez, contra Diseño Cíclico Evolutivo, S.L., y Grupo 1357, S.A., se ha dictado el auto del siguiente tenor literal:

«Hechos: En los presentes autos núm. 112 de 1996, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2, recayó sentencia de fecha 20 de marzo de 1996 por la que se declaró la improcedencia del despido, cuya resolución fue firme y la parte condenada no formuló opción alguna. La demandante, mediante escrito presentado en este Juzgado de fecha 9 de mayo de 1996, denunció que no había sido readmitida, por lo que se convocó a las partes a comparecencia, que ha tenido lugar con el resultado reflejado en acta.

Fundamentos jurídicos: Dada la clase de despido, al no haberse optado por la indemnización, se produjo presunción de readmisión, mas ésta no ha tenido lugar, según ha quedado acreditado, por lo que procede resolver como disponen los artículos 278 y concordantes del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, de la Ley de Procedimiento Laboral, declarando extinguida la relación laboral en el día de la fecha y fijando las indemnizaciones procedentes, que en este caso han de ser todas a cargo de la parte demandada, más los salarios de tramitación hasta el día de hoy, sin que quepa, atendiendo a las circunstancias del caso y a lo que consta en autos, fijar la indemnización adicional prevista en el expresado artículo 278.2-1.º del meritado texto legal.

En atención a lo expuesto se declara extinguida en el día de la fecha la relación laboral existente entre la demandante ejecutante María Pilar Górriz Gómez contra las empresas Diseño Cíclico Evolutivo, S.L., y Grupo 1357, S.A., condenando a éstas a que abonen a la actora los salarios dejados de percibir hasta el día de hoy, a razón de 3.703 pesetas al día, y además, en concepto de indemnización por la extinción de la relación laboral, la suma de 166.635 pesetas.

Notifíquese a las partes la presente resolución, y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, a preparar en el plazo de tres días hábiles a contar desde la notificación del presente auto, previo, en su caso, al recurso de suplicación contra tal resolución.

Así lo acuerda y firma el ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza y su provincia.»

Y para que sirva y conste de notificación a las empresas demandadas Diseño Cíclico Evolutivo, S.L., y Grupo 1357, S.A., se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 2

Núm. 35.972

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución núm. 172 de 1996 ha sido dictado auto cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Auto. — En Zaragoza a 14 de junio de 1996.

Antecedentes de hecho:

Primero. — Que ha sido presentado escrito por la parte actora Fernando Luis García Cisneros solicitando ejecución en los presentes autos núm. 931 de 1995, seguidos contra El Tizón, S.C., Rosetti Patrick y María del Carmen del Coral Nivelá Aísa.

Segundo. — Que la sentencia de 16 de abril de 1996 cuya ejecución se insta ha ganado firmeza, sin que por la parte demandada se haya satisfecho el importe de la condena, que en cantidad líquida y determinada es de 431.039 pesetas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada El Tizón, S.C., Rosetti Patrick y María del Carmen del Coral Nivelá Aísa, suficientes para cubrir la cantidad de 431.039 pesetas en concepto de principal, más la de 52.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales.

Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza y su provincia.»

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada El Tizón, S.C., Rosetti Patrick y María del Carmen del Coral Nivelá Aísa, se inserta el presente edicto en el BOP, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados del Juzgado, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez. — La secretaria.

### JUZGADO NUM. 3

Núm. 35.974

La ilustrísima señora magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución que se tramita en este Juzgado con el número 153 de 1996, a instancia de MAZ, contra Bartibás Empresa Constructora, se ha dictado en fecha 12 de junio de 1996 auto cuya parte dispositiva dice:

«Se despacha ejecución contra los bienes y rentas de la demandada Bartibás Empresa Constructora, y, sin necesidad de requerimiento previo, procédase al embargo de los mismos en cantidad suficiente para cubrir un principal de 3.420.000 pesetas y 100.000 pesetas para costas e intereses, siguiendo en la traba el orden legal, delegándose para ello en el agente judicial, asistido por el secretario u oficial que le sustituye, a los que servirá de mandamiento en forma el presente proveído.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Bartibás Empresa Constructora, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 37.056

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 3 en autos seguidos bajo el núm. 437 de 1996-3, instados por Juan Parceró Gil, contra Francisco Enguita Oriol, en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el próximo día 22 de julio, a las 11.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Francisco Enguita Oriol, se inserta la presente cédula en el BOP.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos noventa y seis. El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 37.057

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 3 en autos seguidos bajo el núm. 429 de 1996-3, instados por Carlos Cubero Tabuena y dos más, contra Promociones FPMB, S.L. (Bar Restaurante Sol y Sombra), en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el próximo día 22 de julio, a las 11.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Promociones FPMB, S.L. (Bar Restaurante Sol y Sombra), se inserta la presente cédula en el BOP.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos noventa y seis. El secretario.



**JUZGADO NUM. 4****Núm. 35.568**

La ilustrísima señora magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el número 272 de 1995, a instancia de Herminia Mauleón Villalba y otras, contra Carmen Begoña Andaluz Montori, sobre cantidad, se ha dictado providencia de fecha 6 de junio de 1996 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; únase. Requírase a la ejecutada para que en el término de tres días comparezca ante este Juzgado a fin de aceptación del cargo de depositario del vehículo de su propiedad matrícula Z-0476-V, embargado en las presentes actuaciones, con prevención de que de no cumplir con dicho requerimiento se ordenará a la Jefatura de Tráfico el depósito y precinto de dicho vehículo.»

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a Carmen Begoña Andaluz Montori, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOP.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4****Núm. 35.569**

La ilustrísima señora magistrada-jueza titular del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 111 de 1996, seguidos a instancia de Francisco Javier Barbero Alvarez y otro, contra Servi Urbis, S.L., en reclamación por cantidad, con fecha 17 de junio de 1996 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Servi Urbis, S.L., suficientes para cubrir la cantidad de 996.778 pesetas en concepto de principal, más la de 100.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales. Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.»

Y encontrándose la ejecutada Servi Urbis, S.L., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y seis. La magistrada-jueza. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4****Núm. 35.570**

La ilustrísima señora doña Ana María Fernández Martín, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 87 de 1996, a instancia de María Rita Monzón Gómez, contra la empresa Azara, S.C., y socios don Miguel Angel Molinero Uzquiza y Antonio Lou Magallón, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 3 de junio de 1996 sentencia "in voce" cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por María Rita Monzón Gómez contra la empresa Azara, S.C., y socios don Miguel Angel Molinero Uzquiza y Antonio Lou Magallón, debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a María Rita Monzón Gómez la cantidad de 203.419 pesetas, más el 10% de dicha cantidad en concepto de recargo por mora, solamente en los conceptos salariales, y debo absolver y absuelvo al Fondo de Garantía Salarial demandado de todas las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada empresa Azara, S.C., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a trece de junio de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza, Ana María Fernández Martín. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4****Núm. 35.571**

La ilustrísima señora doña Ana María Fernández Martín, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 55 de 1996, a instancia de Rafaela Moliner Melús y otro, contra Fórmula Confección, S.L., y otro, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 10 de mayo de 1996 cuya parte dispositiva dice:

«Acuerdo: Declarar extinguida desde la fecha de la presente resolución la relación laboral que unía a las partes y condeno a la empresa codemandada Fórmula Confección, S.L., a que abone: a Rafaela Moliner Melús la suma de 820.492 pesetas y a Antonia Vicente Calvo, 927.960 pesetas, en concepto de indemnización por la resolución contractual que se decreta en el día de la fecha, así como a satisfacerles igualmente los salarios de tramitación desde la fecha del despido, a razón de 3.529 pesetas diarias a la primera y de 3.256 pesetas diarias a la segunda, hasta la fecha de la presente resolución.

Notifíquese a las partes la presente resolución, enterándoles que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días, a contar desde su notificación.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Couture Style, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza, Ana María Fernández Martín. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4****Núm. 35.572**

La ilustrísima señora doña Ana María Fernández Martín, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 831 de 1995, a instancia de Manuel Blasco Martín y otros, contra Arinsa, Aragonesa de Informaciones, S.A., y otros, y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 28 de mayo de 1996 sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por Manuel Blasco Martín y otros contra Arinsa, Aragonesa de Informaciones, S.A., contra Angel Urbano Forcén, Javier Tomás Laínez Royo y el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a los demandados a abonar de forma solidaria a los actores las sumas siguientes, incrementadas en un 10% de interés por mora: a Manuel Blasco Martín, 170.805 pesetas; a Antonia Macia Losada, 1.560.320 pesetas; a José Ignacio González Escalona, 148.529 pesetas; a Alberto Revuelto Díaz, 158.431 pesetas; a Ricardo Martí Aznar, 149.019 pesetas; a Miguel Blasco Martín, 99.019 pesetas; a Rafael Rojas Serrano, 104.313 pesetas; a Raúl Lahoz Sánchez, 69.313 pesetas; a Iñigo Garriga Lecuona, 89.411 pesetas; a Matías Revuelto Díaz, 92.392 pesetas; a Jorge Ruiz de Diego, 59.411 pesetas; a Alvaro Blasco Sanz, 41.975 pesetas; a Antonio Asenjo Amo, 398.823 pesetas; a Jorge Pérez Jordán, 73.274 pesetas; a Joaquín Sicilia Soler, 110.274 pesetas; a José María Gracia Gracia, 53.470 pesetas; a José María Alvarez Valdés, 134.117 pesetas; a Francisco Aznar Espeja, 253.333 pesetas; a Jesús Rivero Martínez, 158.431 pesetas; a Mario Aiguavives de Castro, 74.509 pesetas, y a Miguel José Coduras García, 545.906 pesetas, sin hacer especial pronunciamiento sobre el Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que, en su caso, deberán anunciar ante este Juzgado, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte condenada, acreditará al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de paseo de Pamplona, 12, de esta capital, en la "cuenta de depósitos y consignaciones", abierta a nombre de este Juzgado de lo Social núm. 4, la cantidad objeto de condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Igualmente acreditará, al tiempo de interponer el recurso de suplicación, haber depositado la cantidad de 25.000 pesetas en la misma cuenta en concepto de depósito especial.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la parte demandada Arinsa, Aragonesa de Informaciones, S.A., Angel Urbano Forcén y Javier Tomás Laínez Royo, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza, Ana María Fernández Martín. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4****Núm. 35.578**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 337 de 1996, a instancia de José Luis Aparicio Chamorro, contra Montajes Inexvi, S.L., y otros, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 25 de abril de 1996 providencia del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; visto el estado de las presentes actuaciones, requírase a la parte demandada José Luis Lara Infante para que en un plazo de cuatro días presente el documento acreditativo de la cobertura de riesgo de accidente de trabajo relativo al actor.»

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a la demandada Montajes Inexvi, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4****Núm. 35.580**

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 428 de 1996-4, a instancia de Tomás Francisco González Blasco y María Pilar Blasco Casabona, contra la empresa Antonio González Catalán y José González Catalán (Cafe-Bar Faema), contra el liquidador de la misma don Pedro Lomba Blasco y contra el Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre despido, se ha dictado en fecha 11 de junio de 1996 auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En su virtud dispongo: Se rectifica el error material contenido en la providencia de fecha 23 de mayo de 1996, notificando a las partes el presente auto, con emplazamiento a las mismas.»

Y para que así conste y sirva de notificación a los demandados Antonio González Catalán y José González Catalán (Cafe-Bar Faema), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a once de junio de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4** **Núm. 35.582**

La ilustrísima señora doña Ana María Fernández Martín, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 66 de 1996, a instancia de Rafael d'Harcourt Mediano, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la empresa Leongrés, S.L., sobre incapacidad laboral transitoria, se ha dictado en fecha 18 de mayo de 1996 sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda formulada por Rafael d'Harcourt Mediano contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la empresa Leongrés, S.L., debo declarar y declaro como base reguladora de la prestación de incapacidad temporal la de 250.000 pesetas al mes derivado de enfermedad común y con efectos de 16 de marzo de 1995, declarando responsable y condenando del pago de la misma a la empresa codemandada, y condenando asimismo al Instituto Nacional de la Seguridad Social al anticipo de tal prestación y sin perjuicio del subsiguiente reintegro.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que en su caso deberán anunciar ante este Juzgado, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Leongrés, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a trece de junio de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza, Ana María Fernández Martín. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4** **Núm. 35.583**

La ilustrísima señora doña Ana María Fernández Martín, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 84 de 1996, a instancia de Francisco Julián Dobato Cardona, contra Omega 59, S.A., y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 3 de junio de 1996 sentencia "in voce" cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por Francisco Julián Dobato Cardona contra Omega 59, S.A., debo condenar y condeno a la demandada a que abone a Francisco Julián Dobato Cardona la cantidad de 221.467 pesetas, más el 10% de dicha cantidad en concepto de recargo por mora, y debo absolver y absuelvo al Fondo de Garantía Salarial demandado de todas las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución no cabe recurso alguno.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Omega 59, S.A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a trece de junio de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza, Ana María Fernández Martín. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5** **Núm. 35.975**

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social núm. 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 330 de 1996, a instancia de Enrique Baldovín Subirón, contra Vídeo Cuarzo Cor-

poración, S.A., Cuarzo Zaragoza, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Enrique Baldovín Subirón, contra Vídeo Cuarzo Corporación, S.A., y Cuarzo Zaragoza, S.L., debo declarar y declaro improcedente el despido del actor, condenando solidariamente a las demandadas a readmitir en su puesto de trabajo o a indemnizarle con la suma de 1.358.257 pesetas, con abono de los salarios de tramitación devengados en ambos casos desde la fecha del despido.

No ha lugar a hacer pronunciamiento sobre el Fondo de Garantía Salarial. Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio literal al proceso de referencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que, en su caso, deberán anunciar ante este Juzgado, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que caso de recurrir la parte demandada esta sentencia deberá constituir un depósito de 25.000 pesetas en la cuenta corriente número 01-995.000-5 que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de paseo de Pamplona, 12 y 14, haciendo entrega del resguardo acreditativo en Secretaría al tiempo de interponer el recurso.

Asimismo, la parte demandada deberá acreditar, en el momento del anuncio del recurso, haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de paseo de Pamplona, 12 y 14, bajo el núm. 01-995.000-5 (referencia ingreso número cuenta expediente 4895000065), la cantidad objeto de condena, o asegurarla mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Y para que sirva de notificación a la demandada Vídeo Cuarzo Corporación, S.A., por encontrarse en ignorado paradero, libro el presente en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez. El secretario.

**JUZGADO NUM. 11. — VALENCIA** **Núm. 37.533**

Doña María José Llorens López, secretaria del Juzgado de lo Social núm. 11 de Valencia;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 267 de 1996, a instancias de Esteban García Antón, contra Mirmul, S.L., y otros, en la que el día 24 de junio de 1996 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que desestimando la excepción de falta de litis consorcio pasivo alegada y estimando las excepciones de falta de legitimación pasiva de la empresa Sandoz Nutrition, S.A., y de caducidad de la acción opuesta por la demandada y por el Fondo de Garantía Salarial frente a la demanda en su contra formulada por despido por Esteban García Antón, debo absolver y absuelvo de la misma a la empresa Mirmul, S.L., y a Sandoz Nutrition, S.A.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, que deberá anunciarse ante este Juzgado de lo Social en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente al de su notificación.

Así por esta mi sentencia, que se publicará debidamente, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que así conste y sirva de notificación a Mirmul, S.L. (antes Fraix Monde, S.L.), que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOP, haciéndole saber al mismo que las restantes notificaciones que hayan de efectuarse se le harán en los estrados en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria, María José Llorens López. -

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, número 2 - Teléfonos \*28 88 00 - Directo 28 88 23  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

	Precio
Suscripción anual .....	15.340
Suscripción por meses .....	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario .....	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	231
Importe por línea impresa o fracción .....	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia .....	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción .....	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera .....	40.425
Media página .....	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial